

Nota
sobre
buenas
prácticas

Marco Ambiental y Social para las
operaciones de financiamiento de
proyectos de inversión

**Cómo abordar
la explotación
y el abuso sexuales
y el acoso sexual
(EyAS/ASx) en
proyectos de inversión
que involucran
obras civiles
de gran envergadura**

Tercera edición



Las notas sobre buenas prácticas tienen el objetivo de ayudar al personal del Banco Mundial a brindar apoyo de implementación a los prestatarios para que cumplan con los requisitos del Marco Ambiental y Social (MAS). El estilo y el formato empleados aquí apuntan a lograr que todo el personal y los asociados en el desarrollo las utilicen. Estas notas son de carácter consultivo y no constituyen una política del Banco Mundial ni son obligatorias. Se actualizarán a medida que surjan nuevas buenas prácticas.

Tercera edición

Publicada en octubre de 2022

La primera edición de esta nota de buenas prácticas, titulada *Nota sobre buenas prácticas. Cómo abordar la violencia de género en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura*, se publicó el 28 de septiembre de 2018. Fue elaborada por un equipo de funcionarios de lo que entonces se denominaba Prácticas Mundiales de Transporte y del Grupo de Género (GTDDR), conformado por Christopher R. Bennett, Diana J. Arango, Nora Weisskopf y Keelye Hanmer, con la orientación de Franz Drees-Gross, Caren Grown y Maninder Gill. Los autores recibieron valiosos comentarios y apoyo de Verena Phipps-Ebeler, Michael Mahrt, Subha Latchmi Ram, Qays Hamad, Nathalie Munzberg, Tesfaalem Gebreyesus, Deviyani Dixit y los miembros del Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género de GTDDR, entre ellos, Karla González Carvajal, Julie Babinard, Karla Domínguez González y Nato Kurshitashvili.

El equipo agradece al Fondo Fiduciario Nórdico por el financiamiento y el apoyo proporcionados y al Fondo para la Consolidación de la Paz y el Estado por su labor en las islas del Pacífico, que sirvió de base para elaborar muchos de los elementos de esta nota.

Segunda edición

La segunda versión de la nota sobre buenas prácticas fue modificada para incluir las definiciones de “explotación y abuso sexuales”, y de “acoso sexual” (EyAS/ASx) y su aplicación en proyectos financiados por el Banco; una redacción actualizada en la que se sustituye “violencia de género” por “EyAS/ASx” cuando corresponde, e información adicional sobre el seguimiento de la EyAS/ASx a cargo de terceros.

La segunda edición fue elaborada por un equipo conformado por Caren Grown, Diana Arango, Victor Mosoti, Maninder Gill, Charles Di Leva y Enzo de Laurentiis. Ian White proporcionó apoyo, y la edición estuvo a cargo de Katherin George Golitzen.

Tercera edición

La presente edición ha sido actualizada con el fin de aclarar aspectos específicos relacionados con la explotación y el abuso sexuales de niños, niñas y adolescentes y para alinear los contenidos con los de la *Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual (EyAS/ASx) en las operaciones de desarrollo humano*, publicada en septiembre de 2022.

La tercera edición fue elaborada por un equipo conformado por Caren Grown, Maninder Gill, Charles Di Leva, Michael Mahrt, Celine Calve, Bethany Kriss, Diana J. Arango, Verena Phipps, Niyati Shah y Daniela Greco. Colin Scott y Maree Newson aportaron información y apoyo claves.

Índice

1. Introducción	1
Alcance y estructura de esta nota sobre buenas prácticas.....	4
2. Consideraciones sobre VG en los proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura	6
Violencia de género: Un término general.....	6
Explotación y abusos sexuales, y acoso sexual.....	7
La EyAS/ASx y el consentimiento.....	10
La EyAS y los NNA.....	11
Posibles perpetradores de EyAS/ASx.....	13
3. Evaluación del riesgo de EyAS/ASx y de la capacidad de respuesta	15
Introducción.....	15
Evaluación del riesgo.....	18
La herramienta de evaluación preliminar del riesgo de EyAS/ASx del Banco Mundial.....	19
La evaluación del riesgo de EyAS/ASx realizada por el cliente	20
Plan de acción sobre EyAS/ASx y marco de rendición de cuentas y respuesta	26
Evaluación de la capacidad de respuesta ante casos de EyAS/ASx	28
4. Abordar los riesgos de EyAS/ASx	30
Medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx y de respuesta	30
Abordar los riesgos de EyAS/ASx durante el proceso de adquisiciones	44
Documentos de licitación (de adquisiciones)	44
Durante la licitación	46
Evaluación de ofertas.....	46
Códigos de conducta	47
El PGAS del contratista.....	48
Capacitación sobre EyAS/ASx para contratistas, consultores y clientes.....	49
Mecanismo de atención de quejas y reclamos	50
Seguimiento y presentación de informes	53
Indicadores del marco de resultados.....	53
Notificación de casos durante la ejecución del proyecto	54
Participación de las partes interesadas	55
Supervisión y vigilancia	56
Modalidades de supervisión	56
Ingeniero encargado de la supervisión	57
Dotación de personal del organismo de ejecución.....	57

Seguimiento independiente de la EyAS/ASx.....	57
5. Respuesta a las denuncias de EyAS/ASx	59
Enfoque centrado en los sobrevivientes.....	59
Proveedores de servicios relacionados con la VG.....	60
Gestión de denuncias de EyAS/ASx.....	61
Garantizar un apoyo adecuado a las personas sobrevivientes.....	64
Presentación de informes a los niveles gerenciales	64
Resolución y cierre de un caso.....	65
6. Referencias bibliográficas	67
ANEXO 1: Códigos de conducta para contratistas y plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta	70
Códigos de conducta de los DEA.....	70
Contenido del plan de acción sobre EyAS/ASx	73
ANEXO 2: Recopilación de información sobre la EyAS/ASx	74
ANEXO 3: La herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx	74
ANEXO 4: Abordaje de la EyAS/ASx en el PGAS-C.....	74
ANEXO 5: El trabajo con proveedores de servicios relacionados con la VG	74
ANEXO 6: Uso de la tecnología para abordar la EyAS/ASx.....	74
ANEXO 7: Programas de capacitación sobre EyAS/ASx	74

Cuadros

Cuadro 1: Aplicación de las definiciones de EyAS/ASx	9
Cuadro 2: Medidas recomendadas para hacer frente a los riesgos de EyAS/ASx inducidos por el proyecto.....	31
Cuadro 3: Propuesta para la notificación de casos de EyAS/ASx durante la ejecución del proyecto	54

Gráficos

Gráfico 1: Evaluar y abordar los riesgos de EyAS/ASx y responder a ellos en los proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura	5
Gráfico 2: Tipos de VG que pueden surgir como riesgos en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura	8
Gráfico 3: Ejemplos de factores de riesgo que pueden contribuir a la EyAS/ASx en los proyectos financiados por el Banco Mundial	15

Gráfico 4: La gestión del riesgo de EyAS/ASx durante todo el ciclo del proyecto 17

Gráfico 5: Opciones de supervisión y vigilancia para proyectos de alto riesgo, basadas en el Proyecto de la Autopista Yiba en Hubei (China) 56

Siglas

DEA	documento estándar de adquisiciones
DEL	documento estándar de licitación
EAS	Estándar Ambiental y Social
EyAS/ASx	explotación y abuso sexuales, y acoso sexual
FIDIC	Federación Internacional de Ingenieros Consultores
HRIAS	Herramienta de Respuesta ante Incidentes Ambientales y Sociales
IASC	Comité Permanente entre Organismos (<i>Inter-Agency Standing Committee</i>)
IRC	Comité Internacional de Rescate (<i>International Rescue Committee</i>)
MAS	Marco Ambiental y Social
NNA	niños, niñas y adolescentes
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGAS-C	Plan de Gestión Ambiental y Social del contratista
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VG	violencia de género
VWC	Centro de Mujeres de Vanuatu (<i>Vanuatu Women's Centre</i>)

Acoso sexual (ASx)

Todo tipo de conducta verbal, no verbal o física no deseada de carácter sexual que tenga por objeto o efecto violar la dignidad de una persona, en particular, cuando se genera un entorno intimidatorio, hostil, denigrante, humillante u ofensivo. Puede incluir proposiciones sexuales indeseadas o solicitudes de favores sexuales, y puede producirse mediante comunicaciones por internet o por telefonía móvil, así como en persona.

Determinación del interés superior

La expresión “**determinación del interés superior**” se utiliza para describir el proceso formal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que incluye estrictas salvaguardas procesales diseñadas para determinar los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuando se toman decisiones especialmente importantes que los afectan en contextos de desplazamiento¹. Este proceso debe facilitar la participación adecuada de los NNA sin discriminación, involucrar a los encargados de tomar decisiones que posean conocimientos especializados en las áreas pertinentes y en él se deben sopesar todos los factores intervinientes para evaluar y determinar la mejor opción.

Enfoque centrado en los sobrevivientes

Este enfoque se basa en una serie de habilidades y principios² diseñados para guiar a los profesionales (sea cual fuere su función) en la interacción con los sobrevivientes (en su mayoría, mujeres y niñas, pero también hombres, niños, personas transgénero y no binarias) que han sufrido violencia sexual o de otra índole. Tiene como objetivo crear un entorno de contención en el que se respeten y se prioricen los intereses de los sobrevivientes, y en el que se los trate con dignidad y respeto. El enfoque ayuda a promover la recuperación del sobreviviente y su capacidad para identificar y manifestar sus necesidades y deseos, así como a reforzar su capacidad para tomar decisiones sobre las posibles intervenciones.

¹ ACNUR (2021), *Directrices 2021 del ACNUR relativas al procedimiento del interés superior: Evaluación y determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia*, “Definiciones y explicaciones de términos clave”, páginas 9 y 10.

² Para obtener orientaciones, véanse las *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria* y el documento *How to support a survivor of gender-based violence when there is no GBV actor in your area: User Guide* (Cómo brindar apoyo a un sobreviviente de la violencia de género cuando no hay actores del sector en la zona: Guía para el usuario), anexo II, secciones “Survivor-Centered Communication Skills” (Habilidades para la comunicación centrada en los sobrevivientes) y “Survivor-Centered Attitudes” (Actitudes centradas en los sobrevivientes), disponible en: https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2018/03/GBV_UserGuide_021618.pdf.

Evaluación del interés superior

La expresión “**evaluación del interés superior**” se refiere el análisis de los intereses superiores de los NNA realizado por organizaciones que disponen de los conocimientos especializados necesarios y en el que se requiere la participación de los NNA. En los sistemas nacionales también se requiere una evaluación del interés superior de los NNA, lo que puede tener consecuencias jurídicas.

Explotación y abuso sexuales (EyAS)

Explotación sexual: Todo tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza, con fines sexuales; por ejemplo, cuando se obtiene un beneficio económico, social o político de la explotación sexual de otra persona (traducción del UN Glossary on Sexual Exploitation and Abuse 2017, pg. 6).

Abuso sexual: Intrusión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intrusión , ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coercitivas (traducción del UN Glossary on Sexual Exploitation and Abuse 2017, pg. 5).

Ingeniero

Representante del Prestatario que tiene la responsabilidad de supervisar las obras. El ingeniero encargado de la supervisión es nombrado por el Prestatario, quien especifica las tareas que debe desempeñar (por lo general, detalladas en los términos de referencia). Sus responsabilidades pueden incluir las siguientes: monitorear el emplazamiento del proyecto, a los contratistas y al personal para asegurarse de que se cumpla el contrato acordado; medir los logros del contratista según los indicadores clave del desempeño; tomar decisiones en nombre del Prestatario en las áreas cuyo control cotidiano se le ha encomendado, y supervisar las cuestiones ambientales y sociales. Según las necesidades del proyecto y los términos de referencia del ingeniero encargado de la supervisión, el equipo que se ocupe de respaldar su labor deberá incluir personas con habilidades específicas, por ejemplo, especialistas en cuestiones ambientales y sociales y en violencia de género (VG).

“**Ingeniero encargado de la supervisión**” es el término que se utiliza en el contexto de las obras civiles de gran envergadura, a las que se refiere la presente nota sobre buenas prácticas. Es posible que se empleen distintos términos para describir esta función, entre ellos, “consultor encargado de la supervisión”. Nótese que, en el marco de los contratos que siguen el modelo de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), comúnmente utilizado para grandes obras civiles en proyectos respaldados por el Banco Mundial, se hace referencia al ingeniero encargado de la supervisión simplemente con el término “ingeniero”.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes

Los NNA tienen derecho a que se evalúe y se tenga en cuenta su interés superior en todas las acciones que les conciernen, tanto en el ámbito público como en el privado. El interés superior de los NNA está determinado por diversas circunstancias personales, tales como la edad, género, nivel de madurez y experiencias. También hay otros factores que determinan su bienestar, como la presencia o ausencia de los padres, la calidad de las relaciones con su familia o sus cuidadores, su situación física y psicosocial, y su situación de protección (riesgos referidos a la protección, seguridad, etc.). Los NNA deben participar activamente en la definición de su interés superior. Los responsables de tomar decisiones que tengan que determinar el interés superior de los NNA deberán tener en cuenta todas estas circunstancias y sopesarlas unas con otras³.

Matrimonio infantil

Por matrimonio infantil se entiende todo matrimonio formal o unión informal entre un menor de 18 años y un adulto u otro menor (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]).

Niño (niño, niña o adolescente)

En el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se define como “niños” a las personas menores de 18 años. En el boletín del Secretario General de las Naciones Unidas titulado *Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*, del 9 de octubre de 2003 (ST/SGB/2003/13), también se define a los niños como toda persona menor de 18 años y se prohíbe de manera explícita la actividad sexual con un niño, independientemente de la edad fijada en el país para alcanzar la mayoría de edad o la edad de consentimiento (párrafo 3.2 b).

Plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta

Documento en el que se describe de qué manera se establecerán los protocolos y mecanismos necesarios para abordar los riesgos de EyAS/ASx en el marco del proyecto, y cómo se manejarán las denuncias, en caso de que surgieran. Esta es la nueva denominación del plan de acción sobre VG que figuraba en la versión original de esta nota (2018).

El plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta debe incluir un marco de rendición de cuentas y respuesta, en el que se detalle la forma en que se manejarán las denuncias de EyAS/ASx (procedimientos de investigación) y se establezcan las medidas disciplinarias que se aplicarán a los trabajadores que infrinjan el código de conducta.

Proveedor de servicios relacionados con la violencia de género (VG)

Organización que ofrece servicios específicos a los sobrevivientes de VG, como servicios de salud, apoyo psicosocial, alojamiento, asistencia legal, servicios de protección/seguridad, etc.

³ Esta definición se basa en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño y es utilizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el ACNUR y una amplia gama de actores que trabajan en la protección de los niños. Véanse la Convención sobre los Derechos del Niño y ACNUR (2021), *Directrices 2021 del ACNUR relativas al procedimiento del interés superior: Evaluación y determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia*.

Trata de personas

La trata de personas se define como el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad, o de la entrega y recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra, para fines de explotación. Las mujeres y los NNA son particularmente vulnerables a las prácticas de trata (Estándar Ambiental y Social [EAS] 2, nota al pie 15).

Violencia contra la mujer

En el artículo 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de 1993, se define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. En el artículo 2, se establece asimismo que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. También se utiliza la expresión “**violencia contra las mujeres y las niñas**”.

Violencia de género

Término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado (Comité Permanente entre Organismos [IASC] (2015), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*, pág. 5).

1. Introducción

1. Ningún país, comunidad o economía puede alcanzar su potencial ni enfrentar los desafíos del desarrollo del siglo XXI sin la participación plena e igualitaria de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. En consecuencia, el Banco Mundial ha asumido el compromiso de cerrar las brechas entre hombres y mujeres en todo el mundo a fin de lograr un impacto duradero en la lucha contra la pobreza y generar un crecimiento económico sostenible que beneficie a todos (Banco Mundial, 2018)⁴.
2. El 30 % de las mujeres de todo el mundo ha experimentado violencia sexual a manos de terceros o violencia física o sexual infligida por su pareja (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021), ambas manifestaciones de la violencia de género (VG)⁵. Todas las comunidades en las que el Banco Mundial lleva adelante operaciones incluyen mujeres, niñas o niños que han sufrido o sufrirán VG. De las 189 economías analizadas en el informe *Mujer, Empresa y el Derecho* de 2018, el 69 % contaba con legislación que aborda el acoso sexual en el ámbito laboral.
3. Esta nota sobre buenas prácticas se centra en las formas específicas de VG que pueden surgir en relación con obras civiles de gran envergadura⁶ respaldadas por el Banco Mundial, mediante financiamiento para proyectos de inversión, a saber: la explotación y el abuso sexuales (EyAS) y el acoso sexual (ASx) (en adelante, EyAS/ASx). Hay muchas maneras en que diversos perpetradores pueden cometer actos de EyAS/ASx en el contexto de los proyectos financiados por el Banco. Por ejemplo:
 - Los proyectos que generan una gran afluencia de mano de obra pueden incrementar la demanda de trabajo sexual (e incluso elevar el riesgo de que se trafiquen mujeres para someterlas a trabajo sexual) o el riesgo de que se produzcan matrimonios forzados a temprana edad en una comunidad donde el casamiento con un hombre que tiene empleo es visto como la mejor estrategia para que una adolescente se asegure un medio de subsistencia. Asimismo, el aumento de los salarios de los trabajadores de una comunidad puede dar lugar a un incremento de las relaciones sexuales transaccionales. El riesgo de que se produzcan casos de relaciones sexuales entre los trabajadores y menores de edad, aun cuando no sean transaccionales, también puede elevarse.
 - Cuando se produce una redistribución de tierras (por ejemplo, debido al reasentamiento que exigen las obras civiles en cuestión), es posible que las mujeres queden en una situación de

⁴ Banco Mundial, *The World Bank in Gender* (El Banco Mundial en el género) disponible en: <http://www.worldbank.org/en/topic/gender>.

⁵ La VG también afecta a hombres, niños y minorías sexuales o a aquellos con identidad de género no conforme. Quienes la padecen sufren sus efectos a lo largo de toda su vida, con impactos profundos y duraderos en su salud, capacidad de acción, logros y bienestar.

⁶ Las obras civiles de gran envergadura incluyen la construcción, el mantenimiento o mejora de obras de infraestructura (transporte, energía, agua y saneamiento, riego e infraestructura urbana, construcción de escuelas u hospitales, etc.) y las tareas de supervisión conexas, así como las de asistencia técnica vinculadas con tales proyectos.

extrema vulnerabilidad frente a la EyAS. Esto puede ocurrir especialmente en países cuyos sistemas jurídicos impiden que las mujeres posean títulos de propiedad sobre las tierras.

- Los proyectos generan cambios en las comunidades en las que se llevan a cabo y pueden modificar la dinámica de poder entre los miembros de dichas comunidades y dentro de los hogares. Esta dinámica de poder es uno de los principales motores de la VG y puede aparecer como consecuencia de la afluencia de mano de obra en el marco de un proyecto, si se espera que los trabajadores interactúen con las mujeres de la comunidad. Por lo tanto, pueden surgir conductas abusivas no solo entre el personal relacionado con el proyecto y quienes viven dentro del emplazamiento o en sus cercanías, sino también dentro de los hogares de las personas afectadas por el proyecto.
 - Las oportunidades laborales para las mujeres y las niñas pueden verse limitadas debido a la falta de opciones de transporte adecuadas. Si bien en el marco de los proyectos financiados por el Banco se crean oportunidades laborales para las mujeres, es posible que, en algunos lugares, para trasladarse al lugar de trabajo, las mujeres y las niñas se vean obligadas a utilizar caminos peligrosos o poco iluminados, o medios de transporte público inseguros, lo que puede exponerlas al acoso y el abuso VER. El riesgo más elevado de sufrir actos de violencia puede impedirles aprovechar las nuevas oportunidades económicas.
4. El Banco Mundial ha elaborado esta nota sobre buenas prácticas para ayudar a los equipos de los proyectos a identificar los riesgos de EyAS/ASx (y no de todas las formas de VG que pueden surgir en proyectos de inversión que involucran contratos de obras civiles de gran envergadura) y para asesorar a los prestatarios sobre cómo gestionar más adecuadamente dichos riesgos. Esta nota se basa en la experiencia del Banco Mundial, los instrumentos internacionales pertinentes y las buenas prácticas internacionales de la industria, incluidas las de otros asociados para el desarrollo. Si bien los principales destinatarios son los equipos del Banco Mundial a cargo de los proyectos, con esta nota se busca también contribuir a ampliar la creciente base de conocimientos sobre esta materia.
 5. Las notas sobre buenas prácticas tienen el propósito de respaldar la implementación del Marco Ambiental y Social (MAS) en las operaciones financiadas por el Banco Mundial. **Sin embargo, la presente nota ha sido diseñada no solo para aplicarse a los nuevos proyectos que se rigen por el MAS, sino también para ayudar a abordar los riesgos de EyAS/ASx en proyectos que se encuentren actualmente en la etapa de preparación y sean anteriores al MAS.**
 6. Los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del MAS establecen los requisitos que deben cumplir los prestatarios en relación con la identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con proyectos financiados por el Banco Mundial. Si bien en el MAS propiamente dicho no se menciona explícitamente la EyAS/ASx, el contenido de varios de sus EAS se corresponde con las recomendaciones incluidas en esta nota para abordar este tipo de situaciones, a saber:
 - EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales
 - EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales
 - EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad
 - EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

7. Esta nota también forma parte de la respuesta del Banco Mundial a las recomendaciones formuladas en 2017 por el Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género⁷, compuesto por expertos externos (de aquí en adelante, “el informe de 2017 del Grupo de Trabajo sobre VG”), en el que se brindan orientaciones sobre el modo en que el Banco Mundial podría fortalecer sus sistemas para prevenir y mitigar la VG, en particular la EyAS/ASx, en los proyectos que financia.
8. En esta nota se toman como guía varios principios clave:
 - 1) *Centrarse en los sobrevivientes*: Abordar las consideraciones vinculadas con la mitigación de la EyAS/ASx y la respuesta desde una perspectiva centrada en los sobrevivientes⁸, protegiendo su confidencialidad, sin discriminación, haciendo hincapié en su seguridad, tratándolos con dignidad y respetando su capacidad de acción y sus necesidades. En el caso de los adultos, significa respetar los deseos de la persona sobreviviente y reconocerla como la principal responsable de tomar las decisiones sobre la atención que recibirá. En el caso de los niños, niñas y adolescentes (NNA), significa asegurarse de que la consideración primordial en todas las acciones que los afecten sea siempre la de velar por su interés superior. En relación con los incidentes de EyAS/ASx que involucran a NNA, al determinar su interés superior se deben considerar sus deseos y opiniones acerca de su situación⁹.
 - 2) *Enfatizar la prevención*: Adoptar enfoques basados en el riesgo que tengan como meta identificar los riesgos clave de EyAS/ASx y aplicar medidas para prevenir o minimizar los daños [o los riesgos???].
 - 3) *Utilizar como base los conocimientos locales existentes*: Procurar la participación de asociados dentro de la comunidad (líderes locales, organizaciones de la sociedad civil, promotores de las cuestiones de género y los derechos de los NNA), en tanto conocedores de los riesgos locales y de los factores y mecanismos eficaces de protección, para que brinden su apoyo durante todo el ciclo del proyecto.
 - 4) *Basarse en datos objetivos*: Utilizar como punto de partida las investigaciones y los conocimientos ya existentes en todo el mundo acerca de las formas eficaces de abordar la VG.

⁷ Gupta, Geeta Rao y Katherine Sierra (2017), *Working Together to Prevent Sexual Exploitation and Abuse: Recommendations for World Bank Investment Projects* (Trabajar juntos para prevenir la explotación y el abuso sexuales: Recomendaciones para los proyectos de inversión del Banco Mundial), informe del Grupo de Trabajo Internacional sobre Violencia de Género, Washington, DC, Grupo Banco Mundial, <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/482251502095751999/Working-together-to-prevent-sexual-exploitation-and-abuse-recommendations-for-World-Bank-investment-projects>.

⁸ Véanse en el glosario las definiciones de “enfoque centrado en los sobrevivientes”, “interés superior de los niños, niñas y adolescentes”, “evaluación del interés superior” y “determinación del interés superior”.

⁹ Para obtener orientaciones específicas sobre la participación de los NNA en la toma de decisiones según su grupo etario, véase el documento del Comité Internacional de Rescate (IRC, por sus siglas en inglés) y Unicef titulado *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse. “Case Management for Child Survivors”* (Cuidado de los NNA sobrevivientes de abuso sexual. Gestión de casos para NNA sobrevivientes), pág. 102, disponible en <https://www.unicef.org/documents/caring-child-survivors-sexual-abuse>.

- 5) *Ser flexible*: Adaptar y ajustar las medidas de prevención y mitigación para responder al contexto y las causas específicas de cada caso, utilizando las orientaciones operacionales incluidas en esta nota, que constituyen la base para un enfoque eficaz de gestión de los riesgos de EyAS/ASx.
- 6) *Minimizar los daños que pudieran sufrir los sobrevivientes¹⁰*: Capacitar al personal a cargo del proyecto sobre cómo preservar la confidencialidad y la seguridad de los sobrevivientes al planificar los aspectos relacionados con la seguridad o al derivarlos a los servicios pertinentes. Los sobrevivientes pueden sufrir daños físicos u otras formas de violencia si sus parejas o los agresores descubren que han estado conversando con otros sobre sus relaciones personales. Dado que muchos compañeros violentos o agresores controlan las conductas de las mujeres con las que mantienen una relación, incluso el mero acto de hablar con otra persona sin su permiso puede provocar que sufran abusos. En consecuencia, las entrevistas con los sobrevivientes o con los denunciantes para preguntarles sobre la violencia deben ser confidenciales y realizarse en completa privacidad y a solas, con la excepción de los niños y niñas menores de 2 años. Se debe ofrecer la oportunidad de otorgar consentimiento cuando se recojan datos, incluso como parte del expediente de un caso, y si se puede garantizar el anonimato, también se debe proporcionar. Cuando rija la obligación de presentar una denuncia, se deberá informar al respecto al reclamante **antes** de que se comparta información o se revele algún incidente de VG.
- 7) *Permitir el seguimiento y el aprendizaje continuos*: Asegurar que en las operaciones se integren mecanismos que posibiliten el seguimiento y la recopilación periódica de comentarios a fin de analizar la eficacia y generar conocimientos internos acerca de las medidas que dan buenos resultados para prevenir y mitigar la EyAS/ASx y responder a ella.

Alcance y estructura de esta nota sobre buenas prácticas

9. La presente nota se aplica a todos los proyectos de inversión de todos los departamentos de Prácticas Mundiales del Banco Mundial que involucren obras civiles de gran envergadura, definidas aquí como obras lo suficientemente grandes para ser emprendidas por un contratista. Se excluyen entonces los proyectos de pequeña escala, como las inversiones para el desarrollo impulsado por la comunidad, que a menudo conllevan la construcción de obras a cargo de las propias comunidades beneficiarias. Las recomendaciones que aquí se incluyen no se aplican a las operaciones de financiamiento para políticas de desarrollo ni para programas por resultados. Esta nota tampoco se centra en el abordaje de la VG a través de intervenciones relacionadas específicamente con el diseño de la infraestructura (por ejemplo, espacios públicos de tránsito bien iluminados, construcción de escuelas con baños que puedan cerrarse con traba y ubicados en zonas distintas para niñas y niños). Para encontrar ejemplos sobre cómo prevenir la VG y responder a ella a través del diseño y la ejecución de proyectos, véase la página [La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos](#).

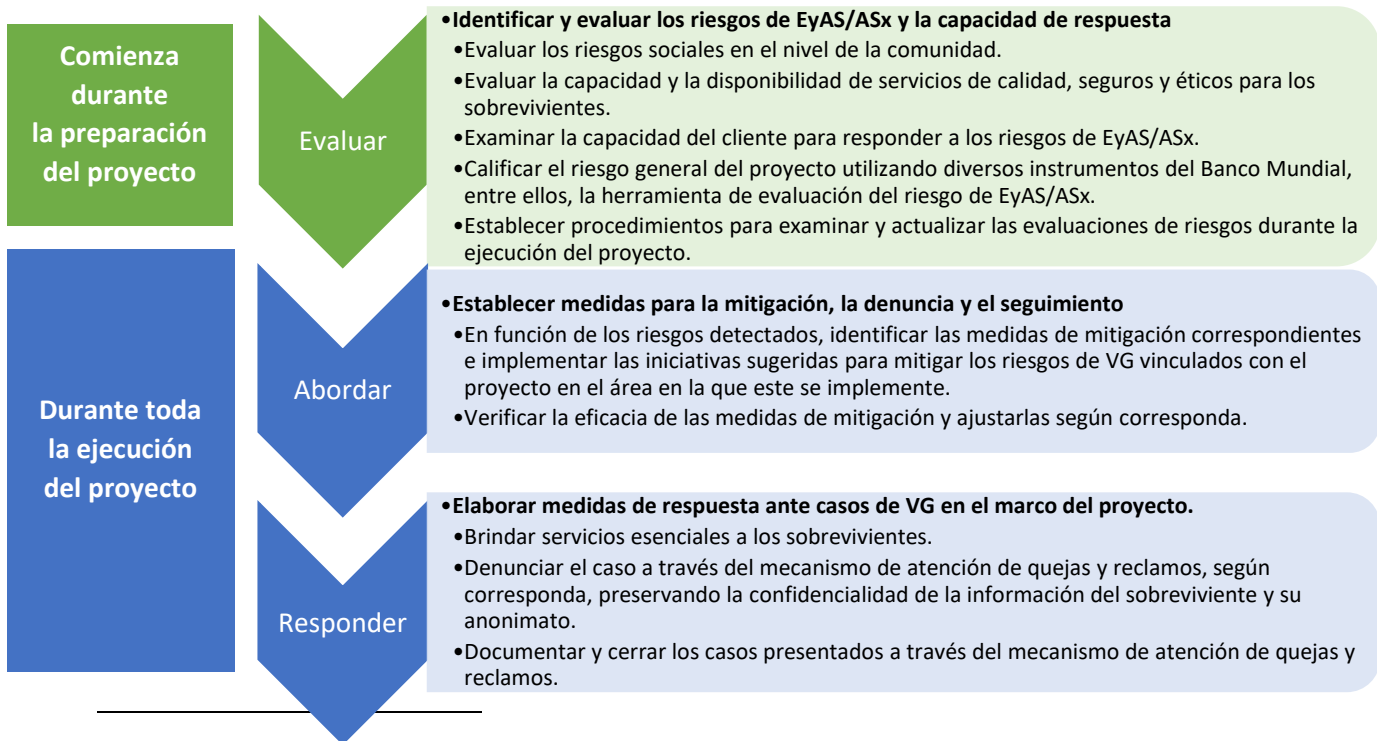
¹⁰ *La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos, Introducción*, disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/21090/929640SPANISH00Resource0Guide0Intro.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.

10. Esta nota está estructurada en torno a tres pasos clave que abarcan la preparación y la ejecución del proyecto (véase el **gráfico 1**).

- El primer paso consiste en identificar y **evaluar** los riesgos de EyAS/ASx, lo que incluye realizar evaluaciones sociales y de la capacidad. Idealmente, esto debe hacerse durante la etapa de preparación del proyecto, pero teniendo presente que la evaluación de estos riesgos es un proceso continuo que debe extenderse durante todo el ciclo del proyecto, dado que pueden surgir incidentes de EyAS/ASx en cualquier momento.
- El segundo paso es **abordar** los riesgos de EyAS/ASx identificando e implementando las medidas de mitigación y de seguimiento adecuadas.
- El tercer paso consiste en **responder** a toda denuncia de VG, esté o no relacionada con el proyecto, **y derivarla** a los proveedores de servicios relacionados con la VG. El proyecto debe incluir mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación que cumplan con las exigencias del Banco Mundial sobre EyAS/ASx y que permitan notificar las denuncias relacionadas con el proyecto y hacer el seguimiento correspondiente.

11. Los equipos a cargo de los proyectos pueden acceder a través de su coordinador de VG a diversos materiales que les servirán de ayuda para aplicar las recomendaciones de esta nota, tales como términos de referencia y ejemplos de códigos de conducta y evaluaciones¹¹.

Gráfico 1: Evaluar y abordar los riesgos de EyAS/ASx y responder a ellos en los proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura



¹¹ En la página web interna del Grupo Banco Mundial sobre VG también se pueden encontrar documentos a modo de ejemplo: <https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/WBGender/sitepages/publishingpages/information-about-sexual-exploitation-abuse-and-harassment-in-world-bank-operations-03172021-112450.aspx>.

2. Consideraciones sobre VG en los proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura

12. En este capítulo se describe el contexto general de la VG, incluida la ejercida contra los NNA, y se ponen de relieve las especificidades de la EyAS/ASx. Estas formas de VG constituyen el eje central de las medidas de evaluación y de mitigación que se presentan en esta nota en relación con los proyectos. El Banco condena enfáticamente todos los actos de VG, y todas las denuncias que se presenten en un proyecto de inversión respaldado por dicha entidad deberán derivarse a los proveedores disponibles que brinden servicios pertinentes de calidad.

Violencia de género: Un término general

13. “Violencia de género” (VG) es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter de género, socialmente atribuidas. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad, ya sea en el ámbito público o en el privado. Afecta desproporcionadamente a las mujeres, las niñas y las personas LGBTQI+ durante toda su vida y adopta numerosas formas, entre las que figuran el abuso sexual, físico y psicológico. Puede presentarse en el hogar, en la calle, en la escuela, en el lugar de trabajo, en campos agrícolas y en campamentos de refugiados, tanto en tiempos de paz como en épocas de conflictos y crisis.

14. El término VG se utiliza principalmente para referirse a la violencia ejercida por un hombre contra las mujeres y las niñas, y su prevalencia se correlaciona con la desigualdad sistémica entre hombres y mujeres, presente en todas las sociedades del mundo¹². Actúa como término unificador y fundacional de la mayor parte de las formas de violencia contra las mujeres y las niñas¹³. El término VG se deriva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de 1993, en la que se define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”. Tanto las mujeres y las niñas como los hombres, los niños y las personas transgénero o no binarias pueden sufrir VG. La discriminación en función del sexo, la orientación sexual o la identidad de género no solo es causa de muchas formas de VG, sino que también contribuye a la invisibilidad y la aceptación generalizada de dicha violencia, de modo que no se exige a quienes la ejercen que rindan cuentas por ello y se desalienta a los sobrevivientes para que no alcen la voz y no accedan al apoyo correspondiente. Las medidas de prevención y mitigación que se proponen en esta nota se aplican a todos los individuos afectados por la EyAS/ASx.

¹² Véase, por ejemplo, Heise y Kotsadam (2015), “Cross-national and multilevel correlates of partner violence: an analysis of population-based surveys” (Correlaciones transnacionales y multinivel de la violencia de pareja: Análisis de encuestas de población), *Lancet Global Health* disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26001577/>.

¹³ El término “violencia de género” y la expresión “violencia contra las mujeres y las niñas” a menudo se utilizan indistintamente. Véase Arango, D., M. Morton, F. Gennari, S. Kiplesund y M. Ellsberg (2014), *Interventions to Prevent and Reduce Violence Against Women and Girls: A Systematic Review of Reviews* (Intervenciones para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres y las niñas: Estudio sistemático de estudios), serie de investigaciones *Women's Voice, Agency, and Participation* (Representación, capacidad de acción y participación de las mujeres), Washington, DC, Banco Mundial.

15. Para comprender si un acto de violencia se encuadra dentro de la VG, se debe considerar si refleja o refuerza las normas de género establecidas socialmente o las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
16. Muchas formas de VG (aunque no todas) constituyen delitos para las leyes y las políticas nacionales. Pero esto difiere de un país a otro, y la aplicación práctica de dichas leyes y políticas también puede variar considerablemente. La impunidad generalizada es un obstáculo (tanto en países desarrollados como en desarrollo), y la aplicación deficiente de las leyes es característica en contextos de ingresos bajos y medianos¹⁴.
17. La mayoría de los países cuenta con leyes específicas que prohíben la violencia sexual contra los NNA, pero la aplicación de esas leyes varía considerablemente. La mayor parte aplica sanciones más graves a la violencia sexual contra los NNA que a la ejercida sobre los adultos, y la mayoría cuenta con leyes que consideran que toda relación sexual con una persona menor de cierta edad es violación, independientemente del consentimiento¹⁵.

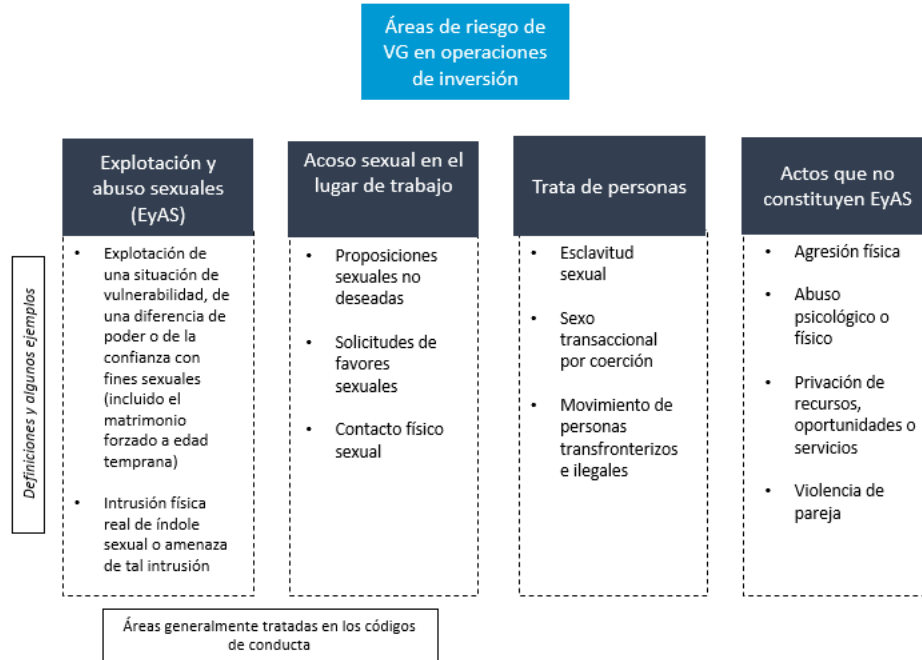
Explotación y abuso sexuales, y acoso sexual

18. La explotación y el abuso sexuales (EyAS), y el acoso sexual (ASx) son manifestaciones de la VG. Dentro de la VG hay cuatro categorías amplias que pueden ser relevantes en los proyectos de inversión financiados por el Banco Mundial que involucran obras civiles de gran envergadura. No obstante, dado que la EyAS y el ASx en el ámbito laboral son las modalidades de VG más relevantes para este tipo de proyectos, la presente nota se centrará principalmente en la identificación y mitigación de los riesgos relativos a dichas modalidades.

¹⁴ Véanse, por ejemplo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019), *Handbook for the Judiciary on Effective Criminal Justice Responses to Gender-based Violence against Women and Girls* (Manual para el Poder Judicial: Respuestas efectivas a la violencia de género contra las mujeres y las niñas), disponible en: https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/HB_for_the_Judiciary_on_Effective_Criminal_Justice_Women_and_Girls_E_ebook.pdf, y Hughes, Christine (2017), *Legislative Wins, Broken Promises: Gaps in implementation of laws on violence against women and girls* (Avances legislativos, promesas incumplidas: Deficiencias en la aplicación de las leyes referidas a la violencia contra las mujeres y las niñas), Oxfam Research Reports, Oxfam Canadá, disponible en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620206/rr-legislative-wins-broken-promises-vawg-080317-en.pdf>.

¹⁵ OMS, *Global status report on preventing violence against children, 2020* (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los NNA de 2020), parte 1, “Current Global State of Preventing Violence Against Children” (Situación actual de la prevención de la violencia contra los NNA en el mundo), página 34, disponible en <https://www.who.int/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020>.

Gráfico 2: Tipos de VG que pueden ser riesgos relevantes en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura



19. En el contexto de los proyectos financiados por el Banco, los beneficiarios o diversos miembros de las comunidades afectadas (tanto adultos como NNA) pueden sufrir EyAS. Un proyecto financiado por el Banco puede aportar bienes, beneficios o servicios a estas comunidades, ya sea de forma temporal o permanente. Los trabajadores del proyecto pueden actuar como intermediarios en el acceso a dichos bienes, beneficios o servicios financiados por el Banco. Esto crea una diferencia de poder para el trabajador del proyecto que utiliza ese acceso con el fin de obtener un favor o una ganancia de otras personas. Esta diferencia de poder se genera cuando un trabajador del proyecto goza de un poder real o percibido sobre un recurso, que puede luego utilizar para sacar ventaja de un miembro de la comunidad o para presionarlo a fin de que participe en un acto sexual no deseado. Si el trabajador del proyecto utiliza esta diferencia de poder para obtener favores sexuales, está explotando sexualmente a un beneficiario del proyecto.

20. La EyAS y el ASx: La EyAS se ejerce sobre un beneficiario o un miembro de la comunidad. El ASx ocurre entre miembros del personal e involucra una propuesta sexual no deseada o conducta física o verbal de índole sexual no deseada. Es importante distinguir entre estas dos modalidades, de manera que en las políticas de la entidad y en la capacitación del personal se puedan incluir instrucciones específicas sobre los procedimientos para denunciar cada una de ellas.

Cuadro 1: Aplicación de las definiciones de EyAS/ASx

Definición	Aplicación en el contexto del Banco	Ejemplo
<p>Explotación sexual: Todo tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza con fines sexuales, por ejemplo, cuando se obtiene un beneficio económico, social o político de la explotación sexual de otra persona. Toda explotación sexual de un menor es también abuso sexual (véase más adelante).</p>	<p>En las operaciones o los proyectos financiados por el Banco, la explotación sexual se produce cuando se utilizan los beneficios derivados de los bienes, las obras, los servicios de consultoría o de otro tipo financiados por el Banco, o el acceso a ellos, para obtener beneficios sexuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se promete a un miembro de la comunidad un empleo en el emplazamiento del proyecto financiado por el Banco Mundial a cambio de sexo. - Un trabajador del proyecto que se ocupa de conectar la tubería de la red de agua a las viviendas solicita un favor sexual a cambio de la conexión. - Un trabajador del proyecto impide a una mujer atravesar el emplazamiento de las obras a menos que le ofrezca un favor sexual. - Un trabajador del proyecto se aloja en la comunidad cercana al emplazamiento de las obras. Paga la matrícula escolar a cambio de tener relaciones sexuales con la hija adolescente de la familia.
<p>Abuso sexual: La intrusión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intrusión, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coercitivas.</p>	<p>En las operaciones o los proyectos financiados por el Banco, el abuso sexual se produce cuando un trabajador del proyecto (personal del contratista, del subcontratista o del ingeniero encargado de la supervisión) emplea la fuerza o la diferencia de poder sobre un miembro de la comunidad o un colega para cometer un acto sexual no deseado o amenazar con dicho acto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un trabajador del proyecto abusa de un miembro de la comunidad. - Un trabajador del proyecto tiene una relación sexual con un menor de edad. - Un trabajador del proyecto se hace amigo de un menor de edad y le brinda apoyo económico (o a su familia) a cambio de favores sexuales. - Un trabajador del proyecto permanece en la cafetería después de la cena y ataca

		<p>sexualmente a un miembro del personal de la cocina.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un trabajador del proyecto toca repetidamente el cuerpo de un miembro del personal administrativo. - Un trabajador del proyecto ataca sexualmente a una adolescente en un camino rural peatonal adyacente al emplazamiento de las obras.
<p>Acoso sexual: Todo avance sexual no deseado, solicitud de favor sexual, gesto o conducta verbal o física de índole sexual, o cualquier otro comportamiento de índole sexual que pueda provocar razonablemente ofensa o humillación a otra persona, o ser percibido como tal, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se la exige como condición del empleo o crea un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.</p>	<p>En las operaciones o proyectos financiados por el Banco, el acoso sexual se produce dentro del contexto de la empresa de un subcontratista o contratista, cuando los empleados reciben propuestas sexuales no deseadas o se les solicitan favores o actos de índole sexual que les resultan ofensivos y humillantes por parte de otros empleados de la misma empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un trabajador del proyecto envía mensajes de texto de contenido sexual explícito a un colega. - Un trabajador del proyecto deja una fotografía ofensiva de contenido sexual explícito en el escritorio de un colega. - Un trabajador del proyecto pide a todas las empleadas mujeres que lo saluden todos los días con un beso en la mejilla cuando llegan a trabajar. - Un trabajador del proyecto elogia el cuerpo de un colega. -Un trabajador del proyecto invita continuamente a un colega a tomar algo o a cenar aun después de que este le ha dicho que no tiene interés.

La EyAS/ASx y el consentimiento

21. El **consentimiento** es una consideración clave para detectar la VG, en particular la EyAS/ASx. La VG se produce cuando no se presta consentimiento voluntaria o libremente. El consentimiento debe estar debidamente informado, basarse sobre la apreciación y comprensión clara de los hechos y de las implicaciones y consecuencias futuras de un acto. Para dar su consentimiento, la persona debe conocer todos los hechos pertinentes en el momento de brindarlo y debe ser capaz de evaluar y comprender las consecuencias de un acto. También debe ser consciente de su derecho a negarse a

participar en un acto y debe poder ejercer tal derecho y no ser objeto de coerción (por ejemplo, por cuestiones financieras, por la fuerza o por medio de amenazas). Hay circunstancias en que quizás no sea posible brindar consentimiento debido a la presencia de trastornos cognitivos o discapacidades físicas, sensoriales o de desarrollo.

22. No hay consentimiento cuando la aceptación se obtiene a través de los siguientes medios:
- el uso de amenazas, fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, manipulación, engaño o tergiversación;
 - la amenaza de retener un beneficio del proyecto al que la persona ya tiene derecho, o
 - la promesa de brindar a la persona en cuestión un beneficio derivado del proyecto.

La EyAS y los NNA

23. Se considera que los NNA no pueden prestar su consentimiento porque no tienen la capacidad o la experiencia para prever las consecuencias de un acto y tal vez no comprendan su derecho a rehusarse o no estén empoderados para ejercerlo. **El Banco Mundial considera niños a todas las personas menores de 18 años (aun si la legislación nacional establece una edad menor), quienes, por lo tanto, no pueden prestar libre y voluntariamente su consentimiento**¹⁶. Incluso si el NNA está de acuerdo con mantener una relación sexual, esto no constituye consentimiento¹⁷. Como se muestra en el anexo 1, esta definición se refleja en los requisitos de los códigos de conducta incluidos en los documentos estándar de adquisiciones (DEA) del Banco Mundial. En los casos de EyAS de NNA, no puede aducirse como defensa una estimación errónea sobre su edad o sobre su consentimiento. La actividad sexual entre un adulto y una persona menor de 18 años es, por lo tanto, considerada abuso sexual infantil, excepto en los casos en que haya un matrimonio preexistente¹⁸.
24. Como parte de las condiciones de su contratación, el personal del proyecto no debe establecer contacto o actividad sexual con ninguna persona menor de 18 años. No puede aducirse como defensa

¹⁶ En el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se define como niños a las personas menores de 18 años. En el boletín del Secretario General de las Naciones Unidas titulado *Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*, del 9 de octubre de 2003 (ST/SGB/2003/13), también se define a los niños como toda persona menor de 18 años y se prohíbe de manera explícita la actividad sexual con un niño, independientemente de la edad fijada en el país para alcanzar la mayoría de edad o la edad de consentimiento (párrafo 3.2 b).

¹⁷ Dado que un NNA no es lo suficientemente maduro para entender las consecuencias e implicaciones de las relaciones sexuales, es posible que preste su acuerdo, pero esto no puede ni debe interpretarse como consentimiento.

¹⁸ La edad de consentimiento tiene importantes consecuencias para los trabajadores empleados en proyectos financiados por el Banco Mundial. Si un trabajador está casado con un menor de 18 años y ese matrimonio goza del reconocimiento de una autoridad pública, religiosa o tradicional y se corresponde con la edad legal establecida en el país para casarse, tal matrimonio no constituirá motivo para no contratar al trabajador. Salvo en esta circunstancia, las relaciones sexuales entre trabajadores y menores de 18 años deberán estar prohibidas en los códigos de conducta correspondientes. Si un trabajador mantiene relaciones sexuales con una persona menor de 18 años mientras está contratado en el marco del proyecto, se aplicará una serie de sanciones laborales, establecidas en el código de conducta, luego de llevar adelante un análisis exhaustivo y justo.

una estimación errónea sobre la edad de los NNA. Por lo tanto, el código de conducta debe incluir disposiciones que prohíban las relaciones sexuales con menores de 18 años¹⁹.

25. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) estima que el 10 % de las niñas menores de 18 años de todo el mundo (aproximadamente 120 millones) han sufrido violaciones u otro tipo de acto sexual no consentido²⁰. Los niños también denuncian abuso sexual, aunque en general en niveles más bajos que las niñas²¹.
26. Se observa un alto grado de coincidencia entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los NNA, y ambas comparten los mismos factores de riesgo: discriminación y normas desiguales según el género, falta de instituciones que den respuesta a estos actos, sanciones legales insuficientes e impunidad por los actos de violencia contra los NNA, aceptación legal y cultural de ciertos tipos de violencia contra los NNA, dominio del varón en el hogar, conflictos maritales en los que se utiliza la violencia como método de resolución, y consumo dañino de alcohol y drogas. Por otro lado, el nexo entre ser testigo de violencia durante la infancia y ejercerla o experimentarla en la adultez es tan fuerte que es sumamente probable que, si se evita la exposición de los NNA a la violencia, pueda prevenirse en la adultez y en las generaciones futuras²².
27. Para brindar apoyo a los NNA que han sufrido violencia, incluida la violencia sexual, se requieren medidas específicas que difieren de la respuesta a la VG en los adultos. En particular, la asistencia o el apoyo que se ofrezca deberá guiarse por la aplicación del principio del interés superior de los NNA.

¹⁹ Según el informe *What Works to Prevent Sexual Violence Against Children: Evidence Review* (Qué medidas dan resultado para prevenir la violencia sexual contra los NNA: Análisis de las evidencias), todos los NNA pueden ser blanco de la violencia sexual, y los datos sugieren que, en general, para las niñas el riesgo es mayor. Un análisis de los datos disponibles para 24 países (principalmente de ingreso alto y mediano) mostró que la violencia sexual en la infancia oscilaba entre el 8 % y el 31 % en el caso de las niñas, y entre el 3 % el 17 % en los niños. Véase Ligiero, D., Hart, C., Fulu, E., Thomas, A. y L. Radford (2019), *What Works to Prevent Sexual Violence Against Children: Evidence Review* (Qué medidas dan resultado para prevenir la violencia sexual contra los NNA: Análisis de las evidencias), pág. 13, disponible en: <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2019-11-15-What-Works-to-Prevent-Sexual-Violence-Against-Children-Evidence-Review.pdf>.

²⁰ UNICEF, *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence Against Children* (Escondido a plena luz del día: Análisis estadístico de la violencia contra los NNA), pág. 167, disponible en: <https://data.unicef.org/resources/hidden-in-plain-sight-a-statistical-analysis-of-violence-against-children/>.

²¹ Ligiero y otros (2019), *What Works to Prevent Sexual Violence Against Children: Evidence Review* (Qué medidas dan resultado para prevenir la violencia sexual contra los NNA: Análisis de las evidencias), pág. 13, disponible en <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2019-11-15-What-Works-to-Prevent-Sexual-Violence-Against-Children-Evidence-Review.pdf>.


²² Alessandra Guedes, Sarah Bolt, Claudia Garcia-Moreno y Manuela Colombini (2016), "Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children" (Salvar las brechas: Análisis de las intersecciones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los NNA), *Global Health Action*, 2016: 9: 31516, disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4916258/>.

En esta nota se detallan las buenas prácticas para responder tanto a los adultos como a los NNA que han sufrido EyAS/ASx²³.

Posibles perpetradores de EyAS/ASx

28. A los efectos de esta nota, cualquier miembro del personal asociado con el proyecto puede cometer EyAS/ASx, no solo los trabajadores de la construcción, sino también los consultores y el personal del proyecto que supervisa las obras o realiza actividades de asistencia técnica o estudios, o el personal de seguridad contratado para proteger el emplazamiento de las obras.
29. Si bien la afluencia de mano de obra sin dudas incrementa el nivel de riesgo, los cambios en la dinámica local de poder que pueden surgir como consecuencia de un nuevo proyecto también pueden elevar el riesgo de que los trabajadores locales o las parejas de las mujeres y niñas locales empleadas en el proyecto cometan actos de VG. Por lo tanto, es importante considerar de manera amplia toda la gama de potenciales perpetradores, en combinación con otros riesgos contextuales y asociados con el proyecto, a fin de asegurarse de que se establezcan las estrategias adecuadas de mitigación de riesgos de EyAS/ASx. Los riesgos de EyAS/ASx pueden surgir cuando se produce gran afluencia de trabajadores para realizar obras civiles. Sin embargo, también pueden surgir en situaciones donde no se produce tal afluencia. En las actividades dirigidas a generar conciencia sobre la EyAS/ASx y sobre los servicios relacionados con la VG, se deberá abordar la violencia ejercida por una amplia variedad de perpetradores .
30. Las guías del Banco Mundial para evaluar los riesgos a los que pueden estar expuestas las comunidades como resultado de la afluencia temporal de mano de obra provocada por el proyecto, se presentan en la [nota de orientación sobre la afluencia de mano de obra, de 2016](#). Este marco tiene el objetivo de ayudar a los equipos a cargo de los proyectos a realizar una evaluación de las iniciativas para determinar el perfil de riesgo respecto de la afluencia de mano de obra, a partir del cual se determinarán las medidas de mitigación. Las dos consideraciones principales del perfil de riesgo de la afluencia de mano de obra son las siguientes: i) la escala de la afluencia de mano de obra y ii) la “capacidad de absorción” que tiene la comunidad local para incorporarla. Por ejemplo, la llegada de 100 trabajadores a una zona urbana importante tendrá, por lo general, un impacto bajo, mientras que la misma cantidad de trabajadores en una zona rural remota o en un lugar habitado por pueblos indígenas tendrá un impacto mayor. Hay también otros factores (por ejemplo, aspectos culturales, duración de las obras) que pueden considerarse para otorgar mayor precisión a la evaluación de riesgos. El riesgo derivado de la afluencia de mano de obra es un elemento clave que debe tenerse en

²³ Entre los recursos externos en los que se analiza la respuesta a la violencia contra los NNA figuran los siguientes: i) Organización Mundial de la Salud, *Responding to children and adolescents who have been sexually abused: WHO Clinical Guidelines* (Cómo responder a los niños y adolescentes que han sufrido abuso sexual: Orientaciones clínicas de la OMS), disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/259270/9789241550147-eng.pdf>; ii) IRC y Unicef (2012), *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse* (Cuidado de los NNA sobrevivientes de abuso sexual), disponible en: <https://www.unicef.org/documents/caring-child-survivors-sexual-abuse>, y iii) Organización Mundial de la Salud (2016), *INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*, disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/33741>.



Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura

cuenta al analizar el riesgo de EyAS/ASx. En la mencionada nota de orientación de 2016, se brinda información adicional sobre este tema.

3. Evaluación del riesgo de EyAS/ASx y de la capacidad de respuesta

Introducción

31. Al identificar los riesgos, es importante comprender que la VG, incluida la EyAS/ASx, no tiene una única causa. Diversas investigaciones han permitido detectar múltiples factores de riesgo en el nivel individual, de relaciones, comunitario, institucional y de políticas. Entre ellos figuran el dominio del hombre en las decisiones referidas al hogar y los ingresos, las políticas y las leyes que discriminan a las mujeres, y las normas culturales que justifican o aceptan el uso de la violencia contra las mujeres y las niñas como método para resolver conflictos o disciplinar. La VG afecta predominantemente a mujeres de todos los grupos sociales e ingresos.

32. En el informe de 2017 del Grupo de Trabajo sobre VG se utilizó el modelo de marco ecológico para identificar de qué manera pueden surgir riesgos de EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura²⁴. En el **Gráfico 3** se señalan algunos de los principales factores de riesgo que pueden contribuir a la EyAS/ASx en los proyectos financiados por el Banco Mundial, los cuales se describirán en mayor profundidad en función de la experiencia en la ejecución. Detectar y comprender los factores de riesgo vinculados con el proyecto y su interacción con otros factores de riesgo del contexto es fundamental para incorporar medidas de prevención y mitigación adecuadas en el diseño del proyecto. **Los riesgos se modifican con el tiempo, por lo que es esencial examinarlos continuamente durante la vigencia del proyecto.**

Gráfico 3: Ejemplos de factores de riesgo que pueden contribuir a la EyAS/ASx en los proyectos financiados por el Banco Mundial

SOCIALES	COMUNITARIOS	PERPETRADOR	FAMILIARES	INDIVIDUALES
RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DEL BANCO MUNDIAL				
<p><i>Nacionales, regionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Niveles de VG superiores al promedio regional. Niveles educativos bajos en la mano de obra nacional. Servicios referidos a la VG limitados; escasa capacidad para prestar servicios a los sobrevivientes; en especial, falta total o 	<p><i>Envergadura del proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Extensión geográfica de los proyectos y comunidades afectadas por estos (p. ej., los proyectos de mayor envergadura atraviesan una mayor cantidad de comunidades y su seguimiento es más difícil). 	<p><i>Trabajadores del proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> No son locales. El contratante no aplica sanciones por comportamiento inadecuado. El aumento de los ingresos de los trabajadores intensifica el desequilibrio de 	<p><i>Trabajar solo con los hombres o las mujeres de un hogar.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de igualdad en la toma de decisiones Consumo de alcohol Problemas económicos Inconformidad con las 	<p><i>Falta de información sobre cómo presentar las quejas que surjan debido al proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Ser mujer o niña Pertenecer a una minoría sexual o de género Ser parte de un grupo

²⁴ El marco ecológico que se utiliza para comprender la VG se expone en detalle en el informe de 2017 del Grupo de Trabajo sobre VG y en el documento titulado [La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos, Introducción](#).

<p>escasez de servicios judiciales o policiales para facilitar el resarcimiento de los sobrevivientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de legislación específica que aborde la incidencia de la VG; aplicación deficiente de la legislación vigente. • Barreras legales o aplicación deficiente de las leyes que brindan a las mujeres acceso a los recursos productivos, como la tierra, y control sobre ellos. • Tasas más elevadas de matrimonio infantil. • Normas de género que perpetúan la desigualdad entre mujeres/niñas y hombres/ niños. • Entorno frágil, de conflicto o posterior a un conflicto. • Condiciones de desplazamiento forzado. • Pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> • Duración: Los proyectos a más largo plazo aumentan el riesgo. <p><i>Población afectada por el proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad anfitriona de tamaño reducido, que no puede absorber una gran afluencia de trabajadores. • Falta de información sobre cómo presentar las quejas que surjan en el marco del proyecto • Comunidad anfitriona rural que no tiene acceso a servicios ni a instituciones y con escasa capacidad de absorción. • Participación inequitativa de los miembros de la comunidad en las consultas comunitarias. • Aislamiento social de las mujeres, las niñas y la familia. • Tolerancia a la aplicación de castigos físicos rigurosos a los NNA. • Derecho de los hombres a disciplinar y controlar la conducta femenina. • Aceptabilidad de las relaciones sexuales con las adolescentes y los niños. 	<p>poder entre los trabajadores y las comunidades, y entre los trabajadores hombres y las mujeres y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aumento en los ingresos facilita el sexo transaccional y las relaciones de explotación. • Trabajos realizados en zonas remotas o bajo escasa supervisión. 	<p>expectativas sobre los roles de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oposición al incumplimiento de las normas sociales sobre los roles de género 	<p>étnico o racial minoritario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad • Discapacidad • Idioma y nivel educativo alcanzado • Escaso apoyo social, falta de redes • Falta de ingresos personales suficientes
--	---	--	--	--

33. En general, los NNA son más vulnerables al daño y la violencia que los adultos. Esto se debe a que tienen menos poder, pueden ser menos visibles, dependen más de los demás para sobrevivir o están marginados. Los niños y las niñas pueden experimentar distintos niveles y factores de riesgo en entornos diferentes, pero en general las niñas están más expuestas al riesgo de EyAS que los niños²⁵.

²⁵ Ligiero y otros (2019), *What Works to Prevent Sexual Violence Against Children: Evidence Review* (Qué medidas dan resultado para prevenir la violencia sexual contra los NNA: Análisis de las evidencias), pág. 13, disponible en <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/2019-11-15-What-Works-to-Prevent-Sexual-Violence-Against-Children-Evidence-Review.pdf>.

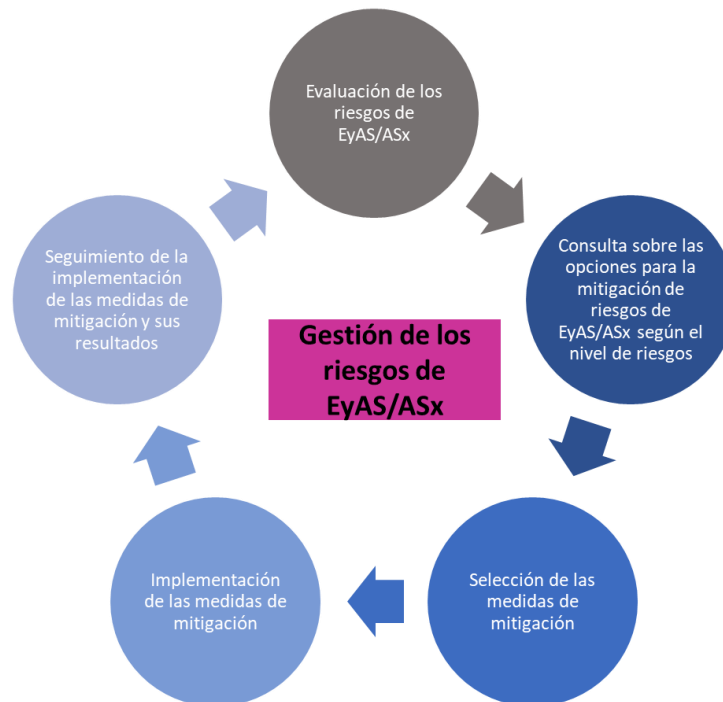
Por lo tanto, en la evaluación del riesgo se deben tener en cuenta los factores que resultan pertinentes para los NNA en el entorno específico.

34. En todos los proyectos de inversión financiados por el Banco Mundial que involucren grandes obras civiles y que estén actualmente en proceso de preparación, se deben evaluar los riesgos de EyAS/ASx que se podrían presentar, e identificar y aplicar medidas de prevención y mitigación para abordarlos. Se debe prestar atención a dos cuestiones:

- **Evaluación del riesgo de EyAS/ASx vinculado al proyecto:** Evaluación del riesgo de que surjan o se agraven los casos de EyAS o ASx en la comunidad.
- **Evaluación de la capacidad:** Evaluación de la capacidad local de los sistemas formales para prevenir la VG (incluida la EyAS/ASx) y responder a ella, y de la disponibilidad de servicios seguros y éticos para los sobrevivientes, en especial para los NNA.

35. Para evaluar los riesgos de que se exacerbe la EyAS/ASx como consecuencia del proyecto, se deben tener en cuenta dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, el contexto del país y de la región donde este se lleva a cabo, y, en segundo lugar, los riesgos que puede generar el proyecto. Es necesario evaluar estos riesgos durante todo el ciclo del proyecto analizando la situación, examinando la eficacia de las medidas de mitigación y adaptándolas según corresponda (véase el **gráfico 4**). Cuando en el seguimiento continuo se detecten cambios en los riesgos ya identificados o casos reales de EyAS/ASx, será necesario adaptar el nivel de riesgo del proyecto y la estrategia de mitigación. Se pueden encontrar orientaciones sobre cómo realizar el seguimiento continuo del riesgo de EyAS/ASx en la pestaña “[Integra](#)” de la página La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos, y en cada una de las notas sectoriales que incluye el sitio web.

Gráfico 4: La gestión del riesgo de EyAS/ASx durante todo el ciclo del proyecto



Evaluación del riesgo

36. El riesgo de EyAS/ASx debe ser evaluado por el cliente, con la asistencia del equipo del Banco a cargo del proyecto, a través de su proceso de diligencia debida. En lo que respecta al cliente, por lo general esta evaluación forma parte de la preparación del proyecto, en particular durante las consultas con la comunidad. El equipo a cargo del proyecto, por su lado, debe realizarla utilizando la herramienta del Banco Mundial de evaluación preliminar del riesgo de EyAS/ASx. Más adelante se describen en mayor detalle estos procesos.
37. Cuando se analizan los riesgos de EyAS/ASx, es necesario tener en cuenta que hay distintas “áreas de impacto” que influyen tanto en la naturaleza de los riesgos como en las medidas de prevención y mitigación que pueden implementarse en el marco del proyecto:
- El **emplazamiento del proyecto** es el lugar donde este se lleva a cabo. Esto incluye tanto los sitios específicos en los que se construyen las obras civiles como las zonas conexas; por ejemplo, los lugares donde se encuentran los campamentos de trabajadores, las canteras, etcétera.
 - El área de impacto que rodea el emplazamiento del proyecto incluye las **comunidades aledañas** y se extiende más allá del sitio específico donde se llevan adelante las obras civiles. Estas comunidades están expuestas al riesgo de EyAS/ASx, en particular cuando los trabajadores tienen gran movilidad.
 - Hay también áreas de impacto **regionales y nacionales** que no se verán afectadas por las intervenciones específicas del proyecto, pero que pueden beneficiarse mediante el fortalecimiento institucional y otros esfuerzos dirigidos a abordar los riesgos de EyAS/ASx. Una evaluación en el nivel regional o nacional puede contribuir a que los clientes y los equipos a cargo de los proyectos comprendan a las personas que enfrentan VG en la región o el país, así como el tipo y la escala de la violencia y su grado de aceptabilidad en las comunidades en las que se llevan adelante proyectos financiados por el Banco Mundial. Por ejemplo, cuanto más marcada sea la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia contra las mujeres y las niñas, más probable será que el proyecto refuerce inadvertidamente esas situaciones si no se las reconoce de manera activa y se procura mitigar estos riesgos.
38. En la mayoría de los casos, se dispone de la información necesaria sobre prevalencia de la VG en el nivel nacional. Los clientes y los equipos a cargo de los proyectos deben utilizar los estudios y las investigaciones ya existentes como guía para tomar decisiones. **Se debe evitar organizar encuestas sobre VG para establecer la línea de base al momento de la evaluación de riesgos.** Como se analiza en el anexo 2, es necesario actuar con suma cautela cuando se estudian las opciones para recabar información sobre EyAS/ASx con el fin de evaluar los riesgos.
39. Por otro lado, los entornos frágiles o afectados por conflictos deben examinarse cuidadosamente cuando se evalúan los riesgos de EyAS/ASx de un proyecto. En tales contextos, es posible que las comunidades hayan atravesado experiencias traumáticas y que el tejido social se haya roto. Los NNA que viven en la comunidad pueden presentar múltiples formas de vulnerabilidad, por ejemplo, pueden ser huérfanos o no estar acompañados, ser jefes del hogar, sufrir desplazamientos forzados o discapacidad. Asimismo, como resultado de la inseguridad y los conflictos, los servicios necesarios

de apoyo y atención suelen ser limitados. Es posible que falte seguridad en la comunidad y que quienes cometen delitos gocen de amplia impunidad. En estas zonas, la supervisión de proyectos es difícil y, en algunos casos, requiere de mecanismos reforzados de seguridad. Los contratistas tal vez deban recurrir a policías, agentes pacificadores o personal militar para mantener la seguridad; sin embargo, es posible que estas fuerzas no estén sujetas al sistema jurídico nacional, sino que tengan sus propios mecanismos judiciales internos, en los que quizás no se prohíba específicamente la VG, en particular la EyAS/ASx, o esa prohibición no se cumpla de forma adecuada. La combinación de estos factores puede incrementar significativamente el riesgo de EyAS/ASx y debe examinarse con cuidado durante la preparación y la ejecución del proyecto.

La herramienta de evaluación preliminar del riesgo de EyAS/ASx del Banco Mundial

40. El Banco Mundial ha elaborado una herramienta (disponible [en internet](#))²⁶ que permite a los equipos de los proyectos evaluar el riesgo de EyAS/ASx y los ayuda a comprender las cuestiones y los peligros vinculados con la EyAS/ASx en las zonas del proyecto. Tiene en cuenta tanto los detalles específicos de la iniciativa (por ejemplo, la afluencia de mano de obra) como el contexto del país²⁷ en el que se lleva adelante (por ejemplo, si presenta situaciones de conflicto). Mediante 25 preguntas (12 que debe responder el equipo del proyecto y 13 que se completan automáticamente), la herramienta otorga a cada proyecto una “calificación” del riesgo basada en las respuestas recibidas. Las preguntas son tan solo un punto de partida y no pretenden ser exhaustivas. Dado que varias de las modalidades que adopta la VG tienen las mismas causas y factores de riesgo, la herramienta puede utilizarse para comprender el contexto general y el modo en que el proyecto puede interactuar con él en relación con múltiples formas de la VG, no solo la EyAS/ASx.
41. La calificación del riesgo se calcula en una escala de 0 a 25: los proyectos que obtienen entre 0 y 12,25 puntos se consideran de **bajo** riesgo; si reciben entre 12,5 y 16, son de riesgo **moderado**; si obtienen entre 16,25 y 18, representan un riesgo **considerable**, y si tienen un puntaje de entre 18,25 y 25, se consideran de **alto** riesgo.
42. Esta herramienta está diseñada para aplicarse al inicio de un nuevo proyecto. Se recomienda incluir la calificación del riesgo de EyAS/ASx en la nota conceptual del proyecto a fin de que se la analice durante la reunión de revisión de dicha nota. Sobre la base de la información adicional recogida durante la etapa de preparación, esta calificación debe actualizarse según corresponda a fin de presentarla en la reunión en la que se realiza el examen para el mejoramiento de la calidad o en la reunión de revisión de la decisión.
43. Como sucede con cualquier herramienta, es posible que, en algunas situaciones, sea prudente adoptar una categoría de riesgo más alta que la que sugiere el instrumento, si las condiciones locales lo justifican. Cabe destacar que la estimación del riesgo de EyAS/ASx no es una ciencia exacta. La herramienta tiene como objetivo ayudar al equipo del proyecto a comprender de qué modo la

²⁶ La herramienta de evaluación preliminar del riesgo de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual del Banco Mundial, disponible para el personal del Banco en: <https://radweb.worldbank.org/gendersea/home>.

²⁷ Las consideraciones sobre el contexto del país se completan automáticamente y no requieren información adicional.

iniciativa propuesta puede generar impactos vinculados con la EyAS/ASx. Su utilidad y la precisión para calificar el riesgo de EyAS/ASx se examinan periódicamente. Para obtener más información sobre esta herramienta, véase el anexo 3.

La evaluación del riesgo de EyAS/ASx realizada por el cliente

Participación de las partes interesadas

44. Como se describe en el EAS 10, la participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se desarrolla a lo largo de todo el ciclo del proyecto y es importante para gestionar los riesgos. Las partes interesadas²⁸ de las comunidades aledañas al proyecto deben comprender los riesgos y beneficios que este acarreará. Para esto, se debe elaborar un plan de participación de las partes interesadas que se implementará durante toda la duración del proyecto con el fin de mantener a estas comunidades y a otros actores informados acerca de la iniciativa, permitir una interacción continua con las comunidades y ofrecer canales para que estas hagan llegar sus opiniones. Para los proyectos de riesgo considerable y alto, se recomienda incluir en este plan consideraciones específicas sobre la EyAS/ASx e indicar cómo llevar adelante de forma adecuada las consultas (véase más adelante).
45. Los NNA también son partes interesadas y se deben tener en cuenta sus puntos de vista sobre los riesgos e impactos de un proyecto. Sin embargo, se desaconseja enfáticamente preguntarles directamente sobre cuestiones relacionadas con la EyAS/ASx en las consultas con las partes interesadas o en otras evaluaciones. En cambio, se recomienda consultar a los adultos integrantes de organizaciones que trabajan para los NNA y con ellos, y que representan sus intereses y derechos. En los casos muy excepcionales en que se justifique o revista particular importancia llevar adelante estas consultas (por ejemplo, cuando los NNA sean los principales beneficiarios del proyecto o se vean claramente afectados por él), se recomienda buscar el apoyo de personas altamente calificadas con capacitación y experiencia significativas en la implementación de consultas con NNA, de modo que se los resguarde adecuadamente. Esta labor puede incluir actividades de extensión con organizaciones de jóvenes, clubes o grupos de adolescentes, si los hubiera.
46. La tecnología puede facilitar la comunicación y el intercambio continuos con las comunidades, en particular para hacer el seguimiento de las percepciones sobre el riesgo de EyAS/ASx vinculado con el proyecto. También puede resultar valiosa para ayudar a la comunidad a acceder a información actualizada y a servicios relacionados con la VG. Para obtener información más detallada sobre la tecnología y el modo en que se la utiliza actualmente en algunas operaciones del Banco Mundial para hacer el seguimiento de estos riesgos, incluyendo procedimientos adaptados para EyAS contra los NNA, véase la nota referida a los mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx.²⁹

²⁸ Las partes interesadas varían según las características del proyecto. Pueden incluir a las comunidades locales, las autoridades nacionales y locales, los responsables de proyectos vecinos y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

²⁹ Véase el documento [Grievance Mechanisms for Sexual Exploitation and Abuse & Sexual Harassment in World Bank-financed Projects](#) (Mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de explotación y abuso sexuales, y acoso sexual en proyectos financiados por el Banco Mundial).

47. Se debe solicitar la ayuda de las partes interesadas para identificar los riesgos locales de EyAS/ASx, tanto los ya existentes como los potenciales, y se las debe consultar sobre las posibles intervenciones y las medidas de mitigación. Asimismo, se debe dar prioridad a las consultas con las mujeres líderes y con las personas que trabajan con adolescentes y otros grupos de riesgo, a fin de comprender los riesgos y las tendencias de la EyAS/ASx en la comunidad.
48. Los equipos a cargo de los proyectos deben verificar cuidadosamente que se lleven adelante consultas eficaces e inclusivas con la comunidad. La organización de estas consultas queda en general en manos del organismo de ejecución³⁰, con el apoyo de los especialistas en cuestiones ambientales y sociales del equipo del ingeniero encargado de la supervisión. Sin embargo, si las necesidades del proyecto son considerables, resultará más eficaz contratar un consultor independiente que brinde apoyo a dicho organismo en esta tarea. **Estas consultas deben desarrollarse de manera continua durante todo el ciclo del proyecto, no solo en la etapa de preparación.**
49. Para comprender las recomendaciones sobre ética y seguridad en las consultas sobre VG, véase la sección “[Ética](#)” de la página [La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos](#). En las consultas con las partes interesadas **no se debe preguntar nunca directamente sobre experiencias personales de VG**. Por el contrario, se debe procurar comprender las experiencias de las mujeres y las niñas de las comunidades afectadas, lo que incluye conocer sus inquietudes sobre su bienestar, salud y seguridad. Si se organizan consultas con NNA, estas deberán estar a cargo de una persona capacitada para ello, que comprenda la cultura y las costumbres locales. Antes de iniciar las consultas, los equipos deben estar preparados y contar con información sobre las entidades o personas que brindan servicios a los sobrevivientes dentro de la comunidad, con el fin de poder derivar de inmediato a quienes denuncien actos de violencia. Si se tienen en cuenta estos principios éticos y de seguridad, se puede evitar provocar daño involuntariamente cuando se consulta a los miembros de la comunidad. Las consideraciones más importantes para el proceso de consulta son las siguientes (para más detalles, véase el EAS 10):
- Identificar a las comunidades aledañas al proyecto y planificar a partir de esto las consultas con las partes interesadas.
 - Realizar las consultas de conformidad con el EAS 10. Estas deben implementarse de manera tal de informar adecuadamente a las personas afectadas por el proyecto y recoger sus opiniones sobre el diseño y las cuestiones ambientales y sociales.
 - Asegurarse de que las actividades de consulta permitan transmitir a las partes interesadas información sobre los riesgos del proyecto y las medidas propuestas para realizar denuncias y dar respuesta. Se debe prestar especial atención a las mujeres, los NNA y otros grupos en riesgo, cada uno de los cuales puede requerir que se aplique un enfoque diferente a fin de generar un espacio seguro para la conversación. Reconociendo la dinámica de poder entre los géneros y la dinámica social dentro de una comunidad y el modo en que pueden inhibir la

³⁰ Los clientes deben contemplar la posibilidad de contratar a un especialista en VG para organizar las consultas y realizar las entrevistas con los informantes clave. De este modo, se garantizará la aplicación de una metodología apropiada y el cumplimiento de los estándares internacionales sobre ética y seguridad.

participación, es fundamental verificar que se brinde a las mujeres, a los hombres y a los NNA afectados por el proyecto un espacio adecuado para participar en las consultas. Es importante, además, que las partes interesadas conozcan, al menos, lo siguiente:

- el propósito, la naturaleza y la escala del proyecto;
- La duración de las actividades propuestas en el marco del proyecto.
- los posibles riesgos e impactos sobre las comunidades locales y, en relación con la EyAS/ASx:
 - las consecuencias de la afluencia de mano de obra;
 - los riesgos ambientales, sociales, de salud, de seguridad y de EyAS/ASx que pueden asociarse con el proyecto;
 - la política del contratante (esto es, el Gobierno) sobre cuestiones ambientales, sociales, de salud y de seguridad, tal como se exige en los DEA del Banco Mundial;
 - las normas de los códigos de conducta que se utilizarán en el proyecto (por ejemplo, los extraídos de los DEA), con especificaciones claras sobre lo que constituye una infracción y cómo se la puede denunciar;
 - los proveedores locales de servicios relacionados con la VG, la forma de contactarlos y los servicios de apoyo que ofrecen;
- el proceso propuesto para la participación de las partes interesadas y el modo en que estas pueden transmitir sus opiniones acerca del proyecto;
- los canales de los que disponen para presentar reclamaciones a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos y la forma en que se abordarán.

50. También es recomendable que el organismo de ejecución y el consultor especializado en cuestiones ambientales y sociales consulten a las organizaciones locales, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos multilaterales o instituciones de las Naciones Unidas pertinentes a fin de:

- comprender los tipos de VG ya presentes en la comunidad que puedan verse exacerbados por el proyecto, lo que incluye identificar a los grupos o individuos más susceptibles de sufrir daños; detectar los sitios donde las mujeres y las niñas se sienten más inseguras; conocer el modo en que la comunidad aborda en la actualidad las denuncias de VG, y por qué el proyecto podría generar o exacerbar la EyAS/ASx;
- Hacer un relevamiento de los servicios y los espacios seguros disponibles para los sobrevivientes de VG, incluidos los servicios y espacios adaptados a los NNA donde se denuncian actualmente casos de VG y de EyAS/ASx³¹. Esto incluye los lugares específicos donde los NNA pueden realizar denuncias de manera segura.
- identificar medidas para mitigar los riesgos del proyecto.

³¹ Véase el documento [Grievance Mechanisms for Sexual Exploitation and Abuse & Sexual Harassment in World Bank-financed Projects](#) (Mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de explotación y abuso sexuales, y acoso sexual en proyectos financiados por el Banco Mundial).

- Durante la evaluación del riesgo de EyAS/ASx, ni el organismo de ejecución ni el consultor especializado en cuestiones ambientales y sociales deben intentar contactar a los sobrevivientes de ninguna forma de VG ni interrogarlos sobre el incidente que vivieron³². Sin embargo, quienes realizan las consultas deben estar familiarizados con los protocolos en los que se indica cómo proceder si un participante revela un incidente de VG, lo que incluye conocer las obligaciones respecto de la presentación de denuncias. .

Documentos sobre cuestiones ambientales y sociales

51. En la **evaluación ambiental y social** que se realiza en las etapas iniciales de preparación del proyecto, se identifican los posibles impactos ambientales y sociales. . Por lo general, constituye el principal instrumento para evaluar los riesgos de EyAS/ASx en un proyecto de inversión que involucra obras civiles de gran envergadura. El prestatario realiza la evaluación ambiental y social del proyecto para examinar estos riesgos durante todo el ciclo. Se deberá prestar particular atención a la identificación de los riesgos de EyAS/ASx en las áreas en las que se hayan detectado niveles de riesgo considerables o altos mediante la herramienta de evaluación pertinente El grupo de consultores que tenga a su cargo la evaluación ambiental y social de dichos proyectos deberá idealmente incluir un especialista en VG capacitado en el trato con NNA, con el fin de evaluar adecuadamente los desafíos en relación con la EyAS/ASx, incluidos los que afectan en particular a los NNA, y proponer medidas de prevención y mitigación³³.

52. Para que la evaluación ambiental y social logre reflejar el contexto socioeconómico, cultural y de riesgos de EyAS/ASx, debe contemplar lo siguiente:

- estudios de diagnóstico y planes de acción sobre cuestiones de género existentes en el país;
- información sobre la VG y la violencia contra los NNA, incluidas las obligaciones de presentar denuncias;
- datos sobre violencia de pareja y de terceros contra las mujeres³⁴, y sobre la violencia contra los NNA;

³² Véanse: i) la sección “Ética” de la página [La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos](https://www.bancomundial.org/es/programs/violence-against-women-and-girls/ethics), <https://www.bancomundial.org/es/programs/violence-against-women-and-girls/ethics>; ii) Ellsberg, M. y L. Heise (2005), *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists* (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas), Washington DC, Estados Unidos, Organización Mundial de la Salud, PATH, disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/9241546476_eng.pdf?ua=1; iii) Organización Mundial de la Salud (2001), *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*, disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/70445>, y iv) Organización Mundial de la Salud (2007), *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies* (Recomendaciones de la OMS sobre ética y seguridad para investigar, documentar y examinar la violencia sexual en emergencias), disponible en <https://www.who.int/publications/i/item/9789241595681>.

³³ Se puede encontrar una [lista de especialistas en VG aprobados](#) en la pestaña “Resources” (Recursos) de la página de la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx.

³⁴ Estos datos figuran en muchas encuestas demográficas y de salud, y se resumen como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referidos al género. Se dispone de estos datos para más de 90 países. Véase la [base de datos mundial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres](#).

- datos o información sobre prácticas dañinas para las mujeres y las niñas (matrimonio precoz, mutilación genital femenina);
- servicios ya disponibles ofrecidos por los proveedores de servicios relacionados con la VG, incluidos los adaptados a los NNA, y los servicios que la legislación nacional establece como obligatorios para definir el interés superior de los NNA mediante los procedimientos de evaluación del interés superior o determinación del interés superior³⁵;
- ubicación de los centros de salud y tipo de servicios que brindan (por ejemplo, si ofrecen tratamientos para las enfermedades de transmisión sexual y servicios de salud reproductiva, si tienen material para la atención de casos de violación, incluidos los elementos de profilaxis posexposición y anticonceptivos de emergencia, etc.);
- si las mujeres y las niñas pueden acceder fácilmente a estos servicios y si enfrentan limitaciones económicas o de movilidad que puedan impedirles este acceso;
- información obtenida en las consultas organizadas como parte de la preparación del proyecto.

53. En las evaluaciones ambientales y sociales se deben analizar **las obligaciones que establece el país respecto de la denuncia de incidentes de EyAS/ASx**. Algunos países o estados tienen legislaciones que exigen a todos los individuos o a determinadas personas (por ejemplo, los proveedores de atención de la salud) denunciar los casos de violencia sexual a la policía o ante el sistema legal. En muchos países, la obligatoriedad de denunciar se relaciona principalmente con el abuso de NNA y el maltrato de menores, aunque en otros se ha extendido a la denuncia de violencia de pareja o a todas las formas de violencia sexual. En diversas investigaciones sobre violencia sexual se han planteado inquietudes acerca de los impactos de esta obligatoriedad sobre los derechos, la autonomía y la libre determinación de los sobrevivientes³⁶. No obstante, el prestatario, los organismos de ejecución y los proveedores de servicios relacionados con la VG deben conocer y cumplir con cualquier obligación legal de denunciar los incidentes de EyAS/ASx para su enjuiciamiento legal. Estas obligaciones pueden diferir según el país, el contexto legal y la institución. Cuando sea relevante, y sobre la base de los

³⁵ La expresión “evaluación del interés superior” se refiere al análisis de los intereses superiores de los NNA realizado por organizaciones que disponen de los conocimientos especializados necesarios y en el que se requiere la participación del NNA. Puede adoptar varias formas y no necesariamente llamarse “evaluación del interés superior”. Con frecuencia, también se requiere una evaluación del interés superior de los NNA en los sistemas nacionales, y es posible que en la legislación se establezcan los factores que deben tenerse en cuenta. La expresión “determinación del interés superior” se utiliza para describir el proceso formal del ACNUR, que incluye estrictas salvaguardas procesales diseñadas para determinar los intereses superiores de los NNA cuando se toman decisiones especialmente importantes que lo afectan. En este proceso se debe facilitar la participación adecuada del NNA sin discriminación, involucrar a los encargados de tomar de decisiones especializados en las áreas pertinentes y sopesar todos los factores pertinentes para evaluar y determinar la mejor opción. *Directrices 2021 del ACNUR relativas al procedimiento del interés superior: Evaluación y determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia*, “Definiciones y explicaciones de términos clave”, páginas 9 y 10.

³⁶ Para obtener más información y un resumen de las investigaciones relevantes, véase Organización Mundial de la Salud (2013), *Responding to intimate partner violence and sexual violence against women: WHO clinical and policy guidelines* (Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas), pág. vii, disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85240/9789241548595_eng.pdf.

resultados de la evaluación ambiental y social, en los procedimientos del mecanismo de atención de quejas y reclamos se deberá describir cómo se acatarán las políticas obligatorias y cómo se proporcionará información a los sobrevivientes antes de dar a conocer un caso de VG.

54. Una metodología sólida de evaluación y análisis de los riesgos sociales puede ayudar a detectar indicios clave para abordar los riesgos vinculados con el proyecto. En el ámbito de la investigación sobre VG, se han utilizado herramientas tales como las entrevistas con informantes clave, la observación, las listas libres, la comparación por pares, las líneas de tiempo y los calendarios estacionales, los análisis de flujos causales y las historias de final abierto. Para obtener más información sobre cómo aplicar estas herramientas de manera segura y ética, véase el capítulo 9 del manual titulado *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists* (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas)³⁷.
55. Es fundamental identificar adecuadamente los riesgos de EyAS/ASx en la evaluación ambiental y social. Posteriormente, en el **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)** del proyecto se definirán las formas específicas en que se abordarán los riesgos de EyAS/ASx y se identificarán las medidas de prevención y mitigación, entre las que figura la elaboración de un plan de acción sobre EyAS/ASx. Suele incluirse como parte del paquete de licitación y, por lo tanto, forma parte del contrato de construcción: el contratista utiliza el PGAS del proyecto para redactar su propio PGAS (el PGAS del contratista [PGAS-C])³⁸. En el anexo 4, se incluyen recomendaciones sobre el PGAS-C y se describen el PGAS del proyecto y el del contratista en relación con la EyAS/ASx.
56. El PGAS del proyecto constituye el primer paso para abordar los riesgos de EyAS/ASx, y en él se debe brindar un marco general adecuado para las medidas de prevención y mitigación que se propongan, en especial las que se recomiendan en esta nota sobre buenas prácticas.
57. Las medidas que se adopten para abordar los riesgos de EyAS/ASx en el nivel del proyecto deben tener en cuenta otros esfuerzos ya en curso dirigidos a prevenir la VG y responder a ella de manera más general, entre ellos, los referidos a la prevención de la violencia sexual y física contra los NNA, y el modo en que el proyecto los complementará o utilizará. Cuando sea posible, se deberá vincular las intervenciones de prevención de la EyAS/ASx encuadradas en el proyecto con las actividades ya existentes en el sector de la salud y con otros proveedores de servicios relacionados con la VG, como los organismos judiciales o de seguridad, los de apoyo psicosocial y los programas de empoderamiento económico.

³⁷ Una metodología adecuada para las evaluaciones de riesgos es la que figura en Ellsberg, M. y L. Heise (2005), *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists* (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas), Washington DC, Estados Unidos, Organización Mundial de la Salud, PATH, disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/9241546476_eng.pdf?ua=1.

³⁸ Se deben incluir las disposiciones pertinentes del PGAS como parte de las especificaciones del contrato, de modo que los contratistas tengan en claro qué se exige y puedan estimar sus costos e incluirlos en el contrato. Esto garantiza que los requisitos queden explicitados de una forma que los contratistas puedan comprender e implementar.

Plan de acción sobre EyAS/ASx y marco de rendición de cuentas y respuesta

58. A fin de abordar debidamente los riesgos de EyAS/ASx del proyecto, se recomienda contar con un **plan de acción eficaz**, en el que se establezca lo siguiente:
- el modo en que en el proyecto se implementarán y establecerán los protocolos y mecanismos necesarios para abordar los riesgos de EyAS/ASx;
 - el modo en que se abordarán las denuncias de EyAS/ASx que se puedan presentar.
59. Se recomienda elaborar un plan de acción sobre EyAS/ASx en los proyectos que presenten riesgos moderados, considerables y altos, pero las actividades allí contempladas variarán en función del nivel de riesgo: cuanto más alto sea, más aspectos deberán abarcarse. Cabe destacar que los elementos de este plan deberán estar adaptados a las características de cada proyecto, teniendo en cuenta la legislación laboral local, las obligaciones respecto de la presentación de denuncias sobre VG, violencia sexual contra NNA y maltrato infantil, y los convenios de la industria (véase el anexo 1).
60. El organismo de ejecución del proyecto es el responsable de elaborar el plan. Como se indicó anteriormente, el PGAS constituye el primer paso para abordar los riesgos de EyAS/ASx y en él debe basarse el plan de acción, en el que también se tendrá en cuenta la información aportada por el contratista. Por ejemplo, el enfoque sobre cómo implementar el plan de acción y realizar el seguimiento correspondiente, incluidas las sanciones acordadas de conformidad con el marco de rendición de cuentas y respuesta (véase más abajo), debe ser propuesto por el contratista y los consultores como parte del PGAS-C.
61. El plan de acción debe contemplar los **mecanismos** específicos mediante los cuales se abordarán los riesgos de EyAS/ASx en el proyecto. Esto incluye consideraciones como las siguientes:
- una estrategia para generar conciencia, en la que se describa i) de qué manera se buscará sensibilizar a los trabajadores y a las comunidades locales acerca de los riesgos de EyAS/ASx y los elementos que se emplearán para llegar a los NNA y sus tutores, y ii) las responsabilidades de los trabajadores establecidas en el código de conducta;
 - el modo en que se brindará información a los empleados y a la comunidad sobre cómo denunciar casos de EyAS/ASx (que constituyen infracciones al código de conducta) a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos;
 - el proceso establecido en el mecanismo de atención de quejas y reclamos para notificar al contratista acerca de las denuncias;
 - los proveedores de servicios a los que se derivará a los sobrevivientes de VG, incluidos los que han sufrido EyAS/ASx, y los servicios disponibles; entre ellos deben figurar también los servicios específicos que resulten adecuados para atender a los NNA sobrevivientes de VG;
 - planes para coordinar la labor con otras entidades dedicadas a temas de VG y EyAS/ASx en el país, incluidos los organismos u organizaciones que trabajan en la protección de los NNA.
62. El plan de acción sobre EyAS/ASx debe contener un **marco de rendición de cuentas y respuesta**, en el que se detalle cómo se abordarán las denuncias de EyAS/ASx (procedimientos de investigación) y

cuáles serán las medidas disciplinarias que se aplicarán a los trabajadores que infrinjan el código de conducta. Este marco debe establecer como mínimo, lo siguiente:

- el procedimiento y el plazo para abordar las denuncias, y el rango de medidas disciplinarias que podrán aplicarse a los trabajadores que infrinjan el código de conducta, respetando el debido proceso;
- el procedimiento para informar internamente sobre las denuncias de EyAS/ASx a fin de rendir cuentas sobre el caso;
- los protocolos para responder a los sobrevivientes, en los que se aplique un enfoque centrado en ellos y que incluyan los canales para derivarlos a los servicios de apoyo adecuados;
- los procedimientos en los que se expliciten con claridad las exigencias respecto de la confidencialidad en el tratamiento de los casos;
- las disposiciones específicas para abordar las denuncias que involucran a NNA sobrevivientes de EyAS/ASx, entre las que debe figurar la consideración de su interés superior, los servicios de apoyo especializados, y el papel de los padres o tutores en el proceso de respuesta;
- los protocolos para cumplir con las obligaciones de presentar denuncias, si corresponde según la legislación nacional, y para informar a los sobrevivientes (idealmente antes de la divulgación) acerca de esta obligación y de los límites sobre la confidencialidad (véase el párrafo 93);
- los procedimientos para la revisión de las quejas o los informes de incidentes, lo que incluye la información sobre el proceso de investigación y verificación y los requisitos relacionados con el intercambio de información y la presentación de informes ;
- los protocolos para la protección de los denunciantes y la prohibición de tomar represalias contra los sobrevivientes, en consonancia con los compromisos del Banco Mundial contra las represalias³⁹.

63. Si bien se recomienda elaborar un plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta en los proyectos de riesgo moderado, considerable y alto, se sugiere redactar un marco de rendición de cuentas y respuesta para todos los proyectos. En los DEA del Banco Mundial correspondientes a obras civiles de gran envergadura para las que se organizan licitaciones públicas internacionales, se exige que todo el personal de los contratistas reciba una copia del código de conducta (y deje constancia de haberlo recibido). En consecuencia, es importante que en cada proyecto se establezca el mencionado marco, en el que se deberá detallar de qué manera se abordarán las denuncias de infracciones al código de conducta. En los proyectos para los que no se exija un plan de acción, se puede elaborar el marco como documento separado en conjunción con el código de conducta.

³⁹ Véase Banco Mundial (marzo de 2020) *World Bank Commitments Against Reprisals* (Compromisos del Banco Mundial contra las represalias), <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/world-bank-commitments-against-reprisals>.

64. **Es esencial** que las medidas disciplinarias se establezcan y se apliquen en consonancia con la legislación laboral local y los convenios pertinentes de la industria; de lo contrario, se corre el riesgo de que el código de conducta no se cumpla debidamente. Es importante señalar que, en cada caso, las sanciones disciplinarias son parte de un proceso interno que compete en su totalidad al contratante, queda bajo el total control y responsabilidad de sus gerentes y se lleva adelante respetando las leyes laborales nacionales pertinentes y el contrato del trabajador en cuestión. Las sanciones propuestas deben corresponderse con la legislación local, dado que es posible que esta prohíba ciertos tipos de medidas disciplinarias, por ejemplo, el despido.
65. El ingeniero encargado de la supervisión debe verificar la eficacia en la aplicación del plan de acción sobre EyAS/ASx e informar al respecto, con el fin de mitigar los riesgos de EyAS/ASx asociados al proyecto. Los informes deberán elaborarse una vez al mes (para obtener información adicional, véase el **Cuadro 3: Propuesta para la notificación de casos de EyAS/ASx durante la ejecución del proyecto**).

Evaluación de la capacidad de respuesta ante casos de EyAS/ASx

66. La posibilidad de dar una respuesta adecuada en casos de EyAS/ASx depende de la capacidad que tengan los responsables del proyecto para brindar a los sobrevivientes acceso a servicios seguros y éticos. Los proveedores de este tipo de servicios y las organizaciones comunitarias son fundamentales no solo para brindar apoyo a los encargados del proyecto en el tratamiento de los casos de EyAS/ASx que pudieran surgir, sino también para prevenir activamente su aparición.
67. En el capítulo 5 y en el anexo 5 se incluyen recomendaciones sobre cómo identificar a los proveedores de servicios relacionados con la VG y cómo trabajar con ellos. Cuando corresponda, en los proyectos de riesgo considerable y alto, los equipos deberán verificar que los proveedores seleccionados puedan ofrecer servicios de conformidad con [los estándares internacionales que articulan un paquete mínimo de servicios básicos](#), en el que idealmente se incluye apoyo para la gestión de casos, servicios de salud, apoyo psicosocial, asistencia policial y seguridad, acceso a servicios legales y alojamiento, de ser necesario⁴⁰. Cuando se busquen estos proveedores, la calidad de los servicios que ofrecen debe ser una consideración primordial⁴¹. Esto incluye evaluar la disponibilidad de servicios y protocolos adaptados a los NNA que tengan en cuenta las necesidades de los NNA sobrevivientes. Para maximizar el acceso a todos los servicios adecuados que pudieran necesitar los sobrevivientes, el proveedor debe poder derivarlos a otros proveedores a fin de que reciban todos los servicios que les permitan iniciar su proceso de sanación. En la mayoría de los casos, los proveedores ofrecen uno o dos servicios, pero

⁴⁰ Para obtener más información sobre los servicios que necesitan los sobrevivientes de VG, consulte <https://www.bancomundial.org/es/programs/violence-against-women-and-girls/overview>.

⁴¹ Pueden consultarse los estándares de calidad de la atención médica en el documento de la OMS (2014) *Health Care for Women Subjected to Intimate Violence or Sexual Violence: a Clinical Handbook* (Atención médica para mujeres víctimas de violencia sexual o de pareja: Manual clínico), disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/136101>. Pueden encontrarse otros estándares de servicio en ONU-Mujeres (2015), *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>, y en Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2015), *Estándares mínimos para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia*, disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0.pdf.

no todos los que pueden resultar necesarios. A menudo se considera que la documentación sobre cómo realizar las derivaciones hace las veces de canal de derivación.

4. Abordar los riesgos de EyAS/ASx

Medidas de mitigación del riesgo de EyAS/ASx y de respuesta

68. Una vez que el equipo a cargo del proyecto haya evaluado y establecido el nivel de riesgo de EyAS/ASx tal como se describe en el capítulo 3, deberá analizar junto con el prestatario una serie de medidas de prevención y mitigación para abordar tales riesgos y hacer el seguimiento correspondiente durante todo el ciclo del proyecto. Estas medidas serán implementadas por el prestatario.
69. En el cuadro 2 se incluye un resumen de las medidas de mitigación recomendadas en función del riesgo de que se trate y de la etapa en la que se encuentre el proyecto (preparación o ejecución). **El nivel de esfuerzo asociado con las medidas de mitigación que se presentan en el cuadro 2 variará según el riesgo.** Por ejemplo, el diseño del mecanismo de atención de quejas y reclamos puede variar en función del riesgo de EyAS/ASx.
70. En los proyectos en los que no se utilizan fondos del préstamo, el crédito o la donación para contratar a los proveedores de servicios relativos a la VG al inicio de la ejecución, se recomienda que los prestatarios incluyan en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) una cláusula de ajuste para el caso de que surjan riesgos de EyAS/ASx durante la ejecución. Los prestatarios pueden comprometerse, por ejemplo, a contratar proveedores (adicionales) de servicios relacionados con la VG utilizando los fondos del préstamo, el crédito o la donación en caso de que la incidencia de EyAS/ASx haga necesario contar con un apoyo mayor.
71. Se pueden consultar modelos de términos de referencia, códigos de conducta, planes de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta y otros materiales útiles para apoyar la aplicación de estas recomendaciones a través de los coordinadores de VG y en la página interna del Grupo Banco Mundial referida a la VG:

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/WBGender/sitepages/publishingpages/information-about-sexual-exploitation-abuse-and-harassment-in-world-bank-operations-03172021-112450.aspx>

Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura

Cuadro 2: Medidas recomendadas para hacer frente a los riesgos de EyAS/ASx inducidos por el proyecto

☑ = medidas que se recomienda adoptar teniendo en cuenta el nivel de riesgo; ○ = medidas que deberían considerarse y adoptarse, si correspondiera, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y los riesgos asociados; ⊗ = medidas que probablemente no se requieran dado el nivel de riesgo

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
Identificación/evaluación inicial	Sensibilizar al organismo de ejecución acerca de la importancia de abordar la EyAS/ASx en el proyecto y los mecanismos que se implementarán.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación. ○ Ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El equipo del proyecto hará el seguimiento y brindará las orientaciones adicionales que sean necesarias. 	☑	☑	☑	☑
	Incluir en la evaluación social del proyecto un análisis de los riesgos de EyAS/ASx subyacentes e inducidos por el proyecto (con inclusión de los que afectan a los NNA) y de la situación social, utilizando la herramienta de evaluación de dichos riesgos para brindar orientaciones, teniendo en cuenta las consideraciones éticas y de seguridad relacionadas con la recopilación de datos sobre VG. Como parte de las evaluaciones de riesgos, no deberán recopilarse datos sobre prevalencia ni de línea de base.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación. ○ Nota conceptual del proyecto, examen para el mejoramiento de la calidad y revisión de la decisión (herramienta para evaluar el riesgo de EyAS/ASx). ○ Ejecución (antes del inicio de las obras civiles). ○ 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organismo de ejecución para la evaluación social y el PGAS. ○ Contratista para el PGAS-C. ○ Equipo del proyecto para la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión constante durante las misiones de apoyo a la ejecución. ○ Actualización del PGAS del proyecto y el PGAS-C si se modifican los riesgos. 	☑	☑	☑	☑

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	<p>Hacer un relevamiento de los actores encargados de la prevención de la VG y la respuesta en las comunidades aledañas al proyecto⁴². Se debe incorporar una evaluación de la capacidad de los proveedores para brindar servicios de calidad centrados en los sobrevivientes, incluida la gestión de los casos de VG, de actuar como defensores de las víctimas y derivarlas a otros proveedores cuando la propia organización no ofrezca los servicios necesarios. Esto debe incluir una evaluación de las capacidades de los proveedores para brindar servicios adaptados a los NNA e implementar procedimientos adecuados para determinar su interés superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación. ○ Ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organismo de ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización del relevamiento según corresponda. 	✓	✓	✓	✓

⁴² Idealmente, el relevamiento de los actores encargados de la prevención de la VG y la respuesta debería llevarse a cabo a nivel nacional y compartirse con todos los equipos a cargo de los proyectos, en consulta con las redes interinstitucionales dedicadas a la protección de los NNA y a la VG.

Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	Reflejar adecuadamente los riesgos de EyAS/ASx en todos los documentos del proyecto referidos a cuestiones ambientales y sociales (es decir, el PGAS del proyecto, el PGAS-C). Incluir en estos instrumentos el relevamiento de los proveedores de servicios relacionados con la VG.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación. ○ Ejecución (antes del inicio de las obras civiles). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organismo de ejecución para la evaluación social y el PGAS. ○ Contratista para el PGAS-C. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión constante durante las misiones de apoyo a la ejecución. Actualización del PGAS del proyecto y el PGAS-C si se modifican los riesgos. 	✓	✓	✓	✓
	Elaborar un plan de acción sobre EyAS/ASx que incluya el marco de rendición de cuentas y respuesta como parte del PGAS, con disposiciones específicas referidas a los NNA. La respuesta del contratista/consultor a esos requerimientos deberá verse reflejada en el PGAS-C.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación. ○ Ejecución (antes del inicio de las obras civiles). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organismo de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión constante durante la ejecución. 	✗	✓	✓	✓
	Examinar la capacidad del organismo de ejecución para prevenir la EyAS/ASx y responder, incluida su capacidad para responder adecuadamente a las necesidades de los NNA sobrevivientes, como parte de la preparación de las cuestiones ambientales y sociales .	<ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación. ○ Ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión constante durante las misiones de apoyo a la ejecución. Actualización del PGAS del proyecto si se modifican los riesgos. 	✓	✓	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	Como parte de las consultas a las partes interesadas, informar adecuadamente a las personas afectadas por el proyecto acerca de los riesgos de EyAS/ASx y de las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto a fin de recoger sus opiniones sobre el diseño y sobre las cuestiones ambientales y sociales. Las consultas deben incluir a diversas partes interesadas (líderes políticos, culturales o religiosos, equipos de salud, consejos locales, trabajadores sociales, organizaciones de mujeres, y grupos que trabajan con NNA) y deben realizarse al inicio y a lo largo de la ejecución del proyecto	Las consultas deben desarrollarse durante todo el ciclo del proyecto, no solo en la etapa de preparación.	Organismo de ejecución.	Seguimiento de la implementación del plan de participación de las partes interesadas. Consultas permanentes, sobre todo cuando se actualiza el PGAS-C.	✓	✓	✓	✓
	Abordar específicamente las cuestiones relacionadas con la EyAS/ASx en el plan de participación de las partes interesadas del proyecto, que se implementará durante su vigencia, para mantener a las comunidades locales y a otras partes interesadas al corriente de las actividades del proyecto.	Las consultas deben desarrollarse durante todo el ciclo del proyecto, no solo en la etapa de preparación.	Organismo de ejecución.	Seguimiento de la implementación del plan de participación de las partes interesadas. Consultas permanentes, sobre todo cuando se actualiza el PGAS-C.	○	○	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	Garantizar que se disponga de un mecanismo eficaz de atención de quejas y reclamos con múltiples canales para la presentación de quejas. Dicho mecanismo deberá contar con procesos específicos para las denuncias de EyAS/ASx, entre los que se debe incluir un procedimiento confidencial en el que los casos se documenten de manera ética y segura. También se deben describir los procedimientos para recibir denuncias referidas a casos de EyAS/ASx de NNA. Para las situaciones que presenten un riesgo considerable o alto, puede ser necesario recurrir a un mecanismo de atención de quejas y reclamos paralelo, por fuera del proyecto.	○ Antes de que se soliciten los servicios del contratista.	○ El organismo de ejecución, pero analizado y acordado el tema con el equipo del proyecto.	○ Seguimiento constante y presentación de informes frecuentes sobre el mecanismo de atención de quejas y reclamos para verificar que funcione según lo previsto.	✓	✓	✓	✓
	Garantizar que el organismo de ejecución cuente con un especialista en VG para apoyar la ejecución del proyecto.	○ Preparación.	○ Organismo de ejecución.	○ Presentación de informes frecuentes.	✗	○	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	En lo que respecta a la supervisión , contar con un especialista en cuestiones sociales/ambientales en el equipo del ingeniero a cargo de la supervisión que tenga las habilidades específicas en el área de la VG (incluso contra NNA) para verificar cuestiones relacionadas con la EyAS/ASx (p. ej., supervisar la firma de los códigos de conducta, constatar que el mecanismo de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx funcione adecuadamente y derivar casos cuando sea necesario) y trabajar con los proveedores de servicios vinculados con la VG como puntos de acceso a fin de generar conciencia sobre el mecanismo de atención de quejas y reclamos.	○ Durante el proceso de evaluación de adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Presentación de informes frecuentes.	⊗	○	☑	☑

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	Garantizar la supervisión a través de una entidad independiente/organismo de verificación independiente (organización de la sociedad civil, ONG internacional o local, entidad académica asociada, empresa privada) con personal experimentado en la problemática de la VG (incluso contra NNA) que monitoree la implementación del plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta, y verifique que todas las partes cumplan sus responsabilidades.	○ Preparación.	○ Organismo de ejecución.	○ Presentación de informes frecuentes.	⊗	⊗	○	☑
	Asegurar que se disponga de fondos para que el organismo de ejecución contrate proveedores de servicios relacionados con la VG con el propósito de facilitar el acceso a servicios confidenciales, seguros y oportunos para los sobrevivientes (incluyendo, si fuera necesario, dinero para transporte, cargos administrativos y alojamiento).	○ Preparación.	○ Organismo de ejecución.	○ Organismo de ejecución.	⊗	⊗	○	☑

Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	En los proyectos en los que no se utilizan fondos del préstamo, el crédito o la donación para contratar a los proveedores de servicios relativos a la VG al inicio de la ejecución, alentar a los prestatarios a incluir una cláusula de ajuste en las condiciones generales del contrato y en el PCAS para el caso de que surjan riesgos de EyAS/ASx durante la ejecución.	○ Preparación.	○ Equipo del proyecto.	○ Equipo del proyecto.	✓	✓	✓	✓
Adquisiciones	Definir claramente en los documentos de licitación los requisitos y las expectativas relacionados con la EyAS/ASx.	○ Adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Revisión a cargo del equipo del proyecto.	✓	✓	✓	✓
	Tomando como base las necesidades del proyecto, los DEA del Banco, las políticas y los objetivos del organismo de ejecución, definir los requisitos que se incluirán en los documentos de licitación respecto de un código de conducta en el que se aborde la EyAS/ASx.	○ Adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Revisión a cargo del equipo del proyecto.	✓	✓	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	En el caso de las adquisiciones mediante licitación pública nacional , considerar la posibilidad de integrar los requisitos que figuran en los documentos estándar de las adquisiciones mediante licitaciones públicas internacionales para abordar los riesgos de EyAS/ASx.	○ Adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Organismo de ejecución con revisión del equipo del proyecto.	○	○	✓	✓
	Establecer con claridad en los documentos de adquisiciones de qué modo se pagarán en virtud del contrato los costos adecuados relacionados con la EyAS/ASx. Por ejemplo, se podría: i) incluir en las estimaciones cuantitativas rubros para actividades relacionadas con la EyAS/ASx claramente definidas (como la preparación de los planes pertinentes) o ii) estimar sumas provisionales específicas para actividades que no puedan definirse anticipadamente (p. ej., para implementar los planes pertinentes e involucrar a los proveedores de servicios relativos a la VG, si fuera necesario).	○ Adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Revisión a cargo del equipo del proyecto.	✓	✓	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	Antes de la presentación de las ofertas, definir y explicar claramente a los licitantes los requisitos del código de conducta que deben seguir.	○ Adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Revisión a cargo del equipo del proyecto.	✓	✓	✓	✓
	Evaluar el marco de rendición de cuentas y respuesta ante la EyAS/ASx que propone el contratista en el PGAS-C y confirmar, antes de darle forma final al contrato, la capacidad del contratista para cumplir los requisitos del proyecto respecto de la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta.	○ Adquisiciones.	○ Organismo de ejecución.	○ Revisión a cargo del equipo del proyecto.	✗	✓	✓	✓
Ejecución	Revisar el PGAS-C para verificar que se hayan incluido medidas de mitigación adecuadas.	○ Ejecución.	○ Organismo de ejecución.	○ Revisión a cargo del organismo de ejecución. ○ Revisión a cargo del equipo del proyecto.	✓	✓	✓	✓
	Verificar que el mecanismo de atención de quejas y reclamos reciba y procese las quejas , de modo de constatar que los protocolos se sigan de manera oportuna, remitiendo las quejas a un mecanismo establecido que examine y aborde los casos de EyAS/ASx.	○ Ejecución.	○ Equipo del proyecto. ○ Organismo de ejecución.	○ Presentación de informes frecuentes. ○ Seguimiento de las quejas y su resolución.	✓	✓	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	<p>Hacer firmar los códigos de conducta y verificar que se comprendan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Garantizar que quienes firmen los códigos de conducta comprendan claramente los requisitos que figuran en ellos. ○ Asegurarse de que los códigos de conducta sean firmados por todos aquellos que tengan presencia física en el emplazamiento del proyecto. ○ Brindar al personal del proyecto capacitación sobre cómo deben comportarse, según se establece en los códigos de conducta. ○ Divulgar los códigos de conducta (incluso a través de ilustraciones visuales) y hablar sobre el tema con los empleados y las comunidades locales. ○ Elaborar un marco de rendición de cuentas y respuesta adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comenzar antes de movilizar al contratista y continuar durante la ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contratista, consultor, organismo de ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Examinar los riesgos de EyAS/ASx durante la supervisión del proyecto (p. ej., examen de mitad de período) para evaluar las modificaciones que se hubieran producido. ○ El ingeniero encargado de la supervisión deberá informar que se han firmado los códigos de conducta y que los trabajadores han recibido capacitación y conocen sus obligaciones⁴³. ○ Seguimiento del mecanismo de atención de quejas y reclamos en relación con las denuncias de EyAS/ASx. ○ Discusiones en el marco de consultas públicas. 	✓	✓	✓	✓

⁴³ En sus informes mensuales, el ingeniero encargado de supervisar las obras civiles deberá confirmar que todas las personas con presencia física en el emplazamiento del proyecto hayan suscrito el código de conducta y recibido capacitación.

Nota sobre buenas prácticas: Cómo abordar la EyAS/ASx en proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	Capacitar a los trabajadores del proyecto y la comunidad local sobre EyAS/ASx.	○ Ejecución.	○ Organismo de ejecución, contratistas, consultores.	○ Presentación de informes frecuentes.	✓	✓	✓	✓
	Realizar periódicamente el seguimiento y la evaluación de los avances en la prevención de la EyAS/ASx y las actividades de respuesta, lo que incluye volver a evaluar los riesgos, cuando sea necesario.	○ Ejecución.	○ Organismo de ejecución, contratistas, consultores.	○ Seguimiento del mecanismo de atención de quejas y reclamos. ○ Presentación de informes frecuentes.	✓	✓	✓	✓

Etapa	Medidas para abordar los riesgos de EyAS/ASx	Momento para actuar	Responsable de la adopción de medidas	Gestión continua de los riesgos	Nivel de riesgo de EyAS/ASx en función del cual se recomienda o se aconseja la adopción de medidas			
					Bajo	Moderado	Considerable	Alto
	<p>Llevar a cabo actividades adecuadas en el nivel del proyecto para reducir los riesgos de EyAS/ASx antes del inicio de las obras civiles. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con instalaciones separadas, seguras y de fácil acceso para las mujeres y los hombres que trabajan en el sitio. Los vestuarios y los sanitarios deben estar ubicados en áreas separadas, tener iluminación adecuada y ofrecer la posibilidad de cerrarse desde adentro. ○ Colocar carteles en lugares visibles del emplazamiento del proyecto (si corresponde) en los que se indique a los trabajadores y a la comunidad que en dicho sitio se prohíbe la EyAS/ASx. ○ Según corresponda, garantizar que los espacios públicos en torno a los terrenos del proyecto estén bien iluminados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Antes del inicio de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contratista (ejecución). ○ Ingeniero encargado de la supervisión (supervisión/cumplimiento del contrato) ○ Equipo del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación de informes frecuentes. ○ Análisis durante las misiones de apoyo a la implementación. 	○	☑	☑	☑

Abordar los riesgos de EyAS/ASx durante el proceso de adquisiciones

72. Incorporar requisitos relacionados con la EyAS/ASx en los procesos de adquisiciones constituye un mecanismo fundamental para garantizar que se establezca la responsabilidad legal de abordar la EyAS/ASx en los proyectos. Las modificaciones introducidas recientemente en los requisitos de las adquisiciones del Banco Mundial han fortalecido las medidas destinadas a abordar los riesgos de EyAS/ASx en las operaciones financiadas por esta entidad. Los DEA y los documentos estándar de licitación (DEL), que el prestatario acuerda utilizar en los casos de licitación pública internacional, constituyen la base para garantizar que los contratistas y los consultores cumplan las obligaciones relacionadas con la VG. Los requisitos que deben cumplir están indicados en las disposiciones del convenio de financiamiento⁴⁴.

Documentos de licitación (de adquisiciones)

73. Es importante que los documentos de licitación reflejen adecuadamente las conclusiones de las evaluaciones ambientales y sociales, así como los requisitos del PGAS para abordar los riesgos de EyAS/ASx en particular y los riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad en general. Los DEA y los DEL del Banco (relacionados con las obras y para los ingenieros encargados de la supervisión) proporcionan el marco y contienen explicaciones y notas sobre cómo incluir disposiciones referidas a la EyAS/ASx en los documentos de adquisiciones, entre otras cosas, mediante especificaciones adecuadas en los requisitos o los términos de referencia del contratante.

74. Es imprescindible que los equipos de los proyectos verifiquen que en los documentos de licitación se definan claramente las exigencias del proyecto relacionadas con la EyAS/ASx a través de las especificaciones y los requisitos del contratante. Entre las principales consideraciones figuran las siguientes:

- Se recomienda que los documentos de licitación que hayan de utilizarse sean revisados para confirmar que los posibles riesgos de EyAS/ASx se aborden de forma adecuada teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto. Esto reviste particular importancia cuando se sabe de antemano:
 - que el proyecto generará una importante afluencia de mano de obra, o
 - que se optará por la licitación pública nacional y que en los respectivos documentos del país no se abordan adecuadamente los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad ni de EyAS/ASx.

⁴⁴ El receptor se asegurará de que todos los documentos de licitación y los contratos sobre obras y servicios de no consultoría en el marco del proyecto exijan que el contratista, el subcontratista o consultor adopten un código de conducta que deberá entregarse a todos los trabajadores, quienes deberán firmarlo, según corresponda a tales obras o servicios de no consultoría encomendados o realizados de conformidad con dichos contratos. En ese código se abordarán, entre otras cosas, la violencia de género, la violencia contra los NNA y la explotación y el abuso sexuales. También deberán adoptar un plan de acción diseñado para implementar efectivamente dicho código, en el que se deberán incluir actividades de capacitación adecuadas referidas al mencionado código de conducta.

- Como parte de la decisión de aplicar los procedimientos de adquisiciones del país, se deberán evaluar los documentos de adquisiciones nacionales a fin de establecer cómo y dónde deben incluirse disposiciones referidas a la EyAS/ASx. El equipo del proyecto (incluidos los especialistas en adquisiciones y cuestiones ambientales y sociales) deberá trabajar con el prestatario a fin de identificar el mecanismo más adecuado para incorporar los requisitos necesarios. En el caso de que este proceso no resulte práctico para el proyecto (por ejemplo, si requiere obtener la autorización de varios niveles jerárquicos y eso conlleva plazos prolongados), se podrá optar de manera provisional por un enfoque alternativo por el cual el prestatario deberá adoptar un código de conducta mínimo aplicable a todos los licitantes, en el que se establezcan los requisitos necesarios en materia ambiental, social, de salud y seguridad, y en relación con la EyAS/ASx.
 - Se recomienda que los proyectos de alto riesgo incluyan el requisito de que los licitantes presenten no solo un código de conducta, sino también un plan de gestión de la afluencia de mano de obra para el manejo adecuado de los trabajadores.
 - Las especificaciones (idealmente) y las condiciones especiales del contrato deberán utilizarse para abordar adecuadamente los riesgos de EyAS/ASx y, en términos más generales, mejorar el desempeño en materia ambiental, social, de salud y de seguridad.
 - En el PGAS y otros documentos sobre cuestiones ambientales y sociales del proyecto se deberá describir detalladamente el riesgo de EyAS/ASx (y se deberá incluir el plan de acción para la prevención y la respuesta) y, en términos más generales, las expectativas en el ámbito ambiental, social, de la salud y de la seguridad, e incluir medidas de prevención y mitigación adecuadas. Esto deberá incorporarse en las especificaciones.
 - Tal como se describe con mayor detalle en el DEA (cláusula 4.1 de las condiciones especiales del contrato que figuran en el DEA sobre obras), en el contrato se deberá establecer como requisito que el contratista no pueda llevar a cabo ninguna obra, incluidas la movilización y la preconstrucción, a menos que el ingeniero encargado de la supervisión considere que se han adoptado medidas adecuadas para abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales, como se los define en los DEL. Como mínimo, se exigirá al contratista que aplique las estrategias de gestión, los planes de ejecución y el código de conducta que fueron presentados como parte de la oferta y acordados en el contrato.
75. Se debe analizar cuidadosamente cómo se abordarán en la licitación los gastos que deba realizar el contratista para cumplir con los requisitos relacionados con la EyAS/ASx, y cómo se los evaluará y pagará. El presupuesto del proyecto deberá ser realista en relación con dichos gastos. Una alternativa posible consiste en utilizar una suma provisional para pagar a los contratistas los gastos razonables que efectúen para implementar el plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta. La ventaja de este enfoque es que las ofertas de todos los licitantes preverán el mismo monto, lo que permitirá neutralizar las consecuencias derivadas de la subvaloración o sobrevaloración de estos costos.

Durante la licitación

76. Es esencial llamar la atención de los licitantes sobre los requisitos específicos del proyecto relacionados con la EyAS/ASx. Esto puede lograrse, por ejemplo, a través de la interacción con el mercado (durante la elaboración de la estrategia de adquisiciones del proyecto en favor del desarrollo), mediante las aclaraciones o durante las reuniones previas a la licitación. En los DEA y en el documento de orientación sobre adquisiciones titulado Environmental, Social, Health & Safety in Procurement (Requisitos ambientales, sociales, de salud y de seguridad en las adquisiciones) se brindan detalles sobre cómo proceder en tal caso. Durante este proceso, se recomienda ser lo más claro posible en cuanto a la forma y la naturaleza de los riesgos de EyAS/ASx conocidos, y a las medidas que deberán adoptar los licitantes. La información clave que deberá suministrarse a estos últimos incluye lo siguiente:

- los requisitos del PGAS, en particular en relación con los temas ambientales, sociales, de salud y de seguridad, y los requisitos relacionados con la EyAS/ASx (incluida una respuesta al plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta);
- que las obras civiles no comenzarán hasta que el PGAS-C haya sido aprobado por el organismo de ejecución o el ingeniero encargado de la supervisión⁴⁵;
- que el PGAS-C (incluido el plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta) puede publicarse en el sitio web del organismo de ejecución⁴⁶ y que el contratista debe participar en las consultas públicas a su propio costo.

Evaluación de ofertas

77. En las especificaciones de los documentos de licitación o en el PGAS se deben incluir los requisitos que se exigen para responder a los riesgos específicos o los impactos previstos relacionados con la EyAS/ASx. Como parte de su plan de gestión social, que presentará con la oferta, el contratista deberá incluir los siguientes detalles:

- el enfoque que propone para implementar el plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta, incluido el marco de rendición de cuentas y respuesta (en consonancia con los requisitos descritos en el PGAS);
- los códigos de conducta del contratista;

⁴⁵ Para los proyectos complicados o de larga duración, puede ser aceptable contar con un PGAS-C “por fases”. Esto significa que se lo aprobará por etapas, siguiendo el orden en que se realizarán las obras civiles. Por ejemplo, si en un proyecto de cinco años dirigido a construir una autopista se prevé la pavimentación con asfalto recién en el cuarto año, no es necesario incluir los requisitos ambientales de la planta de asfalto en el PGAS-C inicial, que deberá centrarse, en cambio, en las actividades iniciales, como la movilización y los trabajos de remoción de tierra.

⁴⁶ Este no es un requisito del Banco Mundial, pero la experiencia muestra que resulta beneficioso involucrar a las comunidades locales para que estén bien informadas sobre las actividades de construcción específicas del proyecto que pueden afectarlas. Si bien los PGAS se dan a conocer públicamente en el sitio web externo del Banco Mundial, no se procede del mismo modo con los PGAS-C, puesto que no requieren la “no objeción” de dicha entidad. Se recomienda divulgarlos solo en el sitio web del organismo de ejecución.

- otras actividades destinadas a abordar los riesgos de EyAS/ASx del proyecto (por ejemplo, el plan de gestión de la afluencia de mano de obra).
78. Esta información deberá ser evaluada por el prestatario como parte de los elementos que tiene en cuenta para determinar si la oferta responde a los requisitos. Cuando las desviaciones u omisiones no se consideren significativas —dado que, de lo contrario, la oferta sería rechazada—, el prestatario podrá exigir al licitante que presente aclaraciones o información adicional a fin de realizar una evaluación más exhaustiva.
79. En los procesos de adquisiciones que incluyan criterios con puntaje o un sistema de puntos, los requisitos relativos a la EyAS/ASx podrán formar parte del sistema de puntaje de la propuesta. En tal caso, el equipo del proyecto deberá garantizar que los requisitos sean claros y específicos, y que la asignación de puntos sea equilibrada en relación con otros factores.
80. Los licitantes deberán presentar una declaración en la que conste si anteriormente han sido penalizados con la rescisión o la suspensión de un contrato o se les ha ejecutado una garantía de cumplimiento por razones vinculadas al desempeño deficiente en cuestiones ambientales, sociales, de salud y de seguridad. En la declaración se deberán detallar las razones. Si se establece que la causa guarda relación con la EyAS/ASx, el organismo de ejecución deberá llevar a cabo un proceso de diligencia debida para determinar si los licitantes han aprendido de la experiencia pasada y de qué manera han modificado o aplicado controles para evitar que los hechos se repitan. En el caso de que el licitante no demuestre que aplica controles adecuados para prevenir estas situaciones, el equipo del proyecto deberá revisar la evaluación y la recomendación del organismo de ejecución sobre los próximos pasos y consultar con dicho organismo, según sea necesario, sobre cómo garantizar que se disponga de los controles necesarios.

Códigos de conducta

81. Desde 2017, en los DEA del Banco Mundial correspondientes a obras de gran envergadura se exige que todo el personal de los contratistas reciba una copia del código de conducta y deje constancia de ello. En el código de conducta se establece con claridad la misión, los valores y los principios de una organización, vinculándolos con normas de conducta profesional⁴⁷. Asimismo, se articulan los valores que la organización desea promover en sus dirigentes y empleados, y, de ese modo, se define el comportamiento deseado. Como resultado, un código de conducta escrito puede convertirse en un parámetro que permite medir el desempeño de las personas y la organización. **En los requisitos del DEA referidos a los códigos de conducta se incluyen disposiciones para abordar la EyAS/ASx, así como la prohibición de mantener actividad sexual con personas menores de 18 años. La estimación errónea respecto de la edad del niño o de la niña, o sobre su consentimiento no podrá alegarse como defensa por haber mantenido relaciones sexuales con menores.**

⁴⁷ Sitio web de la Iniciativa de Ética y Cumplimiento (2022), *Developing an Organizational Code of Conduct* (Elaboración de un código de conducta institucional), disponible en: <http://www.ethics.org/resources/free-toolkit/code-of-conduct>.

82. Como se mencionó anteriormente, el código de conducta se relaciona con el plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta, que incluye el marco de rendición de cuentas y respuesta. En dicho marco se establece de qué manera se abordarán las denuncias y en qué plazos, y el rango de posibles consecuencias para quienes cometan EyAS/ASx, de modo que el código de conducta pueda aplicarse efectivamente.
83. En los DEA se ofrece un modelo de código de conducta (véase el anexo 1) como guía sobre los contenidos mínimos que deben incluirse. Los licitantes también deben describir los mecanismos de aplicación del código de conducta. Como se señala en el anexo 1, en algunos proyectos que se llevaron a cabo en entornos de escasa capacidad, se brindó apoyo a los organismos de ejecución para que elaboraran su código de conducta con el fin de que los licitantes lo utilizaran en sus ofertas como estándar mínimo aceptable. Este código de conducta puede ser utilizado por aquellos licitantes que no cuenten con uno propio. A través de los coordinadores de VG pueden obtenerse diversos modelos de códigos de conducta de numerosas organizaciones de todo el mundo que pueden utilizarse como documentos de referencia cuando los organismos de ejecución elaboren sus propios códigos o cuando se evalúen los de los contratistas.
84. Un elemento clave del código de conducta son las sanciones que podrán aplicarse si se confirma que un empleado ha cometido EyAS/ASx. Las sanciones deberán ser proporcionales a la falta. Antes de aplicar sanciones, si un trabajador opone una objeción creíble a la presunta infracción del código de conducta, su contratante deberá imponerle licencia administrativa hasta tanto se lleve a cabo un examen exhaustivo y justo para determinar la veracidad de las acusaciones. A continuación, se enumeran ejemplos de posibles sanciones:
- advertencia informal;
 - advertencia formal;
 - capacitación adicional;
 - pérdida del equivalente a una semana de sueldo, como máximo;
 - suspensión del empleo (ya sea licencia administrativa como se señaló anteriormente o sin goce de sueldo) por un período mínimo de un mes hasta un máximo de seis meses;
 - finalización del empleo;
 - derivación a la policía u otras autoridades, según sea necesario.

El PGAS del contratista

85. Como se indicó en el capítulo 3, en los documentos del cliente referidos a cuestiones ambientales y sociales se debe identificar el riesgo de EyAS/ASx y se deben proponer medidas de prevención y mitigación, en particular, a través del PGAS del proyecto. **El PGAS generalmente sirve como base para el PGAS-C**, esto es, el plan elaborado por el contratista en el que indica específicamente cómo ejecutará las actividades de las obras civiles de conformidad con los requisitos del PGAS del proyecto

y el contrato⁴⁸. Por lo tanto, el PGAS-C es un instrumento fundamental para garantizar la supervisión y gestión de los riesgos de EyAS/ASx.

86. En el anexo 4 se muestra por qué un PGAS-C eficaz es fundamental para abordar los riesgos de EyAS/ASx durante la ejecución del proyecto. El contratista está obligado por contrato a cumplir el PGAS-C, motivo por el cual es importante que este se base en las conclusiones y las medidas propuestas en la evaluación ambiental y social y en el PGAS del proyecto. En los casos, sumamente inusuales, de proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura para los cuales no se haya elaborado un PGAS ni un PGAS-C, será necesario encontrar alguna modalidad alternativa.
87. La divulgación de información y las consultas públicas sobre el PGAS-C (en particular en lo que respecta a la mitigación del riesgo de EyAS/ASx) son beneficiosas (aunque no obligatorias), ya que garantizan que las comunidades locales conozcan las medidas específicas propuestas para abordar los riesgos. En el contrato de obras se debe exigir al contratista que participe en las consultas a su propia costa, dado que están relacionadas con las obras del proyecto.

Capacitación sobre EyAS/ASx para contratistas, consultores y clientes

88. Para abordar correctamente la EyAS/ASx, resultan fundamentales la capacitación y concientización de los trabajadores. Estos abarcan los contratistas de las obras civiles (incluidos los subcontratistas, los proveedores y sus trabajadores), los ingenieros encargados de la supervisión y los consultores que pueden tener presencia en las comunidades aledañas a la zona del proyecto, así como los organismos de ejecución. Se puede procurar integrar módulos de capacitación relacionada con la EyAS/ASx en las reuniones informativas periódicas sobre salud y seguridad ocupacional con los trabajadores, en las actividades de capacitación oficiales o en iniciativas de capacitación independientes. Para elaborar los contenidos, puede resultar muy útil asociarse con profesionales del sector de la salud y la educación.
89. La capacitación debe ser completa y guardar proporción con el riesgo de EyAS/ASx. La modalidad, la frecuencia y el contenido de la capacitación se deben detallar en el plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta. Como mínimo, esta capacitación debe incluir lo siguiente:
- la definición de la EyAS/ASx y la forma en la que el proyecto puede exacerbar los riesgos en esta área;
 - los riesgos específicos a los que están expuestos las mujeres, los NNA y otros grupos pertinentes según el contexto;
 - las normas de conducta para el personal del proyecto y los actos que se prohíben en el código de conducta del proyecto, entre ellos, la prohibición de mantener relaciones sexuales con personas menores de 18 años como condición para la contratación;

⁴⁸ Como parte de la oferta, el contratista debe presentar estrategias de gestión, planes de ejecución y un código de conducta. También debe someter periódicamente a la aprobación del ingeniero encargado de la supervisión las estrategias de gestión y los planes de ejecución suplementarios que hagan falta para gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y de seguridad surgidos de las obras en curso. Estas estrategias y planes conforman, en conjunto, el PGAS-C.

- el mecanismo de denuncia de casos de EyAS/ASx, las estructuras de rendición de cuentas y los procedimientos de derivación dentro de los organismos y para los miembros de la comunidad que deseen denunciar casos relacionados con el personal del proyecto;
- los servicios disponibles para sobrevivientes de EyAS/ASx y de VG;
- las actividades ulteriores dirigidas a reforzar el contenido de los cursos de capacitación.

90. La capacitación y la sensibilización son muy importantes para el cambio de comportamiento. A medida que se ejecutan los proyectos, se deberá ofrecer capacitación sobre EyAS/ASx a las comunidades aledañas, de modo que puedan conocer las funciones y las responsabilidades de los actores involucrados en el proyecto, los procesos para presentar denuncias de EyAS/ASx, las obligaciones respecto de la presentación de denuncias (cuando corresponda) y las estructuras de rendición de cuentas pertinentes. La capacitación tanto de las comunidades aledañas al proyecto como de los encargados de su ejecución permite que todas las partes interesadas entiendan los riesgos de EyAS/ASx y las medidas adecuadas de mitigación y respuesta, y que todos posean la misma información.

91. La capacitación al organismo ejecutor también lo ayudará a comprender mejor las posibilidades de EyAS/ASx que pueden surgir como consecuencia de un proyecto. En el anexo 7 se incluye el ejemplo de una capacitación dictada por el Banco Mundial a clientes de Uganda, además de otras recomendaciones y ejemplos de varios proyectos.

Mecanismo de atención de quejas y reclamos

92. Todos los proyectos de inversión financiados por el Banco Mundial deben contar con un mecanismo de atención de quejas y reclamos. Para abordar adecuadamente los riesgos de EyAS/ASx, dicho mecanismo debe estar en funcionamiento antes de movilizar a los contratistas. Si bien muchos proyectos tradicionalmente solo han considerado este mecanismo en el contexto del reasentamiento, el MAS del Banco Mundial establece que, en los proyectos de inversión, se debe contar con un mecanismo de atención de quejas y reclamos que “será proporcional a los riesgos e impactos potenciales del proyecto”⁴⁹ y que **se aplica a todos los aspectos del proyecto**⁵⁰. Los mecanismos paralelos de atención de quejas y reclamos operados por contratistas y consultores deben incluir procesos para remitir las quejas al mecanismo del proyecto con el fin de garantizar en todo momento una total comprensión de las quejas relacionadas con él.

93. En cuanto a las quejas sobre VG y, en particular, EyAS/ASx, hay riesgo de que los sobrevivientes sufran estigmatización, rechazo y represalias. Esto crea y refuerza una cultura del silencio, por lo que los sobrevivientes pueden mostrarse reacios a comunicarse de forma directa con los encargados del proyecto. Algunos optarán por procurar servicios de apoyo directamente y no presentar nunca la denuncia ante el mecanismo de atención de quejas y reclamos, lo cual puede generar discrepancias

⁴⁹ EAS 10, párrafo 27

⁵⁰ En el EAS 10 se indica que puede utilizarse el mismo mecanismo de atención de quejas y reclamos para la adquisición de tierras y el reasentamiento (EAS 5) y para los pueblos indígenas (EAS 7); sin embargo, se recomienda utilizar uno separado para los trabajadores del proyecto en virtud del EAS 2.

en el número de casos informados al Banco por los proveedores de servicios y los operadores del mencionado mecanismo. A fin de que las mujeres puedan acceder de manera segura al mecanismo de atención de quejas y reclamos, pueden habilitarse numerosos canales para registrar denuncias de forma confidencial. Los aspectos específicos que presenta dicho mecanismo para abordar la EyAS/ASx son los siguientes:

- Por lo general, el mecanismo está a cargo del organismo de ejecución, o de la unidad de gestión del proyecto en su nombre. Cuando el riesgo de EyAS/ASx en el proyecto sea alto o considerable, se deberá analizar la posibilidad de implementar un sistema independiente de atención de quejas y reclamos sobre EyAS/ASx —que puede ser operado por un proveedor de servicios relacionados con la VG— que brinde al mecanismo del proyecto información similar a la que proporcionan los mecanismos paralelos operados por contratistas y consultores. En una nota aparte referida al mecanismo de atención de quejas y reclamos específico para casos de EyAS/ASx en proyectos financiados por el Banco Mundial, se ofrece un análisis adicional de las ventajas y desventajas de abordar dichos casos a través del mecanismo general del proyecto, frente al empleo de un esquema independiente y paralelo específico. Se deberá capacitar a los operadores del mecanismo para que sepan recibir y documentar casos de EyAS/ASx de manera confidencial y empática (sin juzgar). Para obtener más detalles sobre este tema, véase el anexo 2.
- Es posible que en algunas zonas donde ya hay otros organismos que trabajan activamente para mitigar la EyAS/ASx y responder a ella, se disponga de canales interinstitucionales para denunciar casos. La tarea de evaluar si es factible aprovechar y fortalecer dichos canales forma parte del proceso participativo de identificación de los puntos más adecuados para la presentación de quejas y reclamos.
- Debido al principio de interés superior de los NNA, los mecanismos de atención de quejas y reclamos deberán contar con disposiciones específicas para responder a los casos que los involucren, y será necesario capacitar a los operadores de dichos mecanismos para que sepan responder a tales casos, independientemente de si el NNA o un tercero presentan la denuncia. Cuando sea posible, los operadores deben procurar entablar un diálogo positivo con los tutores y cuidadores de los NNA que han experimentado EyAS, con el objetivo de buscar su interés superior.
- Antes de que la persona sobreviviente presente ante el mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto su caso de EyAS/ASx, se le debe informar si existe alguna obligación de denunciar estos hechos, es decir, cualquier obligación establecida en la legislación nacional por la cual el operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos o los responsables del proyecto deban denunciar ciertos incidentes. Cuando las leyes locales no exijan denunciar el caso, siempre deberán ser los sobrevivientes quienes decidan si desean presentar la denuncia ante las autoridades, después de haber sido asesorados sobre sus derechos y opciones legales como parte de la derivación a un paquete mínimo de servicios

de atención holísticos. Siempre que sea posible, la denuncia ante la policía debe realizarse exclusivamente con el consentimiento de la persona sobreviviente⁵¹.

- Los proyectos deben disponer de múltiples canales para registrar las quejas, y dichos canales deben resultar confiables para quienes necesiten utilizarlos. Las consultas con la comunidad pueden ser un buen método para identificar canales eficaces (por ejemplo, organizaciones comunitarias locales, proveedores de salud, etc.).
- En el mecanismo de atención de quejas y reclamos no debe guardarse información que revele la identidad de la persona sobreviviente.
- El mecanismo **solo** debe solicitar o registrar información sobre los siguientes aspectos relacionados con la denuncia de EyAS/ASx:
 - la naturaleza de la denuncia (lo que el reclamante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas);
 - si, según el leal saber y entender del sobreviviente, la persona que perpetró el acto estaba relacionada con el proyecto;
 - de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente;
 - de ser posible, información sobre si el sobreviviente fue derivado a proveedores de servicios de apoyo.
- Inmediatamente después de recibir una denuncia directa de un sobreviviente de EyAS/ASx, el mecanismo de atención de quejas y reclamos debe brindarle asistencia derivándolo a los proveedores de servicios relacionados con la VG para que reciba apoyo. Esto será posible gracias a que se dispondrá de una lista de proveedores de servicios antes de que comiencen las obras del proyecto, como parte del ejercicio de relevamiento (véase el cuadro 2).
- La información que se ingresa en el mecanismo de atención de quejas y reclamos debe ser confidencial, en especial cuando está relacionada con la identidad del reclamante. En los casos de EyAS/ASx, el mecanismo debe servir principalmente para lo siguiente: i) **derivar** a los reclamantes al proveedor de servicios relacionados con la VG y ii) **registrar** la resolución de la queja (véase el capítulo 5).

94. Intercambio de datos. El proveedor de servicios relacionados con la VG deberá tener su propio proceso de gestión de casos, que se utilizará para recopilar los datos detallados necesarios para ofrecer apoyo al denunciante y facilitar la resolución del caso remitido por el operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos. Deberá también establecer un protocolo de intercambio de información con dicho operador para cerrar el caso. Esta información deberá limitarse a la resolución

⁵¹ Para obtener orientaciones adicionales sobre cómo se pueden conciliar en los procedimientos del mecanismo de atención de quejas y reclamos las exigencias respecto de las denuncias y el enfoque centrado en los sobrevivientes, consulte a un especialista en VG o a un coordinador regional de VG. También puede consultarse el documento *Interagency Gender-Based Violence Case Management Guidelines* (Pautas interinstitucionales para la gestión de casos de violencia de género), 2017, sección 2.2.2, disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/interagency-gender-based-violence-case-management-guidelines>.

del incidente, la fecha en la que este se resolvió y el cierre del caso, como se describe en el capítulo 5. Los proveedores de servicios no tendrán la obligación de proporcionar ningún dato del caso sin el consentimiento de la persona sobreviviente. Si esta da su consentimiento, el proveedor puede compartir la información siempre y cuando sea seguro hacerlo, lo que significa que el intercambio de datos no pondrá a la persona sobreviviente ni al proveedor de servicios en riesgo de sufrir más violencia. Para obtener más información sobre el intercambio de datos sobre VG, véase: <http://www.gbvims.com/gbvims-tools/isp/>.

95. Los costos de operación del mecanismo de atención de quejas y reclamos generalmente son modestos y deben ser financiados por el proyecto como parte de los costos generales de su gestión⁵².
96. El mecanismo debe contar con procesos para notificar de inmediato al organismo de ejecución y al Banco Mundial sobre cualquier denuncia de EyAS/ASx, con el consentimiento de la persona sobreviviente. Para obtener información sobre el protocolo de notificación del Banco Mundial, véase la Herramienta para la Respuesta ante Incidentes Ambientales y Sociales (HRIAS), descrita en el capítulo 5.

Seguimiento y presentación de informes

97. Es fundamental que el equipo del proyecto realice el seguimiento de las actividades de prevención de la EyAS/ASx. El seguimiento y la evaluación son esenciales para determinar la eficacia de las medidas de prevención y mitigación. Como parte del proceso, se deben seleccionar los indicadores que se incluirán en el marco de resultados del proyecto.

Indicadores del marco de resultados

98. El marco de resultados del proyecto debe incluir indicadores vinculados con los siguientes aspectos: i) las actividades de prevención de la EyAS/ASx en el marco del proyecto, y ii) el mecanismo de atención de quejas y reclamos.
99. Los indicadores de prevención de la EyAS/ASx pueden incluir, entre otros, los siguientes:
- implementación exitosa del plan de acción acordado para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta (sí/no);
 - número de cursos de capacitación relacionados con la EyAS/ASx que se impartieron;
 - porcentaje de trabajadores que firmaron un código de conducta;
 - porcentaje de trabajadores que asistieron a la capacitación sobre el código de conducta.
100. **Indicadores del mecanismo de atención de quejas y reclamos:** Un indicador del mecanismo de atención de quejas y reclamos cuyo seguimiento resulta útil es el tiempo que llevó resolver la denuncia de EyAS/ASx.

⁵² La operación de este mecanismo no incluye el costo de resolución de las denuncias de EyAS/ASx (por ejemplo, servicios de apoyo a sobrevivientes), lo que puede resultar más costoso según el nivel de riesgo y el mecanismo implementado.

Notificación de casos durante la ejecución del proyecto

101. Es importante que en el marco de los proyectos se brinden espacios seguros para que mujeres y NNA denuncien sus experiencias de violencia. Cabe señalar que un incremento en la cantidad de casos denunciados no significa necesariamente que los incidentes de EyAS/ASx hayan aumentado, sino que puede reflejar la mejora de los mecanismos para realizar denuncias seguras y confidenciales y el mayor interés en acceder a los servicios de apoyo sobre VG. En el cuadro 3 se proponen los canales de notificación para el seguimiento y la prevención de la EyAS/ASx. Es necesario destacar que en los informes no se deben incluir datos identificables sobre casos individuales. Es fundamental que se proteja la confidencialidad y seguridad de los sobrevivientes.

Cuadro 3: Propuesta para la notificación de casos de EyAS/ASx durante la ejecución del proyecto

Quién	Ante quién	Qué	Cuándo	Objetivo
Operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos	Organismo de ejecución (y este informará al Banco Mundial)	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre las denuncias de EyAS/ASx con cuatro datos clave: <ul style="list-style-type: none"> ○ naturaleza del caso, ○ si está relacionado con el proyecto (si/no); ○ edad o sexo (si se conoce); ○ si se derivó al sobreviviente a servicios de apoyo. 	Tan pronto se conozca	<p>Que el organismo de ejecución realice un seguimiento de la respuesta.</p> <p>Que el Banco informe a los niveles gerenciales de conformidad con la HRIAS (véase el capítulo 5).</p>
Proveedor de servicios relacionados con la VG (contratado para el proyecto)	Organismo de ejecución e ingeniero encargado de la supervisión	<p>Datos agregados sobre el volumen de casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • número de casos de EyAS/ASx recibidos en el mecanismo de atención de quejas y reclamos, o derivados por este, desglosados por edad y sexo; • número de casos abiertos y tiempo promedio durante el que han estado abiertos; • número de casos cerrados y tiempo promedio durante el cual estuvieron abiertos. 	Mensualmente	Garantizar la rendición de cuentas del proveedor de servicios relacionados con la VG, en particular si se ofrece asistencia financiera para brindar apoyo a la persona sobreviviente.
Ingeniero encargado de la supervisión	Organismo de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de la implementación del plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta. • Los indicadores de EyAS/ASx acordados para el proyecto, p. ej.: <ul style="list-style-type: none"> ○ implementación exitosa del plan de acción acordado para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta (si/no); ○ número de cursos de capacitación relacionados con la EyAS/ASx que se impartieron; ○ porcentaje de trabajadores que firmaron un código de conducta; 	Mensualmente	Forma parte de la obligación general del ingeniero encargado de la supervisión de realizar el seguimiento de las actividades diarias y de la implementación del código de conducta del proyecto.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ porcentaje de trabajadores que asistieron a la capacitación sobre el código de conducta. ● Funcionamiento adecuado del mecanismo de atención de quejas y reclamos en lo que respecta a recibir y resolver quejas. ● Indicadores del mecanismo de atención de quejas y reclamos. ● Creación y funcionamiento de un mecanismo adecuado para resolver las quejas de EyAS/ASx. 		
Organismo de ejecución	Banco	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicadores sobre EyAS/ASx del proyecto. ● Indicadores del mecanismo de atención de quejas y reclamos (facilitados por el ingeniero encargado de la supervisión). 	De conformidad con los acuerdos legales del proyecto	De conformidad con el estándar de presentación de informes sobre el marco de resultados del proyecto.
Entidad independiente encargada del seguimiento u organismo de verificación independiente (si corresponde)	Organismo de ejecución (y este informará al Banco Mundial)	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación exitosa del plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta. ● Funcionamiento de un mecanismo adecuado para abordar y resolver las quejas de EyAS/ASx. ● Funcionamiento del proveedor de servicios relacionados con la VG. ● Funcionamiento del mecanismo de atención de quejas y reclamos, y estado de los indicadores de dicho mecanismo relacionados con la EyAS/ASx. 	Trimestralmente	Forma parte de la obligación general de la entidad independiente encargada del seguimiento o del organismo de verificación independiente de examinar la aplicación del código de conducta.

102. **Ayudas memoria:** Los ayudas memoria deben incluir los datos proporcionados por el organismo de ejecución a través del ingeniero encargado de la supervisión, además de toda la información suministrada por la entidad independiente encargada del seguimiento o el organismo de verificación independiente.

103. **Informes sobre el estado de la ejecución.** Los informes sobre el estado de la ejecución deben incluir información actualizada sobre las actividades de prevención de la EyAS/ASx en virtud del proyecto, así como sobre los indicadores del marco de resultados.

Participación de las partes interesadas

104. Como se indicó en el capítulo 3, es necesario organizar consultas con los integrantes de las comunidades aledañas **durante todo el ciclo del proyecto**. Estas consultas periódicas deben ofrecer oportunidades para intercambiar información sobre los riesgos relacionados con el proyecto, la presentación de denuncias y las medidas de respuesta a estas, así como para identificar cualquier inconveniente que pueda surgir con relación a la EyAS/ASx. Esto significa que las consultas deben centrarse principalmente en las mujeres, los NNA y otros grupos en riesgo, cada uno de los cuales

puede requerir que se aplique un enfoque diferente a fin de generar un espacio seguro para la conversación y materiales apropiados para la edad y el género de los participantes.

Supervisión y vigilancia

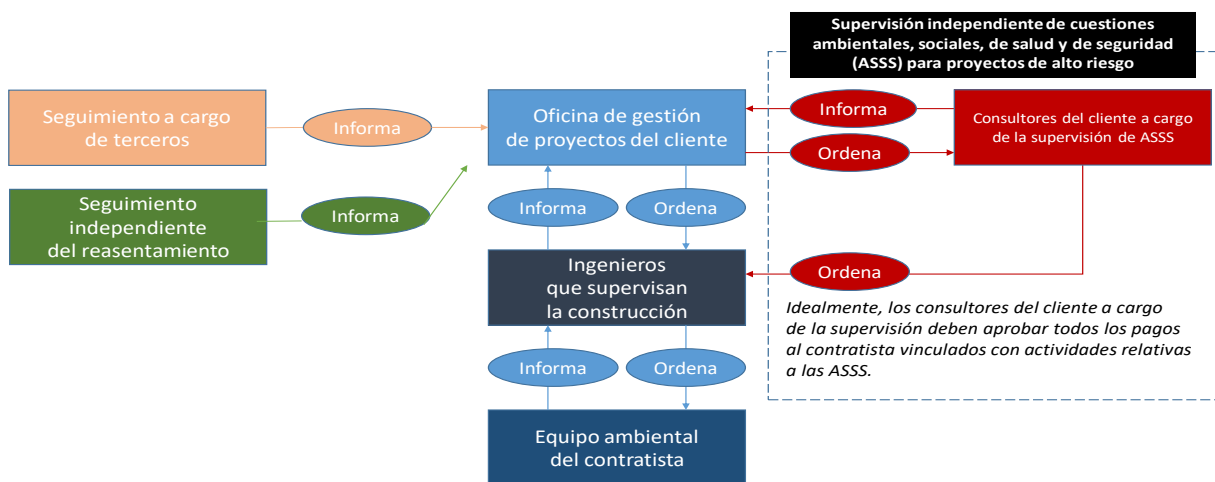
105. Por lo general, los contratistas de proyectos de obras civiles son supervisados por una firma consultora en nombre del organismo de ejecución. Una dificultad clave que enfrentan muchos proyectos es que, durante las obras civiles, la supervisión y la vigilancia de las actividades de prevención de la EyAS/ASx no son adecuadas. En esta sección se describen las actividades que se pueden incorporar en el proyecto para que las tareas de supervisión y vigilancia resulten más proactivas.

Modalidades de supervisión

106. La supervisión y la vigilancia efectivas de las iniciativas de prevención de la EyAS/ASx en el marco del proyecto son cruciales, por lo que deben considerarse cuidadosamente durante la etapa de preparación. Como se observa en el

107. **Gráfico 5**, una supervisión eficaz requiere de la colaboración de varios actores; cuando se trata de proyectos de riesgo alto o considerable, se necesitan participantes adicionales. Todas las entidades involucradas (el ingeniero encargado de la supervisión, el organismo de ejecución, las entidades independientes que se ocupan de la vigilancia y otras entidades, como los comités directivos y la sociedad civil) deben tener funciones y responsabilidades claramente definidas durante toda la ejecución del proyecto. Todas las personas que participen en actividades de prevención de la EyAS/ASx deben tener la capacitación y los conocimientos adecuados para desempeñar las tareas que se les hayan asignado.

Gráfico 5: Opciones de supervisión y vigilancia para proyectos de alto riesgo, basadas en el Proyecto de la Autopista Yiba en Hubei (China)



Ingeniero encargado de la supervisión

108. En los términos de referencia de los ingenieros encargados de la supervisión, se deben describir claramente las expectativas referidas a su función de garantizar que los riesgos de EyAS/ASx y las medidas de prevención y mitigación se reflejen adecuadamente en el PGAS-C y se pongan en práctica. Es fundamental que el ingeniero cuente con especialistas en medio ambiente y asuntos sociales adecuadamente calificados. Además, en los proyectos de riesgo moderado, considerable o alto, debe demostrar que cuenta con la capacidad apropiada para asumir responsabilidades relacionadas con la EyAS/ASx; por ejemplo, supervisar la firma de los códigos de conducta, verificar que se haya establecido un mecanismo de atención de quejas y reclamos que reciba casos de EyAS/ASx, de modo que se los pueda derivar cuando sea necesario, y trabajar conjuntamente con los proveedores de servicios relacionados con la VG y los puntos de acceso a la prestación de servicios (según corresponda) a los fines de crear conciencia sobre el mencionado mecanismo. Cumple también un papel importante en la resolución de las denuncias de EyAS/ASx presentadas ante el mecanismo de atención de quejas y reclamos, no solo para el proyecto, sino también para asegurarse de que se apliquen las sanciones correspondientes a su propio personal.
109. En los proyectos con riesgo de EyAS/ASx considerable o alto, conviene exigir inspecciones trimestrales para seguir de cerca la aplicación de las medidas de prevención y mitigación. Se recomienda que en esas inspecciones participen: i) el ingeniero encargado de la supervisión, que tiene a su cargo la tarea de vigilar diariamente al contratista; ii) el especialista en VG del equipo del ingeniero a cargo de la supervisión, y iii) el especialista en VG del organismo de ejecución. La presencia de este último (que puede ser el especialista en cuestiones sociales del proyecto) ayudará al ingeniero encargado de la supervisión a evaluar si se han seguido las normas necesarias sobre EyAS/ASx. También brindará al prestatario la oportunidad de verificar que los informes pertinentes reflejen de manera adecuada la situación real en relación con la mitigación de los riesgos de EyAS/ASx.

Dotación de personal del organismo de ejecución

110. Se recomienda que el organismo de ejecución cuente con especialistas adecuados en medio ambiente y asuntos sociales. Sin ellos, resultará muy difícil gestionar los riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad del proyecto, en especial los relacionados con la EyAS/ASx. En los proyectos con riesgo de EyAS/ASx considerable o alto, se recomienda que el organismo de ejecución cuente con un especialista en VG como parte del equipo a cargo de las cuestiones ambientales y sociales para garantizar que las actividades y los servicios relacionados con la EyAS/ASx se presten de acuerdo con las pautas internacionales de ética y calidad.

Seguimiento independiente de la EyAS/ASx

111. Si en un proyecto hay alto riesgo de EyAS/ASx, **se recomienda recurrir al seguimiento independiente a cargo de terceros**. Las entidades independientes encargadas del seguimiento o los organismos de verificación independientes son organizaciones a las que se encomienda hacer el seguimiento de la eficacia en la implementación del plan de acción para la prevención de EyAS/ASx y la respuesta, y presentar los informes correspondientes, con el fin de prevenir y mitigar

los riesgos de EyAS/ASx asociados con el proyecto⁵³. Su tarea **no consiste en rastrear, investigar ni monitorear los casos individuales**, sino que cumplen una función superior de supervisión que radica en confirmar que todos los actores del proyecto, incluidos el proveedor de servicios relacionados con la VG y el comité o los coordinadores designados para abordar y resolver las denuncias de EyAS/ASx, apliquen el plan de acción para la prevención y la respuesta. Asimismo, verifican que las disposiciones establecidas para prevenir la EyAS/ASx y responder a ella se apliquen y funcionen, y pueden también alertar de manera temprana sobre los problemas que pudieran surgir.

112. La selección de la entidad independiente encargada del seguimiento o del organismo de verificación independiente se debe basar en el contexto y el alcance del proyecto, y en las condiciones prevalecientes sobre el terreno, y puede recaer en una organización de la sociedad civil, una ONG internacional o local, una entidad académica asociada, una empresa privada o un mecanismo de resolución de disputas. La entidad independiente encargada del seguimiento o el organismo de verificación independiente deberán tener experiencia en VG, de modo que parte del seguimiento pueda utilizarse para evaluar la calidad de las acciones llevadas a cabo. Deberán presentar informes periódicos (como mínimo, cada tres meses) directamente al organismo de ejecución, que deberá remitirlos al equipo del proyecto.
113. Esta entidad u organismo desempeña una función fundamental, en especial en los proyectos de alto riesgo, puesto que se ocupa de monitorear: i) las medidas adoptadas por los contratistas y su implementación; ii) el funcionamiento de los mecanismos de atención de quejas y reclamos, y iii) el funcionamiento adecuado de los canales de derivación y de los servicios tercerizados (en la mayoría de los casos, a cargo de ONG especializadas). A fin de garantizar que esta entidad u organismo pueda llevar adelante de forma independiente las tareas mencionadas, será preferible recurrir a organizaciones (incluidas las ONG) distintas de las encargadas de brindar servicios, de modo que no se generen conflictos de interés. No obstante, en los entornos de escasa capacidad o en situaciones de fragilidad, conflicto y violencia, puede ser difícil encontrar otra organización separada que se desempeñe como entidad independiente encargada del seguimiento o como organismo de verificación independiente. En esos casos, un proveedor de servicios (que no sea una entidad gubernamental) podría ocupar dicha función, siempre que se adopten medidas para minimizar los posibles conflictos de interés.

⁵³ Normalmente, el seguimiento a cargo de terceros consiste en la verificación de los resultados efectuada por una entidad y financiada con fondos ajenos al proyecto, mientras que el organismo de verificación independiente desempeña una función similar, pero puede ser contratado con fondos del proyecto. En muchos casos se utiliza la expresión “seguimiento a cargo de terceros” para referirse al “organismo de verificación independiente”, como ocurre en el informe del Grupo de Trabajo sobre VG de 2017.

5. Respuesta a las denuncias de EyAS/ASx

Enfoque centrado en los sobrevivientes

115. En las mejores prácticas internacionales se reconoce que es fundamental responder de manera adecuada a las denuncias de las personas sobrevivientes respetando sus elecciones. Esto significa que se debe dar prioridad a sus derechos, necesidades y deseos en cada decisión relacionada con el incidente. La persona sobreviviente de EyAS/ASx, que tiene el coraje de presentarse a denunciar, debe ser siempre tratada con dignidad y respeto. Se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para proteger su seguridad y su bienestar, y todas las medidas que se adopten deben contar con su consentimiento. Estos pasos contribuyen a minimizar la posibilidad de que se la vuelva a someter a situaciones traumáticas o sufra aún más violencia. En los casos de EyAS/ASx que involucran a NNA, el enfoque centrado en la persona sobreviviente debe orientarse mediante una evaluación del interés superior del NNA en la que se tengan en cuenta su edad y género.
116. La **confidencialidad** es fundamental durante todo el proceso. De lo contrario, la persona sobreviviente corre el riesgo de sufrir represalias y de perder seguridad.
117. Si el presunto autor del acto de violencia es empleado del contratista, del consultor o del organismo de ejecución, para proteger la seguridad de la persona sobreviviente, y el lugar de trabajo en general, el organismo de ejecución, el contratista o el consultor deberán evaluar el riesgo de que continúe el abuso del sobreviviente y en el lugar de trabajo. Esto debe hacerse en consulta con el sobreviviente y con el apoyo del proveedor de servicios relacionados con la VG. Se deberán hacer ajustes razonables en los horarios y el entorno de trabajo del presunto autor del acto de violencia o de la persona sobreviviente (preferentemente trasladando al autor y no a esta última), según se considere necesario. El contratante debe proporcionar una licencia adecuada a las personas sobrevivientes que acuden a los servicios de ayuda luego de sufrir actos de violencia.
118. Los proveedores de servicios tienen la responsabilidad de defender el interés superior de los NNA en todo el apoyo que les brindan, incluida la gestión de casos. Esto supone promover medidas que respondan al interés superior de los menores y abogar por ellos frente a otros proveedores-de servicios⁵⁴. Para dar una respuesta eficaz a los NNA que son víctimas de explotación y abuso sexuales, es fundamental la estrecha coordinación con las organizaciones dedicadas a luchar contra la VG y con las que trabajan en la protección infantil. También es importante asegurarse de que los NNA sean derivados a proveedores que puedan brindar servicios adecuados para su edad y etapa de desarrollo.
119. Los protocolos y las decisiones sobre confidencialidad son menos sencillos cuando se trabaja con NNA. Estos casos, especialmente cuando se trata de niños pequeños, exigen comprender los límites legales de la confidencialidad (incluida la existencia de leyes y políticas que establezcan la obligación

⁵⁴ IRC y UNICEF, *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse*, "Case Management for Child Survivors" (Cuidado de los NNA sobrevivientes de abuso sexual. Gestión de casos de NNA sobrevivientes), pág. 98, disponible en: <https://www.unicef.org/documents/caring-child-survivors-sexual-abuse>.

de presentar denuncias, la necesidad de proteger la seguridad física y/o emocional del niño o de brindar asistencia inmediata, la necesidad de informar a los padres o cuidadores a fin de obtener su permiso para brindarle cuidado y tratamiento si esto no implica peligros), tanto en las decisiones relacionadas con el caso como en la derivación. Se debe informar a los NNA acerca de qué sucederá con su caso y por qué, y se los debe consultar tanto como sea posible, según su edad y etapa de desarrollo⁵⁵.

Proveedores de servicios relacionados con la VG

120. Como se indica en el capítulo 3 y en el anexo 5, una de las formas más eficaces de abordar los riesgos e incidentes de EyAS/ASx consiste en trabajar con proveedores de servicios relacionados con la VG y con organizaciones comunitarias capaces de ayudar a abordar casos de EyAS/ASx en el marco del proyecto y contribuir de manera proactiva a prevenir dichos casos.
121. **Identificación de los proveedores de servicios relacionados con la VG:** Se recomienda que, en todos los proyectos, independientemente de su nivel de riesgo, antes de la evaluación inicial se identifiquen proveedores de servicios relacionados con la VG, entre los que deben figurar los capacitados para atender a los NNA sobrevivientes. Esto se debe a que en cualquier proyecto pueden surgir denuncias de EyAS/ASx, y es necesario contar con los mecanismos de respuesta adecuados. Es posible que ya se haya hecho un relevamiento de los actores encargados de la prevención de la VG y la respuesta a ella en una comunidad determinada, sobre todo en contextos de emergencia humanitaria. Cuando los conocimientos locales sobre proveedores de servicios de prevención y respuesta sean insuficientes o nulos, la unidad de gestión del país, idealmente, deberá realizar un relevamiento a través de un enfoque de cartera que permita identificar a proveedores calificados de servicios relacionados con la VG, servicios y redes interinstitucionales de protección infantil, ONG y organizaciones comunitarias en las poblaciones aledañas al proyecto. Los equipos de los proyectos también pueden realizar este trabajo si la unidad de gestión del país no lo ha hecho. En todos los casos, durante la preparación del proyecto se deberá verificar el relevamiento realizado, ya que los fondos para la prestación de estos servicios son escasos y pueden cambiar con rapidez. Si no existen organizaciones de este tipo en la zona del proyecto, se recomienda contratar proveedores de otras áreas (nacionales o internacionales) que cumplan con los estándares internacionales. Si esto no es posible, el equipo del proyecto, en consulta con los especialistas en VG o salud necesarios, debe evaluar si se puede financiar en el marco del proyecto un programa de fortalecimiento de la capacidad para ofrecer asistencia adecuada en situaciones de VG. Esto debe planificarse y analizarse cuidadosamente⁵⁶.

⁵⁵ IRC y UNICEF, *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse*, “Case Management for Child Survivors” (Cuidado de los NNA sobrevivientes de abuso sexual. Gestión de casos de NNA sobrevivientes), págs. 95-96, disponible en: <https://www.unicef.org/documents/caring-child-survivors-sexual-abuse>.

⁵⁶ Puede observarse un ejemplo de esta medida en el Proyecto de Inversión en la Aviación en Tuvalu, donde se incluyó una actividad en el marco del tercer financiamiento adicional para crear servicios de apoyo a las personas sobrevivientes de EyAS/ASx, dado que este tipo de servicios no existía en Tuvalu. En el Centro para Mujeres en Crisis de Fiji, se organizaron actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad en esta área financiadas por el proyecto.

122. **Financiamiento de los proveedores de servicios relacionados con la VG:** En los proyectos de riesgo alto o considerable que se llevan a cabo en zonas remotas, donde aún no se han hecho arreglos para cubrir los costos de los proveedores de servicios relacionados con la VG, puede ser aconsejable que el organismo de ejecución contrate uno o más proveedores para brindar servicios específicos (por lo general, utilizando fondos del préstamo, crédito o donación). Esto facilitará la tarea de garantizar que todas las personas sobrevivientes reciban el apoyo necesario. **No se deberá proporcionar ninguna compensación monetaria directamente a la persona sobreviviente; todos los servicios de apoyo y las necesidades correspondientes de traslado, alojamiento y asistencia (dinero para tramitación de documentación oficial o recopilación de pruebas forenses) se pagarán a través del proveedor de servicios.**
123. Si recibe financiamiento del proyecto, el proveedor de servicios relacionados con la VG deberá documentar el nivel de apoyo proporcionado a la persona sobreviviente, incluida la derivación a otros proveedores. Más allá de los datos claves agregados no identificables (por ejemplo, el número de casos recibidos, sus características y, si se conocen, edad y sexo de la persona agredida [véanse más detalles en el cuadro 3]), nunca deberán solicitarse datos de los casos a los proveedores de servicios. En la situación excepcional en que estos últimos necesiten intercambiar información más detallada con una parte externa, esto deberá realizarse con el permiso de la persona sobreviviente, quien deberá dar su consentimiento y saber qué datos se intercambiarán, con quiénes y con qué objetivos. Para conocer más acerca del intercambio de información sobre VG, véase: <http://www.gbvims.com/gbvims-tools/isp/>.
124. Es importante que los proveedores de servicios relacionados con la VG comprendan sus obligaciones legales, los límites legales de la confidencialidad, las obligaciones respecto de la presentación de denuncias y sus códigos de ejercicio profesional, en particular al momento de denunciar casos de EyAS/ASx a la policía. A pesar de que la OMS no recomienda la presentación obligatoria de denuncias de VG a la policía⁵⁷, si la legislación de un país lo exige, el proveedor de servicios relacionados con la VG deberá informar de esta obligación, así como de otros límites de la confidencialidad, al organismo de ejecución y a los posibles sobrevivientes.

Gestión de denuncias de EyAS/ASx

125. Todos los proyectos deben contar con un marco para gestionar correctamente las denuncias de EyAS/ASx, el cual debe estar explicitado en el marco de rendición de cuentas y respuesta (véase el capítulo 3). En la gestión de las denuncias de EyAS/ASx participan varios actores clave: i) el operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos; ii) el proveedor de servicios relacionados con la VG iii) el representante del organismo de ejecución, y iv) el contratante del presunto autor del acto de VG. Por lo tanto, es fundamental que, antes de recibir las denuncias de EyAS/ASx, en todos los proyectos se identifique claramente quién será el responsable de gestionarlas: quién evaluará la

⁵⁷ Para obtener información adicional, véase Organización Mundial de la Salud (2013), *Responding to Intimate Partner Violence and Sexual Violence Against Women: WHO clinical and policy guidelines* (Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas), https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85240/9789241548595_eng.pdf.

naturaleza de la denuncia; quién determinará la sanción adecuada que se aplicará al perpetrador, quién confirmará que la persona sobreviviente haya recibido apoyo y que se hayan aplicado las sanciones, etc. Los equipos deberán tener en cuenta que las modalidades existentes para la presentación de denuncias pueden no ser apropiadas para facilitar dicha tarea o para atender las sensibilidades asociadas con la EyAS/ASx. En consecuencia, es posible que deban identificar canales alternativos para la presentación de denuncias, por ejemplo, a través del proveedor de servicios relacionados con la VG.

126. El organismo de ejecución debe establecer el marco de rendición de cuentas y respuesta para resolver los casos de EyAS/ASx. Si bien tanto el proceso de la resolución como las personas involucradas pueden variar, el principio rector fundamental debe ser el de garantizar la confidencialidad absoluta de la información de la persona sobreviviente, la aplicación de un enfoque centrado en esta, una evaluación justa y el debido proceso para todos los involucrados, una resolución rápida y la aplicación del proceso descrito en el marco de rendición de cuentas y respuesta acordado. Todas las personas que participen en el proceso de resolución deben recibir capacitación específica⁵⁸ sobre cómo abordar y resolver las denuncias de EyAS/ASx. Asimismo, el proceso de resolución deberá contar, siempre que sea posible, con un coordinador del proveedor de servicios relacionados con la VG específicamente designado.
127. El proceso para abordar las denuncias normalmente debería regirse por las siguientes pautas (véase la nota específica sobre los mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx en proyectos financiados por el Banco Mundial):
 - El operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos mantendrá la confidencialidad de los informes sobre denuncias de EyAS/ASx y, a menos que la denuncia se haya recibido a través del proveedor de servicios relacionados con la VG u otros canales de denuncia identificados, derivará sin demoras a la persona sobreviviente al proveedor de servicios relacionados con la VG⁵⁹.
 - Si el proveedor de servicios relacionados con la VG u otros canales de denuncia ya identificados son los primeros en recibir un caso, la denuncia se enviará al operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos para garantizar que quede registrada en su sistema.
 - El proveedor de servicios ofrecerá a la persona sobreviviente el apoyo necesario hasta que esta ya no lo requiera (véase el capítulo 5).

⁵⁸ En algunos países quizá se exija que todos los que participan en la evaluación de casos de EyAS/ASx reciban capacitación específica y obtengan una licencia, en vista de que se investigará una acusación que puede conducir a una decisión con consecuencias significativas.

⁵⁹ Es posible que las personas sobrevivientes de EyAS/ASx necesiten tener acceso a servicios de policía, justicia, salud, asistencia psicosocial, alojamiento seguro y medios de subsistencia para comenzar a recuperarse de la situación de violencia que vivieron. Esto puede ser coordinado por el proveedor de servicios relacionados con la VG en nombre de la persona sobreviviente y conforme a sus deseos.

- Si el organismo de ejecución así lo solicita, un representante/defensor de la persona sobreviviente asignado por el proveedor de servicios relacionados con la VG participará en el mecanismo de resolución de casos de EyAS/ASx, lo que puede incluir la derivación a la policía si fuera necesario y así lo pidiera el sobreviviente (con la única excepción de los países en los que las leyes exijan la denuncia de estos casos). La persona sobreviviente deberá autorizar al mencionado integrante del proveedor de servicios para que participe en el mecanismo en su nombre. Siempre se debe dar a los NNA la opción de contar con la presencia de un representante o defensor⁶⁰.
 - Como parte del mecanismo de resolución establecido, se analizarán y evaluarán las denuncias de EyAS/ASx, respetando el debido proceso para todos los involucrados y en coordinación con el marco de rendición de cuentas del contratante de la persona a la que se refiere la denuncia. Se acordará también un plan para su resolución, así como la sanción apropiada para el autor del acto, todo ello dentro del plazo más breve posible para evitar que la persona sobreviviente sufra nuevas situaciones traumáticas.
 - En consulta con el proveedor de servicios relacionados con la VG, se asignará a un representante del organismo de ejecución la tarea de poner en práctica el plan de acción acordado, que siempre deberá cumplir con la legislación local, el contrato de empleo y el código de conducta.
 - A través del proveedor de servicios relacionados con la VG, el mecanismo de resolución de denuncias de EyAS/ASx informará al operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos que el caso ha sido resuelto, tras lo cual se procederá a cerrarlo en dicho mecanismo.
 - El organismo de ejecución y el Banco Mundial serán notificados del cierre del caso.
128. Como se señaló anteriormente, el proveedor de servicios y los representantes del organismo de ejecución involucrados en la resolución del caso de EyAS/ASx deben comprender las obligaciones legales que les caben respecto de la denuncia de este tipo de casos a la policía. La denuncia se deberá realizar conforme a la ley, en particular cuando rija la obligación de denunciar determinados tipos de VG, como el abuso sexual de un menor. Cuando las leyes locales no exijan la denuncia del hecho, las personas sobrevivientes tendrán la libertad de decidir si desean presentar su caso ante el mecanismo de atención de quejas y reclamos o ante otros proveedores de servicios para su resolución. La denuncia de un caso ante cualquier mecanismo o proveedor solo puede realizarse con el consentimiento del sobreviviente.

⁶⁰ Para obtener orientación adicional, véase, por ejemplo, la *Nota técnica para la implementación del protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales*, disponible en: <https://psea.interagencystandingcommittee.org/sites/default/files/2022-02/Technical%20Note%20on%20the%20Implementation%20of%20the%20UN%20Protocol%20on%20the%20Provision%20of%20Assistance%20to%20Victims%20of%20SEA%20%28SP%29.pdf>.

Garantizar un apoyo adecuado a las personas sobrevivientes

129. El apoyo proporcionado a las personas sobrevivientes a través de los proveedores de servicios relacionados con la VG deberá incluir i) servicios de salud, ii) servicios psicosociales y iii) asistencia jurídica. Los servicios deberán cumplir con los estándares y las directrices internacionales⁶¹. En el caso de los NNA, deben seguirse las normas mínimas para el cuidado de los NNA sobrevivientes⁶².
130. Cualquier persona sobreviviente que denuncie un hecho de EyAS/ASx a través de un mecanismo de denuncia de un proyecto de inversión financiado por el Banco Mundial deberá recibir atención, independientemente de que se sepa o no si el autor del hecho está asociado al proyecto. Esto se debe a lo siguiente:
- Es habitual que, cuando comienzan a prestarse los servicios de apoyo, no se conozcan los datos específicos del autor del hecho; una vez que se han puesto en marcha dichos servicios, la persona sobreviviente debería poder seguir teniendo acceso a la atención.
 - El aumento de las actividades de sensibilización sobre la EyAS/ASx vinculadas a los proyectos financiados por el Banco en las comunidades aledañas puede llevar a las personas sobrevivientes de dichas comunidades a solicitar servicios a través del proyecto, independientemente de que el autor haya estado vinculado al proyecto o no⁶³.
131. Con respecto al apoyo que recibe la persona sobreviviente de parte del proveedor de servicios relacionados con la VG, en el marco del enfoque centrado en los sobrevivientes, el caso se cerrará únicamente cuando la persona ya no necesite apoyo.

Presentación de informes a los niveles gerenciales

132. El Banco Mundial ha introducido la Herramienta para la Respuesta ante Incidentes Ambientales y Sociales (HRIAS), en la que se describen los procedimientos que su personal debe utilizar para denunciar incidentes ambientales o sociales negativos en los proyectos de inversión. Allí se describen los requisitos para denunciar casos de EyAS/ASx. Además, se incluye un protocolo que

⁶¹ Puede consultarse los estándares de calidad de la atención médica en el documento de la OMS (2014) *Health Care for Women Subjected to Intimate Violence or Sexual Violence: a Clinical Handbook* (Atención médica para mujeres víctimas de violencia sexual o de pareja: Manual clínico), disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/136101>. Pueden encontrarse otros estándares de servicio en ONU-Mujeres (2015), *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>, y en Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2015), *Estándares mínimos para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia*, disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0.pdf.

⁶² IRC y UNICEF (2012), *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse* (Cuidado de NNA sobrevivientes del abuso sexual), disponible en: <https://www.unicef.org/documents/caring-child-survivors-sexual-abuse>.

⁶³ Si bien algunas personas han manifestado preocupación acerca de que los proyectos pueden suscitar denuncias de VG, la experiencia ha demostrado que, en términos generales, el porcentaje de este tipo de denuncias habitualmente es bajo en todo el mundo. A pesar de que un tercio de las mujeres sufren violencia infligida por la pareja o violencia sexual por parte de un extraño, solo el 7 % de las mujeres y niñas que padecen VG denuncian el incidente ante una fuente formal (las variaciones regionales oscilan desde el 2 % en India y Asia oriental hasta el 14 % en América Latina y el Caribe).

define los incidentes a partir de tres categorías. Los hechos “indicativos” se abordarán dentro del equipo del proyecto; los “graves” deberán ser elevados al gerente o director de país, al gerente de Prácticas Mundiales, a los gerentes de Prácticas Ambientales y Sociales, a los jefes de programa correspondientes y al asesor sobre estándares ambientales y sociales (anteriormente denominado “asesor regional de salvaguardas”), quienes podrán entonces informar a los vicepresidentes correspondientes. Por último, en caso de que ocurra un hecho “gravísimo”, el equipo del proyecto deberá notificarlo al vicepresidente en un plazo de 24 a 48 horas.⁶⁴

133. La información requerida para presentar notificaciones significativas a los niveles gerenciales acerca de los casos de EyAS/ASx deberá provenir del seguimiento de estos casos en el mecanismo de atención de quejas y reclamos y del examen de los informes periódicos del ingeniero encargado de la supervisión. Como se indica en el capítulo 4, los equipos de los proyectos deben incluir datos clave sobre la EyAS/ASx en los ayudas memoria y los informes sobre el estado de la ejecución.

Resolución y cierre de un caso

134. Hay dos elementos vinculados con la resolución y el cierre de un caso de EyAS/ASx:

- el sistema interno del proyecto, en el que el caso se remite al proveedor de servicios relacionados con la VG para que brinde apoyo a la persona sobreviviente, y se toman medidas apropiadas contra los perpetradores a través del mecanismo de resolución de casos de EyAS/ASx establecido;
- el apoyo que recibe la persona sobreviviente de parte del proveedor de servicios relacionados con la VG.

135. Como se describió anteriormente, cuando se recibe una denuncia, se la registra en el mecanismo de atención de quejas y reclamos del proyecto y se la remite al proveedor de servicios relacionados con la VG con el consentimiento del denunciante. El proveedor inicia procedimientos de rendición de cuentas, con la anuencia de la persona sobreviviente.

- Si el sobreviviente no desea presentar una denuncia oficial ante el contratante, el caso se cierra⁶⁵. Se puede proceder a realizar indagaciones centradas en los sobrevivientes y dirigidas a garantizar un lugar de trabajo seguro y respetuoso según los resultados de una evaluación de riesgos en la que se examine la seguridad de la persona sobreviviente.
- Cuando la persona sobreviviente sigue adelante con la denuncia, el caso se examina a través del mecanismo de resolución de casos de EyAS/ASx establecido y se acuerda un curso de acción; el contratante del perpetrador (es decir, el contratista, consultor u organismo de ejecución) toma la medida disciplinaria acordada, de conformidad con las leyes locales, el contrato de empleo y el código de conducta. Dentro del mecanismo de resolución de casos

⁶⁴ Véase el gráfico 2 de la HRIAS destinada a orientar al personal del Banco Mundial (noviembre de 2018):

https://wbdocs.worldbank.org/wbdocs/component/dri?objectId=090224b08664566d&Reload=1579900748523&_dmfClientId=1579900748523.

⁶⁵ Sin embargo, si la información proporcionada amerita una revisión de las medidas de mitigación de riesgos, estas deberán implementarse de todos modos siempre que pueda hacerse sin generar daños adicionales a la persona sobreviviente.

de EyAS/ASx establecido, se confirma que la acción es apropiada, tras lo cual se informa al mecanismo de atención de quejas y reclamos que el caso está cerrado.

136. Todas las personas sobrevivientes de EyAS/ASx que presenten su denuncia antes de la fecha de cierre del proyecto deben ser derivadas en forma inmediata al proveedor de servicios relacionados con la VG para que reciban asistencia sanitaria, psicosocial y legal. Si es probable que un proyecto se cierre cuando aún hay casos de EyAS/ASx abiertos, antes del cierre se deben disponer los arreglos pertinentes con el proveedor de servicios relacionados con la VG para garantizar que haya recursos para apoyar a la persona sobreviviente durante un tiempo adecuado después de que el proyecto se haya cerrado y, como mínimo, durante dos años a partir del momento en que la persona comenzó a recibir dicho apoyo. No se puede proporcionar financiamiento para estos fines a través del proyecto después de su fecha de cierre, por lo que se deberán organizar otros arreglos, como, por ejemplo, procurar el financiamiento del prestatario o proporcionar apoyo mediante otros proyectos de la cartera que tengan objetivos congruentes y un presupuesto flexible. De lo contrario, en circunstancias extremas, es posible que sea necesario extender la fecha de cierre del proyecto.

6. Referencias bibliográficas

Banco Mundial (2014a), *Evaluating a Grievance Redress Mechanism*, Banco Mundial, Washington DC,
<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/431781468158375570/Evaluating-a-grievance-redress-mechanism>.

Banco Mundial (2014b), *Interventions to Prevent and Reduce Violence Against Women and Girls: A Systematic Review of Reviews*, Banco Mundial, Washington DC,
<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/700731468149970518/Interventions-to-prevent-or-reduce-violence-against-women-and-girls-a-systematic-review-of-reviews>.

Banco Mundial (2016a), *Managing the Risks of Adverse Impacts on Communities from Temporary Project Induced Labor Influx*, Banco Mundial, Washington DC,
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/497851495202591233-0290022017/original/ManagingRiskofAdverseimpactfromprojectlaborinflux.pdf>.

Banco Mundial (2016c), *Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión*, Banco Mundial, Washington DC,
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/423591555419918575-0290022018/original/ProcurementRegulationsforInvestmentProjectFinancingBorrowersspanish2018.pdf>

Banco Mundial (2017a), *Working Together to Prevent Sexual Exploitation and Abuse: Recommendations for World Bank Investment Projects*, Banco Mundial, Washington DC,
<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/482251502095751999/Working-together-to-prevent-sexual-exploitation-and-abuse-recommendations-for-World-Bank-investment-projects>.

Banco Mundial (2018b), *Marco Ambiental y Social del Banco Mundial*, Banco Mundial, Washington DC,
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf>.

Banco Mundial (2021), *Bank Guidance: Theory of Change, Results Framework, and M&E for Investment Project Financing (IPF) and Program-for-Results Financing (PforR) Operations*, Banco Mundial, Washington DC,
<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/ppfonline/PPFDocuments/945b821ab3e340f9b2b7625f5ad3b769.pdf>.

Comité Directivo del Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género (GBVIMS) (2017), *Interagency Gender-Based Violence Case Management Guidelines*,

<https://reliefweb.int/report/world/interagency-gender-based-violence-case-management-guidelines>.

Comité Internacional de Rescate (IRC) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (2012), *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings*, Comité Internacional de Rescate, Nueva York,

<https://www.unicef.org/media/73591/file/IRC-CSS-Guide-2012.pdf.pdf>.

Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2015), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*, https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espagnol.pdf. Para obtener referencias adicionales, véase:

<https://psea.interagencystandingcommittee.org/>.

Organización de las Naciones Unidas (2017), *Glossary on Sexual Exploitation and Abuse, Second Edition* (Glosario sobre explotación y abuso sexuales, segunda edición),

https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/SEA%20Glossary%20%20%5BSecond%20Edition%20-%202017%5D%20-%20English_0.pdf.

Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial sobre Evidencias para Políticas de Salud (2001), *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*, OMS, Ginebra, <https://apps.who.int/iris/handle/10665/65893>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2007), *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies*, OMS, Ginebra,

<https://www.who.int/publications/i/item/9789241595681>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013), *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*, OMS, Ginebra,

<https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/en/>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2013), *Responding to intimate partner violence and sexual violence against women: WHO clinical and policy guidelines*, OMS, Ginebra,

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85240/9789241548595_eng.pdf.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017), *Responding to children and adolescents who have been sexually abused: WHO Clinical Guidelines*, OMS, Ginebra,

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/259270/9789241550147-eng.pdf>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020), *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños*, OMS, Ginebra,

<https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021), *Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*, OMS, Ginebra,

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>.

ANEXO 1: Códigos de conducta para contratistas y plan de acción para la prevención de la EyAS/ASx y la respuesta

1. Para crear un sistema de prevención y mitigación del riesgo de EyAS/ASx, deben tomarse las siguientes medidas en el marco de los proyectos:
 - Todos los empleados de los contratistas (incluidos los subcontratistas), los ingenieros encargados de la supervisión y otros consultores que trabajen en la zona del proyecto deben firmar el código de conducta.
 - Se debe elaborar un plan de acción eficaz sobre EyAS/ASx , a fin de que los trabajadores comprendan las políticas y las expectativas acerca de su comportamiento, y establecer también un mecanismo eficaz de atención de quejas y reclamos. Este plan debe contemplar actividades de capacitación y comunicación. Asimismo, debe incluir medidas para informar a la comunidad afectada por el proyecto acerca del código de conducta que el personal del proyecto ha firmado.
 - Como parte del plan de acción, se deben definir protocolos de rendición de cuentas y respuesta, en los que se establezcan los procedimientos que se seguirán para lograr que las personas rindan cuentas y para penalizar a los miembros del personal que hayan infringido las políticas relacionadas con la EyAS/ASx.

Códigos de conducta de los DEA

Formulario del código de conducta para el personal del contratista (aspectos ambientales y sociales)

Nota para el contratante:

Los siguientes requisitos mínimos no deberán modificarse. Sin embargo, el Contratante podrá añadir requisitos adicionales para abordar cuestiones ya detectadas a partir de la evaluación ambiental y social pertinente.

Los tipos de cuestiones detectadas pueden incluir riesgos asociados con la afluencia de mano de obra, la propagación de enfermedades transmisibles, la explotación y el abuso sexuales (EyAS), el acoso sexual (ASx) etc.

Elimine este recuadro antes de emitir los documentos de licitación.

Nota para el Licitante:

El contenido mínimo del formulario del Código de Conducta establecido por el Contratante no deberá modificarse sustancialmente. Sin embargo, el Licitante podrá añadir requisitos según corresponda, en particular para tener en cuenta los problemas o riesgos específicos del Contrato.

El Licitante deberá poner sus iniciales en el formulario del Código de Conducta y presentarlo como parte de su Oferta.

Código de conducta para el personal del contratista

Nosotros, el Contratista, [*indicar el nombre del Contratista*], hemos firmado un contrato con [*indicar el nombre del Contratante*] para [*incluir la descripción de las Obras*]. Estas Obras se llevarán a cabo en [*indicar el Sitio y otros lugares en donde se llevarán a cabo las Obras*]. Nuestro contrato exige que implementemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales vinculados con las Obras, entre ellos los riesgos de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual.

El presente Código de Conducta es parte de las medidas que ponemos en práctica para abordar los riesgos ambientales y sociales vinculados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados que cumplan tareas en el Sitio de las Obras o en otros lugares donde se lleven a cabo las Obras. También se aplica al personal de todos los subcontratistas y a todo otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas estas personas se denominan conjuntamente **“Personal del Contratista”** y quedan sujetas a este Código de Conducta.

En el presente Código de Conducta se indican los comportamientos que exigimos de todo el Personal del Contratista.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno en el que no se tolerarán las conductas poco seguras, ofensivas, abusivas o violentas y en el que todas las personas deben poder plantear cuestiones o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA EXIGIDA

El Personal del Contratista deberá:

1. Desempeñar sus tareas de manera competente y diligente.
2. Respetar este Código de Conducta y todas las leyes, regulaciones y otros requisitos aplicables, incluidos los que se refieren a la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de otros miembros del Personal del Contratista y de otras personas.
3. Mantener un entorno laboral seguro, para lo cual se debe, entre otras cosas:
 - a. verificar que los lugares de trabajo, la maquinaria, los equipos y los procesos de los que cada persona esté a cargo sean seguros y no entrañen riesgos para la salud;
 - b. utilizar el equipo de protección personal exigido;
 - c. aplicar las medidas adecuadas en relación con las sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos;
 - d. seguir los procedimientos de emergencia pertinentes.
4. Informar sobre las situaciones laborales que considere poco seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que considere, con justificación razonable, que presenta un peligro inminente y grave para su vida o su salud.
5. Tratar a los demás con respeto y no discriminar a grupos específicos, como las mujeres, las personas con discapacidades, los trabajadores migrantes o los menores.

6. No incurrir en acoso sexual, es decir, proposiciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de índole sexual respecto de algún otro miembro del personal del Contratista o del Contratante.
7. No cometer explotación sexual, esto es, cualquier tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza con fines sexuales, lo que incluye, entre otras cosas, la obtención de beneficios económicos, sociales o políticos a partir de la explotación sexual de otra persona.
8. No cometer abuso sexual, esto es, la intrusión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intrusión, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coercitivas.
9. No participar en ningún tipo de actividad sexual con personas menores de 18 años, salvo en caso de matrimonio preexistente.
10. Completar los cursos de capacitación pertinentes que se brindarán sobre los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidas las cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad, la explotación y el abuso sexuales (EyAS), y el acoso sexual (ASx).
11. Informar sobre las infracciones a este Código de Conducta.
12. No tomar represalias contra ninguna persona que haya denunciado infracciones a este Código de Conducta, ya sea ante nosotros o ante el Contratante, o que haga uso del mecanismo de atención de quejas y reclamos del personal del Contratista o del proyecto.

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES

Si una persona observa una conducta que, en su opinión, puede representar una infracción a este Código de Conducta o que le genera inquietud, deberá informar al respecto sin demora. Esto puede hacerse de las siguientes maneras:

1. ponerse en contacto con [*indicar el nombre del experto en cuestiones sociales del Contratista, que debe tener experiencia en el manejo de casos de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual, o, si el Contrato no exige contar con tal especialista, el nombre de otra persona que haya sido designada por el Contratista para abordar estas cuestiones*] por escrito a la siguiente dirección: [], por teléfono al número [] o en persona en [], o
2. Llamar a la línea directa del Contratista al número [] (*si la hubiera*) y dejar un mensaje.

La identidad de esta persona será confidencial, a menos que la legislación del país exija informar sobre las denuncias. También se podrán presentar quejas o denuncias anónimas, las cuales recibirán la debida consideración. Tomamos con mucha seriedad todas las denuncias sobre posibles conductas indebidas, sobre las cuales investigaremos para adoptar las medidas adecuadas. Según corresponda, nos ocuparemos de poner a la persona que sufrió el supuesto incidente en contacto con los proveedores de servicios que puedan brindarle apoyo.

No se tomarán represalias contra ninguna persona que ponga de manifiesto una inquietud de buena fe acerca de un comportamiento prohibido por este Código de Conducta. Las represalias constituirán una infracción al presente Código de Conducta.

CONSECUENCIAS DE INFRINGIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Toda infracción al presente Código de Conducta cometida por el Personal del Contratista podrá resultar en consecuencias graves, incluso el despido y la derivación del caso a las autoridades legales.

PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA:

He recibido una copia escrita de este Código de Conducta, redactada en un idioma que comprendo. Entiendo que, si tengo preguntas acerca de este Código de Conducta, puedo contactar a [*indicar el nombre de la persona de contacto del Contratista, que debe contar con experiencia pertinente*] para solicitar una explicación.

Nombre del miembro del Personal del Contratista: [indicar el nombre]

Firma: _____

Fecha: (día/mes/año): _____

Refrendo del representante autorizado del Contratista:

Firma: _____

Fecha: (día/mes/año): _____

Contenido del plan de acción sobre EyAS/ASx

1. Como se describió en la sección 3.3, en este plan se señala cómo se implementarán los protocolos y mecanismos necesarios para mitigar el riesgo de EyAS/ASx en el contexto del proyecto y para abordar los problemas de esta índole que pudieran surgir.
2. En la página web interna del Grupo Banco Mundial sobre VG se pueden encontrar modelos de documentos y otros materiales para orientar la aplicación de estas recomendaciones:

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/WBGender/sitepages/publishingpages/information-about-sexual-exploitation-abuse-and-harassment-in-world-bank-operations-03172021-112450.aspx>

ANEXO 2: Recopilación de información sobre la EyAS/ASx

1. Por lo general, no es necesario realizar nuevos estudios para determinar los riesgos de EyAS/ASx, dado que probablemente ya se disponga de la información clave procedente de encuestas nacionales de salud y demográficas o de encuestas específicas representativas a nivel nacional sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. La eliminación de las diversas formas de violencia que padecen las mujeres y las niñas también forma parte de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que ha dado lugar a un aumento de la recopilación de datos y la presentación de informes sobre VG¹.
2. En **absolutamente ningún caso deben recopilarse datos** sobre EyAS/ASx solicitándolos a personas que quizás sean sobrevivientes sin derivarlos a los servicios pertinentes para brindarles apoyo. Si es necesario recopilar datos, los equipos de los proyectos deben confirmar que se hayan establecido protocolos que permitan derivar a los participantes que informen experiencias de violencia **antes de iniciar la recopilación de datos, de modo de no volver a traumatizar a los sobrevivientes**. La capacitación de los investigadores debe abarcar todas las orientaciones sobre ética y seguridad relacionadas con la VG. **No deben organizarse grupos focales con miembros de la comunidad para hacerles preguntas sobre experiencias personales relacionadas con la VG ni con la EyAS/ASx en particular**. Dado que la violencia infligida por la pareja o la agresión sexual perpetrada por una persona que no es la pareja afecta al 35 % de las mujeres de entre 15 y 49 años, es probable que los grupos focales incluyan mujeres sobrevivientes de un incidente de VG. Para obtener más información sobre cómo hablar de forma ética acerca de la VG, véanse los siguientes recursos:
 - *La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos*, sección “[Ética](#)”.
 - Ellsberg, M. y L. Heise (2005), [*Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists*](#) (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas), Washington DC, Estados Unidos, Organización Mundial de la Salud, PATH.
 - Organización Mundial de la Salud (2001), [*Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*](#).
 - Organización Mundial de la Salud (2007), [*WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies*](#) (Recomendaciones de la OMS sobre ética y seguridad para investigar, documentar y examinar la violencia sexual en emergencias).
3. Sin embargo, cuando no se dispone de información y se recopilan datos sobre temas vinculados con la VG —por ejemplo, la búsqueda de ayuda, las percepciones sobre la calidad de los proveedores de servicios relacionados con la VG o el relevamiento de la seguridad en las comunidades—, deben cumplirse los principios rectores que se indican a continuación y deben considerarse cuidadosamente las cuestiones éticas relativas a la recopilación de datos sobre la VG. Solo deberán recopilarse datos si pueden aplicarse debidamente estos principios:
 - Los beneficios que implica la documentación de la VG para los encuestados o las comunidades deben superar los riesgos que esto entraña para ellos.

¹ Por ejemplo, visite el sitio web del Programa de Encuestas sobre Demografía y Salud (DHS): <http://dhsprogram.com/What-We-Do/Survey-Types/DHS.cfm>.

- La seguridad y la protección de las personas que participan en la recopilación de información sobre VG revisten crucial importancia y deben controlarse de manera permanente.
- La recopilación de información y la documentación deben llevarse a cabo de modo tal que generen el menor riesgo posible para los encuestados, sean correctas desde el punto de vista metodológico y se basen en la experiencia actual y las buenas prácticas².
- Antes de iniciar cualquier actividad que pueda sacar a la luz experiencias personales de VG, se debe disponer de servicios de atención básica y apoyo a nivel local para los sobrevivientes.
- Se debe proteger en todo momento la confidencialidad de las personas que proporcionan información sobre VG.
- Todas las personas que brindan información sobre VG deben otorgar su consentimiento antes de participar en la actividad de recopilación de datos.
- Todos los miembros del equipo encargado de recopilar datos deben ser cuidadosamente seleccionados y recibir capacitación especializada, pertinente y suficiente, así como apoyo constante.
- Se deben establecer salvaguardas adicionales en el caso de que se recopile información consultando a menores (es decir, personas menores de 18 años)³.

² Un ejemplo de esto es la sección “Ethical and Safety Recommendations” (Recomendaciones sobre ética y seguridad): <http://www.vawresourceguide.org/resources#esr>. En particular, Ellsberg, M. y L. Heise (2005), *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists* (Cómo investigar la violencia contra las mujeres: Guía práctica para investigadores y activistas), Washington DC, Estados Unidos, Organización Mundial de la Salud, PATH.

³ Véase la recomendación 8 en Organización Mundial de la Salud (2007), *WHO Ethical and safety recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies* (Recomendaciones de la OMS sobre ética y seguridad para investigar, documentar y examinar la violencia sexual en emergencias), disponible en <https://www.who.int/publications/i/item/9789241595681>.

ANEXO 3: La herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx

1. Para ayudar a evaluar el riesgo de EyAS/ASx relacionado con los proyectos, el Grupo de Género, junto con colegas de diversas Prácticas Mundiales, ha creado la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx¹. El objetivo de este instrumento es fomentar la reflexión sobre el riesgo de EyAS/ASx relacionado con los proyectos. Utiliza información recolectada de diversas fuentes para asignar a cada proyecto una calificación del riesgo basada en las respuestas a cada una de las preguntas. La calificación se calcula en función de una escala de 0 a 25: los proyectos con una puntuación de 0 a 12,25 se consideran de **bajo** riesgo; de 12,5 a 16, de riesgo **moderado**; entre 16,25 y 18, de riesgo **considerable**, y aquellos con una puntuación de 18 a 25, de **alto** riesgo. En los proyectos que se encuentran en la etapa de preparación, se utilizan las secciones A y B y se suman las puntuaciones de cada sección, que pueden completarse durante la etapa de elaboración de la nota conceptual del proyecto. Sobre la base de la información adicional recopilada durante la preparación del proyecto, la calificación del riesgo debe actualizarse según corresponda para presentarla en la reunión para el mejoramiento de la calidad o en la reunión de revisión de la decisión.
2. Esta herramienta no aborda de qué manera el proyecto propiamente dicho puede promover la igualdad de género o reducir la EyAS/ASx a través de sus actividades, sino que busca reducir el riesgo de EyAS/ASx y ayudar a los equipos a determinar el nivel de dicho riesgo en el proyecto antes de implementar medidas de mitigación.
3. La herramienta está compuesta por las siguientes secciones:
 - La sección A incluye una reseña del **contexto del país**, relacionada específicamente con el compromiso del país con la igualdad de género y la incidencia de la violencia a nivel nacional.
 - La sección B, referida al **contexto del proyecto**, es fundamental, puesto que, independientemente del contexto del país, el proyecto por sí solo puede crear nuevos riesgos y vulnerabilidades en materia de EyAS/ASx que quizás no existían antes. Esta sección recibe una ponderación mayor que la sección A.
4. Es importante destacar que ninguno de los indicadores de la herramienta puede predecir por sí solo casos de EyAS/ASx y que el hecho de tener una buena puntuación en un indicador tampoco implica que no se producirán incidentes de EyAS/ASx. Sea cual fuere el contexto, los proyectos del Banco pueden influir en el riesgo de EyAS/ASx al modificar la dinámica del poder y las relaciones financieras existentes. Una puntuación de riesgo más baja no significa que el proyecto no conlleve riesgos de EyAS/ASx, y una puntuación alta tampoco indica que el proyecto no pueda llevarse a cabo. Este instrumento tiene como objetivo ayudar a los equipos de los proyectos a reflexionar sobre los tipos de medidas que se necesitan para mitigar los riesgos de EyAS/ASx y sobre las disposiciones de respuesta que pueden aplicarse y que mejor se adaptan al entorno de su proyecto.

¹ Además, una nota de orientación suplementaria sobre la metodología de evaluación de riesgos incluye más detalles y pautas sobre este instrumento, y puede consultarse [aquí](#).

- La herramienta contiene indicadores sobre VG en función de los cuales los equipos evalúan su proyecto. Por ejemplo, los dos primeros de la sección A permiten estimar la prevalencia a nivel nacional de la violencia infligida por la pareja y de los actos de violencia sexual perpetrados por una pareja o por otra persona. El primer indicador, de prevalencia de la violencia infligida por la pareja, tiene por objeto brindar un panorama general de los niveles de violencia contra las mujeres en el país. No se ha establecido una correlación directa entre el riesgo de EyAS en el marco de un proyecto y los niveles de violencia contra las mujeres y las niñas en los países; sin embargo, esta estadística es importante para tener una idea del contexto del país en el cual se ejecuta el proyecto. La prevalencia nacional de la violencia infligida por la pareja se compara con el promedio regional determinado en las estimaciones regionales de la OMS (2013). A los efectos de evaluar el riesgo, se considera que este es más alto cuando la prevalencia nacional de violencia infligida por la pareja es superior al promedio regional², y más bajo cuando la prevalencia nacional es inferior al promedio regional (gráfico A3.1). La sección A se completará automáticamente para brindar a los equipos a cargo de los proyectos un contexto sobre el compromiso del país con la igualdad de género y sobre la incidencia de la violencia a nivel nacional.

Gráfico A3.1: Sección A de la herramienta de evaluación del riesgo de EyAS/ASx: Contexto del país, preguntas 1 a 13

N.º de ítem	N.º de proyecto:							←-Jefe de equipo del proyecto: Completar las celdas en amarillo
	Nombre del proyecto							
Característica	Medición	Calificación	Calificación numérica	Possible puntaje	Puntaje bajo	Puntaje mediano	Puntaje alto	Notas o comentarios de quienes completaron la hoja de trabajo
Sección A: Contexto del país								
Antecedentes sobre violencia en el país								
1	Prevalencia de la violencia de pareja (seleccione el país y luego en la pestaña "Common indicators" [indicadores comunes] marque la casilla "Physical or sexual violence by a husband/partner" [violencia sexual o física ejercida por el marido/la pareja]).			Riesgo alto significa que la prevalencia de la violencia de pareja es más alta que el promedio regional según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (véase la pestaña siguiente). Riesgo bajo significa que la prevalencia de la violencia de pareja es más baja que el promedio regional según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (véase la pestaña siguiente).	0		0,5	
2	Prevalencia de cualquier forma de violencia (seleccione el país y luego en la pestaña "Complete list" [lista completa] haga clic en "Domestic violence" [violencia doméstica]. Seleccione la opción "Experience of sexual violence" [experiencia de violencia sexual], y luego seleccione "Women who ever experience sexual violence" [mujeres que experimentaron violencia sexual alguna vez]).			Riesgo alto significa que la prevalencia de la violencia sexual es más alta que el promedio regional según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (véase la pestaña siguiente). Riesgo bajo significa que la prevalencia de la violencia sexual es más baja que el promedio regional según los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud (véase la pestaña siguiente).	0		1,0	
3	Prevalencia de matrimonio infantil (definido como matrimonio antes de los 18 años exactos informado por las mujeres).			Prevalencia baja 0-23,9 Prevalencia media 24-36,9 Prevalencia alta 37-100	0	0,5	1,0	
4	Informe del Departamento de Estado sobre el tráfico de personas (Niveles 1-3, donde 1 es riesgo bajo y 3, alto).			Riesgo alto es nivel III y nivel II de la lista de alerta. Riesgo mediano es nivel II. Riesgo bajo es nivel I.	0	0,25	0,5	

- Los equipos de los proyectos completan la sección B, referida a los factores de riesgo y las vulnerabilidades en relación con la EyAS/ASx en el marco del proyecto (gráfico A3.2). Por ejemplo, la herramienta contiene un indicador sobre el nivel de construcción de infraestructura para determinar si el proyecto incluye la construcción o la mejora de infraestructura, dado que tales iniciativas pueden cambiar el paisaje y el uso del espacio de la comunidad, la dinámica social y la afluencia de mano de obra, y pueden afectar la seguridad de los trabajadores que participan en la construcción, así como la

² Según la OMS (2013).

de las mujeres, las niñas y los niños que viven en las zonas aledañas o las utilizan. Se considera que el riesgo es más alto cuando se construyen obras grandes o importantes, mientras que el riesgo más bajo corresponde a la construcción de obras de pequeña envergadura.

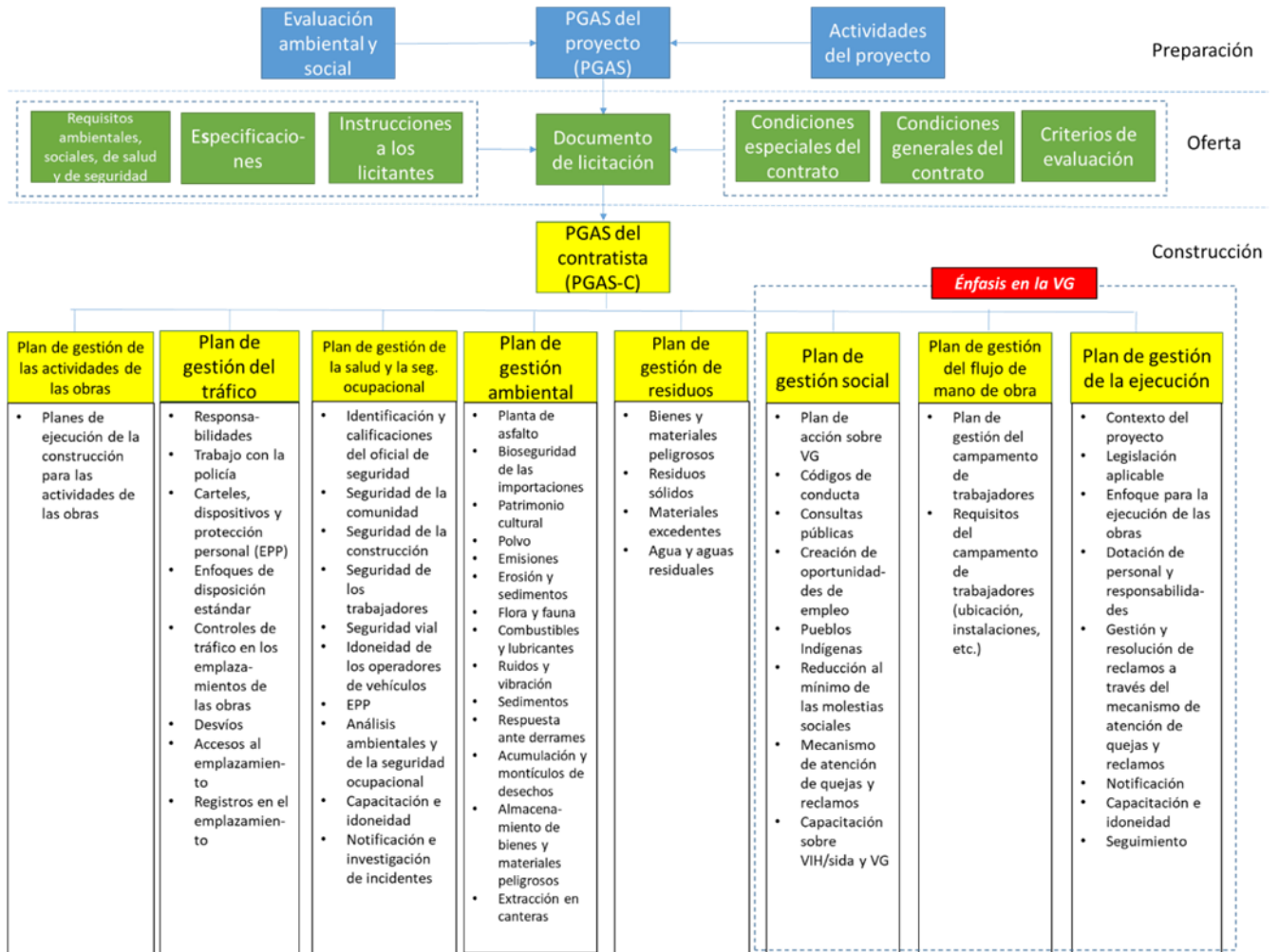
Gráfico A3.2: Sección B de la herramienta de evaluación de riesgos de EyAS/ASx: Contexto del proyecto, preguntas 14 a 25

Sección B: Contexto del proyecto								
14	<p>¿El proyecto se lleva adelante en una zona del país en emergencia humanitaria? Seleccione el país en la pestaña "Countries" (países), luego haga clic en el mapa del país y vea "Maps & Infographic section" (sección de mapas e infografía) y "Updates" (actualizaciones) para consultar las últimas novedades sobre situaciones humanitarias y de emergencia.</p>					<p>El riesgo alto corresponde a los casos en que se registran situaciones humanitarias o de emergencia en la zona del proyecto. El riesgo bajo corresponde a los casos en que no hay presencia de situaciones humanitarias o de emergencia en la zona del proyecto.</p>		
15	<p>¿Cuál es la envergadura de las obras de construcción, mejora o rehabilitación de infraestructura que conlleva el proyecto? (importante=riesgo alto; mediana=riesgo mediano; pequeña=riesgo bajo).</p>					<p>Riesgo alto significa obras importantes de rehabilitación y construcción. Riesgo mediano significa obras de rehabilitación y construcción de mediana envergadura. Riesgo bajo significa obras de rehabilitación y construcción de pequeña envergadura.</p>		
16	<p>Según las orientaciones de la nota sobre <u>afluencia de mano de obra</u>, califique el riesgo de su proyecto como alto, moderado o bajo, en función del nivel de dicha afluencia. Si el proyecto no conlleva afluencia de mano de obra, elija la opción de bajo riesgo. Esta calificación se otorga según el criterio personal, sobre la base de los parámetros del proyecto y utilizando como guía la nota sobre afluencia de mano de obra.</p>					<p>El riesgo alto puede asociarse con la llegada de una gran cantidad de trabajadores, una comunidad pequeña y remota (de baja capacidad de absorción), contextos con conflictos sociales preexistentes, elevada prevalencia de la violencia de género, escaso cumplimiento de la ley, presencia de grupos étnicos, vulnerables o marginados específicos, etc.</p>		

ANEXO 4: Abordaje de la EyAS/ASx en el PGAS-C

1. Como se describe en los capítulos 3 y 4, el PGAS del proyecto incluye elementos que permiten abordar los riesgos de EyAS/ASx. El [gráfico A4.1](#) muestra el proceso general, desde la preparación hasta la construcción.

Gráfico A4.1: Gestión del riesgo ambiental y social desde la preparación del proyecto hasta la construcción



2. Durante la preparación, el prestatario elabora la evaluación ambiental y social (si corresponde) y el PGAS del proyecto, y el Banco Mundial los somete a consulta pública, los revisa y aprueba, y luego se divulgan públicamente. El prestatario debe aplicar el PGAS del proyecto como parte del acuerdo de financiamiento suscrito con el Banco Mundial. Los principios de este PGAS se incorporan en los requisitos y las especificaciones ambientales, sociales, de salud y de seguridad del proyecto, y en otros elementos relacionados con las adquisiciones que conforman los documentos de licitación; el PGAS del proyecto a menudo se incluye en estos últimos.

3. En la oferta, los contratistas deben proporcionar un conjunto de planes de gestión¹, que pasarán a formar parte del PGAS-C que los contratistas deberán cumplir durante las obras civiles. Estos planes de gestión variarán de acuerdo con la naturaleza de los proyectos, pero debe incluirse la EyAS/ASx según corresponda.
4. El PGAS-C es el plan elaborado por el contratista en el que indica cómo ejecutará las actividades de las obras de conformidad con los requisitos del PGAS y el contrato. La elaboración de un PGAS-C eficaz es fundamental para abordar la EyAS/ASx y, de manera más general, los riesgos ambientales, sociales, de salud y de seguridad durante la ejecución. El contratista está obligado por contrato a cumplir el PGAS-C, motivo por el cual es importante que este se base en las conclusiones y las medidas propuestas en la evaluación ambiental y social y en el PGAS del proyecto.
5. El PGAS-C debe incluir lo siguiente:
 - **Implementación del plan de acción sobre EyAS/ASx y marco de rendición de cuentas y respuesta:** Como se describe en el capítulo 3, este es el plan detallado mediante el cual el contratista implementará las medidas referidas a la EyAS/ASx que se reseñan en el PGAS del proyecto.
 - **Código de conducta:** El código de conducta que se ha acordado aplicar para abordar el comportamiento de los trabajadores del contratista, incluidos los subcontratistas y proveedores.
 - **Plan de capacitación:** El plan para brindar a los trabajadores capacitación sobre la EyAS/ASx.
 - **Plan de consultas con la comunidad:** La estrategia mediante la cual, en consulta con el organismo de ejecución, se informará a las comunidades aledañas sobre las actividades del proyecto, la forma de presentar quejas y los servicios de apoyo disponibles para casos de VG.
 - **Plan de gestión de la afluencia de mano de obra:** Si el proyecto supone la llegada de mano de obra, se detallará cómo se la manejará, en particular, para abordar los riesgos de EyAS/ASx.
6. A fin de garantizar que se gestionen los riesgos de EyAS/ASx, es importante que:
 - El contratista prepare el PGAS-C de conformidad con las exigencias del PGAS del proyecto. En el PGAS-C se debe ofrecer una explicación detallada de la forma en que el contratista cumplirá las exigencias ambientales y sociales del proyecto (incorporadas en el PGAS) y demostrar que se han asignado fondos suficientes a tal fin en el presupuesto.
 - El contratista no realice **ninguna** obra, lo que incluye la movilización o las actividades previas a la construcción (por ejemplo, despeje limitado para pistas, accesos al emplazamiento y establecimiento del lugar de trabajo, investigaciones geotécnicas o investigaciones para seleccionar recursos complementarios como canteras y zonas de préstamo), salvo que el

¹ Como parte de la oferta, el contratista debe presentar estrategias de gestión, planes de ejecución y un código de conducta. También debe someter periódicamente a la aprobación del ingeniero encargado de la supervisión las estrategias de gestión y los planes de ejecución suplementarios que hagan falta para gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y de seguridad surgidos de las obras en curso. Estas estrategias y planes conforman, en conjunto, el PGAS-C.

ingeniero a cargo de la supervisión² considere que mediante el PGAS-C se han adoptado medidas adecuadas para abordar los riesgos y los impactos vinculados con la EyAS/ASx³.

- Se lleven a cabo consultas públicas sobre el PGAS-C, con la participación activa del contratista⁴ y del especialista en cuestiones ambientales y sociales del ingeniero a cargo de la supervisión. Estas consultas deben documentarse debidamente y realizarse por separado con las mujeres y las niñas.
 - Los especialistas técnicos y expertos en cuestiones ambientales y sociales del Banco Mundial revisen el PGAS-C y proporcionen la no objeción técnica para su uso⁵.
 - El PGAS-C se publique en el sitio web del prestatario dedicado al proyecto y en otros sitios locales⁶.
7. El contratista examinará periódicamente el PGAS-C aprobado (por lo general, al menos una vez cada seis meses) y lo actualizará de manera oportuna, según corresponda, para que contenga medidas adecuadas a las actividades de las obras que han de llevarse a cabo. El PGAS-C actualizado deberá someterse a la aprobación previa del ingeniero a cargo de la supervisión e, idealmente, debe volver a publicarse en el sitio web del organismo de ejecución.
8. El PGAS-C debe incluir medidas específicas de prevención y mitigación basadas en el PGAS, el diseño final del proyecto, el método de construcción propuesto, las características del emplazamiento del proyecto, etc. Como se muestra en el [gráfico A4.1](#), el PGAS-C debe incluir planes de gestión específicos que aborden los diversos riesgos del proyecto. La EyAS/ASx habitualmente se trata como parte del plan general de gestión social, en el que se determina cómo manejar el impacto del proyecto en la comunidad local y los trabajadores⁷. En las situaciones de alto riesgo, el PGAS-C debe incluir un plan

² En los contratos que siguen el modelo de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), comúnmente utilizado para supervisar las obras civiles financiadas por el Banco Mundial, el “ingeniero” es el representante del cliente encargado de controlar y supervisar las obras, y de probar y examinar los materiales que han de utilizarse y la mano de obra que ha de emplearse en conexión con las obras. El equipo de supervisión incluye al “ingeniero” designado, quien generalmente cuenta con el apoyo de los “ingenieros residentes” en el terreno. Los especialistas en cuestiones ambientales y sociales integran también el equipo de supervisión.

³ Con el acuerdo del cliente y del ingeniero, se puede elaborar un PGAS-C por etapas para abordar actividades específicas convenidas (por ejemplo, movilización). Sin embargo, la movilización no debe iniciarse hasta que se hayan aprobado los elementos del PGAS-C referidos a la VG y la gestión de la afluencia de mano de obra.

⁴ En el documento de licitación debe incluirse un texto como el siguiente: “El contratista participará en consultas públicas sobre el PGAS-C asistiendo a reuniones públicas a su propia costa según lo solicite el ingeniero, a fin de analizar el PGAS-C u otros aspectos del cumplimiento de las normas ambientales y sociales en el marco del proyecto que sean de interés para el público”.

⁵ Si bien esto no es una política obligatoria del Banco, se lo considera una buena práctica.

⁶ Por indicación de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, si bien el Banco Mundial divulga el PGAS del proyecto a través de su sitio web externo, esto no debe hacerse en el caso del PGAS-C.

⁷ Los modelos y los ejemplos de planes de acción sobre EyAS/ASx para proyectos de acuerdo con la calificación del riesgo de EyAS/ASx se pueden consultar a través de los coordinadores sobre VG y en la página interna del Grupo Banco Mundial sobre VG: <https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/WBGender/sitepages/publishingpages/information-about-sexual-exploitation-abuse-and-harassment-in-world-bank-operations-03172021-112450.aspx>.

referido a la afluencia de mano de obra que permita gestionar los impactos de este flujo en las comunidades, en particular lo relacionados con la EyAS⁸.

⁸ Póngase en contacto con los coordinadores sobre VG para obtener modelos de PGAS: <https://radweb.worldbank.org/gendersea/process-and-resources>.

ANEXO 5: El trabajo con proveedores de servicios relacionados con la VG

1. Una de las formas más eficaces de abordar la EyAS/ASx consiste en trabajar con los proveedores de servicios relacionados con la VG y con las organizaciones comunitarias que pueden brindar apoyo a los responsables del proyecto en el manejo de los casos que surjan y, al mismo tiempo, ayudar a comprender los riesgos y prevenir de manera proactiva situaciones de EyAS/ASx. Por lo tanto, antes de la evaluación inicial del proyecto, los equipos deben identificar a las organizaciones (por ejemplo, ONG e instituciones locales) que gozan de la confianza de la comunidad local y trabajan para prevenir la VG y darle respuesta. En las zonas con alta prevalencia de VG, es posible que ya se haya hecho un relevamiento de entidades de prevención y respuesta de una comunidad determinada. Es fundamental mantener la coordinación con las organizaciones locales de mujeres, las entidades de protección infantil, las partes interesadas del Gobierno (por ejemplo, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Salud, etc.) y los organismos de las Naciones Unidas.
2. Se deberá identificar asimismo a los proveedores de servicios para sobrevivientes de la EyAS/ASx, de conformidad con [parámetros internacionales que articulan un paquete mínimo de servicios básicos](#), en el que idealmente se incluye apoyo para la gestión de casos, servicios de salud, apoyo psicosocial, asistencia policial y seguridad, acceso a servicios legales y alojamiento, de ser necesario. Cuando se busquen estos proveedores, la calidad de los servicios que ofrecen debe ser una consideración primordial.
3. En consonancia con el enfoque centrado en los sobrevivientes, serán estos quienes decidan si desean acceder a los servicios. La persona sobreviviente que quiera presentar cargos a través del sistema judicial local debe tener a su disposición los servicios de la policía y de justicia.
4. Es importante hacer un relevamiento de las organizaciones comunitarias que trabajan para promover los derechos de las mujeres y las niñas, dado que pueden constituir puntos de acceso a los servicios para sobrevivientes y ser aliadas útiles en las actividades de sensibilización sobre los códigos de conducta. Al identificar las organizaciones comunitarias, los equipos de los proyectos pueden buscar aquellas que ya hayan trabajado con la población local para abordar las causas profundas de la VG brindando apoyo a los medios de subsistencia o implementando intervenciones comunitarias para poner en tela de juicio las normas y actitudes que subyacen a la VG. Estas dos actividades corresponden a las categorías generales de prevención y respuesta a la VG.
5. Las actividades que los proveedores de servicios ofrezcan a los responsables del proyecto dependerán del nivel de riesgo, y pueden incluir las siguientes:

- Realizar un relevamiento en la comunidad de las zonas críticas de riesgo de VG y de los grupos vulnerables⁹ que podrían estar más expuestos a la EyAS/ASx.
 - En consulta con el organismo de ejecución y sobre la base del relevamiento de la comunidad, identificar las actividades específicas de mitigación que han de realizarse para abordar los riesgos de EyAS/ASx (véanse en el capítulo 2 los tipos de riesgos que se deben considerar).
 - Brindar servicios a los sobrevivientes o convertirse en defensor o acompañante de las víctimas, o en una organización de gestión de casos. Si fuera necesario, y en situaciones de alto riesgo, a través del proyecto se deberán otorgar a esta organización fondos que le permitan facilitar el acceso a servicios para las personas sobrevivientes de manera oportuna, segura y confidencial (lo que incluye dinero para transporte, gastos de documentación y alojamiento, si fuera necesario).
 - Impartir capacitación para garantizar que se conozcan los estándares establecidos en el código de conducta y los servicios disponibles para los sobrevivientes.
 - Garantizar que en el marco del proyecto se hayan establecido “espacios seguros” donde las personas sobrevivientes puedan denunciar casos de EyAS/ASx ante personal capacitado.
 - Difundir los mecanismos existentes de atención de quejas y reclamos y apoyar la elaboración de un plan de participación de las partes interesadas.
 - Canalizar las denuncias hacia el mecanismo de atención de quejas y reclamos (véase la nota específica sobre los mecanismos de atención de quejas y reclamos para casos de EyAS/ASx en proyectos financiados por el Banco Mundial).
6. **Contratación del proveedor de servicios relacionados con la VG.** La experiencia ha demostrado que el método más eficaz consiste en que el organismo de ejecución contrate al proveedor de servicios relacionados con la VG. A continuación, se señalan algunas ventajas de este enfoque:
- El mismo proveedor puede ser utilizado por varios contratistas, lo que no solo es más eficaz en función de los costos, sino que también ayuda a garantizar la coherencia en la provisión de servicios durante todo el proyecto.
 - El proveedor de servicios relacionados con la VG puede contratarse y movilizarse mucho antes que el contratista, con lo que se evita el riesgo de que se produzcan vacíos en la prestación de estos servicios durante las etapas iniciales del proyecto.
 - Cuando el proveedor responde directamente al organismo de ejecución, resulta más fácil garantizar el control de la calidad y la coherencia en la prestación de los servicios.
7. Idealmente, este proveedor también brindará los servicios de apoyo para los casos de VIH/sida, aunque no todos tienen las capacidades necesarias para hacerlo. En contextos de alto riesgo de EyAS/ASx, puede ser aconsejable que el organismo de ejecución contrate un proveedor o una ONG

⁹ Por ejemplo, mujeres jóvenes, de 13 a 25 años, específicamente, niñas en edad escolar y grupos de jóvenes; mujeres jóvenes, de 25 a 35 años; hombres jóvenes, de 14 a 25 años, niños en edad escolar y hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, y trabajadores sexuales (especialmente, con respecto al VIH/sida).

para brindar una serie de servicios de mitigación de la EyAS/ASx durante todo el ciclo del proyecto, como así también servicios de derivación de casos si surgieran incidentes. En otras circunstancias (de menor riesgo), tal vez sea más adecuado exigir que el organismo de ejecución contrate un especialista en VG de tiempo completo (generalmente, como parte de su unidad de gestión del proyecto) para garantizar que se cumplan debidamente las disposiciones pertinentes.

8. En la página interna del Grupo Banco Mundial sobre VG se incluyen modelos de términos de referencia (tanto para los proveedores de servicios relacionados con la VG o las ONG como para los especialistas en VG contratados por el organismo de ejecución):

<https://worldbankgroup.sharepoint.com/sites/WBGender/sitepages/publishingpages/information-about-sexual-exploitation-abuse-and-harassment-in-world-bank-operations-03172021-112450.aspx>

ANEXO 6: Uso de la tecnología para abordar la EyAS/ASx

1. Hay varias formas de usar la tecnología para crear conciencia acerca de la EyAS/ASx, ayudar a mitigar los riesgos y facilitar la implementación de mejores sistemas de seguimiento y respuesta cuando surjan denuncias. Es importante destacar que **no** deben utilizarse las redes sociales, por ejemplo, para realizar seguimiento ni como mecanismo de alerta, ya que la confidencialidad y la seguridad de las personas sobrevivientes de la EyAS/ASx es de crucial importancia. Algunos ejemplos de tecnologías desarrolladas por equipos externos y del Banco Mundial son los que se enumeran en los siguientes párrafos:
2. **Proyecto de Facilitación del Comercio en los Grandes Lagos: Uso de la tecnología para medir y monitorear los riesgos de EyAS/ASx.** El comercio transfronterizo en pequeña escala es una fuente importante de medios de subsistencia para muchas personas en el mundo en desarrollo. En África subsahariana, la gran mayoría de esos comerciantes son mujeres, quienes cruzan las fronteras numerosas veces al día para comprar y vender bienes y servicios, y, al hacerlo, enfrentan riesgos de abuso y explotación, incluidos el ASx y otras formas de VG. En respuesta a tales desafíos, el Banco Mundial actualmente respalda diversas medidas, entre las que se incluyen la ejecución del Proyecto de Facilitación del Comercio en los Grandes Lagos. La intervención está activa en tramos seleccionados de las fronteras entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, y se prevé ampliarla a otros sitios en las fronteras de Burundi, Tanzania y Zambia. Tiene como objetivo facilitar el comercio transfronterizo en pequeña escala a través de mejoras de la infraestructura, reformas de las políticas y los procedimientos, fortalecimiento de la capacidad y campañas de sensibilización, junto con otras medidas tendientes a mejorar el comportamiento en determinadas localidades fronterizas y prevenir y mitigar los riesgos de EyAS/ASx. Algunas actividades de este proyecto se basan en tecnologías de vanguardia. En cada país participante, por ejemplo, se respalda el establecimiento de sistemas nacionales de líneas telefónicas gratuitas para permitir que los comerciantes, y especialmente las mujeres, denuncien de manera anónima los abusos sufridos en la frontera, por mensaje de texto y llamadas de voz, mediante teléfonos GSM básicos sin acceso a internet. Las denuncias luego se almacenan y procesan automáticamente por medio de una plataforma de código abierto basada en la nube, y posteriormente se visualizan en un sitio web disponible en dos versiones: una abierta al público, donde se brindan detalles del estado de cada caso, que puede utilizarse a efectos de seguimiento y promoción, y una segunda, privada, a la que se puede acceder solo iniciando sesión con credenciales, en la que se ofrece a determinadas partes interesadas (por ejemplo, organismos fronterizos, asociaciones de comerciantes y la sociedad civil) la oportunidad de examinar los diversos problemas denunciados por los comerciantes y tomar medidas al respecto. A fin de resguardar la privacidad y minimizar el riesgo de represalias, el sistema también está diseñado de modo tal que todas las denuncias se presenten y se examinen de forma totalmente anónima.
3. **Módulo de EyAS/ASx del Sistema de Registro de Quejas y Reclamos:** El Sistema de Registro de Quejas y Reclamos es una base de datos gratuita y de código abierto desarrollada por el equipo de transporte del Pacífico para recibir y gestionar quejas. Tiene un módulo complementario que permite que las personas sobrevivientes de casos de EyAS/ASx presenten su denuncia de forma segura a través del sitio web del proyecto. En el servidor donde se procesan las quejas, el nombre de la persona sobreviviente y la denuncia están cifrados y solo se puede acceder a ellos mediante una contraseña de un solo uso que se envía a una dirección de correo electrónico preconfigurada y administrada por

el responsable de gestionar las quejas o el proveedor de servicios relacionados con la VG. También se envía una copia de la denuncia sin el nombre de quien la formuló directamente al gerente responsable del proyecto del Banco.

4. **Aplicación de seguridad vial:** [Un equipo de transporte de India](#) dirigió el desarrollo de una aplicación de seguridad vial que se centra especialmente en la seguridad de las mujeres. Consta de dos partes: i) una aplicación móvil para los ciudadanos y ii) una aplicación de sala de control para las autoridades de seguridad vial. La aplicación móvil es utilizada por los ciudadanos para alertar a los amigos y las autoridades cuando lo necesitan. Cuenta con una interfaz fácil de usar, desde la cual una persona que se ha encontrado con un accidente o es víctima de un delito callejero puede elegir la opción correspondiente para que se envíen alertas inmediatas a las autoridades cercanas pertinentes y a un conjunto preconfigurado de familiares. Para los casos de acecho en los que quizás no sea posible abrir la aplicación en el teléfono móvil, o cuando utilizar el celular pudiera incrementar el riesgo, el equipo creó una opción mediante la cual las mujeres pueden presionar un botón en un amuleto inteligente (que puede usarse visiblemente como una joya) para activar la alerta.
5. **Circle of 6** (Círculo de 6): Es una aplicación que permite al usuario elegir seis amigos de confianza para incorporarlos a un “círculo” al cual puede enviar automáticamente un mensaje de texto de alerta previamente programado que contiene su ubicación cuando se encuentra en una situación incómoda o de riesgo. Para situaciones peligrosas y críticas, la aplicación también llama a dos líneas directas nacionales o de emergencia locales preprogramadas.
6. **Aplicación myPlan.** Es una aplicación móvil que ayuda a tomar decisiones sobre seguridad si una persona sufre situaciones de abuso en una relación íntima. A través de la aplicación, protegida por contraseña, se realiza un conjunto de preguntas personalizadas a los sobrevivientes para brindarles orientación sobre las distintas opciones que tienen a su disposición para protegerse.

ANEXO 7: Programas de capacitación sobre EyAS/ASx

1. Al diseñar programas de capacitación sobre EyAS/ASx, deben tenerse en cuenta algunos principios fundamentales.
 - **Quiénes:** El programa de capacitación debe dirigirse a los grupos identificados en el plan de acción sobre EyAS/ASx, que generalmente son los siguientes: i) los trabajadores, tanto del contratista como de los subcontratistas; ii) los consultores, por ejemplo, los ingenieros encargados de la supervisión u otros que trabajan en la zona del proyecto, y iii) el personal del organismo de ejecución que participa en el proyecto. Es especialmente importante capacitar a los gerentes, dado que son los responsables de garantizar que el personal cumpla los códigos de conducta y de aplicar las sanciones en caso de incumplimiento. También se debe impartir capacitación sobre la EyAS/ASx en las comunidades aledañas a la zona del proyecto. Cuando participen NNA, el contenido y el formato deberán adecuarse según corresponda.
 - **Cuándo:** Todos los empleados deben asistir a un curso inicial de capacitación antes de comenzar las obras del proyecto para garantizar que estén familiarizados con el compromiso de la empresa de abordar la EyAS/ASx y con el código de conducta sobre EyAS/ASx del proyecto. Deben explicarse claramente las sanciones estipuladas en dicho código. Cabe destacar que el curso inicial deberá repetirse periódicamente para el personal nuevo que se incorpora al proyecto.
 - **Con qué frecuencia:** Se recomienda que todos los empleados asistan a un curso de capacitación obligatorio (no más de una vez por mes) durante la vigencia del contrato, comenzando por el curso inicial antes del comienzo de las obras, para que se comprendan mejor los objetivos del proyecto referidos a la EyAS/ASx.
2. Como mínimo, la capacitación debe incluir los siguientes aspectos (al final de este anexo, se incluyen ejemplos de cursos de capacitación reales):
 - la definición de la EyAS/ASx y la forma en la que el proyecto puede inducirla o agravarla;
 - las funciones y responsabilidades de los actores que participan en el proyecto (las normas de comportamiento que debe cumplir el personal del proyecto deben incluirse en el código de conducta);
 - el mecanismo de denuncia de casos, las estructuras de rendición de cuentas y los procedimientos de derivación dentro de los organismos y para los miembros de la comunidad que deseen denunciar casos relacionados con el personal del proyecto;
 - los servicios disponibles para sobrevivientes de EyAS/ASx;
 - las actividades ulteriores dirigidas a reforzar el contenido de los cursos de capacitación.
3. Los gerentes necesitarán capacitación adicional para asegurarse de estar familiarizados con sus funciones y responsabilidades con respecto al cumplimiento del código de conducta sobre EyAS/ASx. Deberán asistir a los cursos de capacitación facilitados en el marco del proyecto para todos los empleados y colaborar durante tales cursos. Idealmente, deberán encargarse de la presentación de los cursos y anunciar las evaluaciones

del aprendizaje, que deben incluir preguntas acerca de la calidad de la capacitación y sugerencias sobre cómo mejorar su eficacia. Esto ayudará a garantizar que el personal comprenda la importancia de las actividades de capacitación.

4. En el marco del proyecto, también deberá brindarse la siguiente capacitación:

- El operador del mecanismo de atención de quejas y reclamos deberá recibir instrucción sobre cómo abordar las denuncias de VG con un enfoque centrado en los sobrevivientes y en consonancia con el principio del interés superior de los NNA.
- Todos los coordinadores que formen parte del mecanismo de resolución de casos de EyAS/ASx deberán recibir capacitación sobre cómo escuchar con empatía y sin juzgar, y sobre las consideraciones especiales que deberán contemplar cuando se trate de NNA sobrevivientes.

Estudio de caso 1: Capacitación sobre VG en Uganda

En Uganda, en abril de 2017, un equipo del Banco capacitó a 55 representantes de diversos ministerios y organismos del Gobierno, incluidos los ministerios de Energía, Transporte, Desarrollo Urbano, Educación, Género, Trabajo y Desarrollo Social. El curso de dos días tenía dos objetivos: en primer lugar, mejorar la capacidad del personal del Banco Mundial y de sus contrapartes para abordar las importantes cuestiones referidas a la VG en los proyectos de inversión que involucran obras civiles de gran envergadura, y en segundo lugar, ayudar a los participantes del taller a elaborar una hoja de ruta para la adopción de medidas concretas, sobre la base de las orientaciones y recomendaciones que se brindan en la página [La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos](#).

El taller incluía una actividad en la que los participantes debían abordar el modelo ecológico de la violencia en la pareja, organizando debates grupales y utilizando notas autoadhesivas para identificar los factores de riesgo clave que se relacionan con los proyectos que sus ministerios lideran. Los grupos analizaron cómo el matrimonio a edad temprana, la pobreza, la falta de títulos de propiedad, las bajas tasas de alfabetización, las creencias culturales y las normas perjudiciales pueden ser factores de riesgo e impulsores de la VG en las comunidades afectadas por sus proyectos.

Los participantes también recibieron una reseña del contenido de la página [La violencia contra las mujeres y las niñas: Guía de recursos](#), en la que se explica cómo iniciar e integrar las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y las de respuesta, y cómo introducir innovaciones en ellas. Mediante el trabajo en grupos por sector, los participantes aplicaron estos y otros instrumentos a fin de elaborar hojas de ruta que los diferentes organismos gubernamentales utilizarían en la implementación de los planes de acción sobre VG, con énfasis en las siguientes actividades:

- el trabajo con los contratistas para prevenir el ASx en el lugar de trabajo (y también dentro del organismo y de las empresas contratistas) y otras formas de VG en las comunidades afectadas por el proyecto (por ejemplo, a través de códigos de conducta);
- el fortalecimiento de los mecanismos de atención de quejas y reclamos y otros mecanismos de seguimiento para ofrecer sistemas seguros y éticos a las personas que deseen denunciar casos de VG, y su vínculo con la respuesta adecuada;

- la promoción de intervenciones tendientes a reducir el nivel de tolerancia a la VG contribuyendo a movilizar las comunidades aledañas a los emplazamientos de los proyectos, lo que puede incluir establecer asociaciones con ONG, autoridades nacionales y locales, y otros líderes.

Los participantes llegaron a la conclusión de que en todos los proyectos deben tomarse medidas para prevenir la VG. Durante las sesiones, los participantes compartieron de manera sincera acerca del camino personal y profesional que siguieron para comprender mejor la importancia de la VG. Un participante, ingeniero de transporte, dijo que había comprendido que su trabajo no solo implicaba construir carreteras, sino también entender el impacto que un proyecto tenía en las comunidades aledañas y gestionar los riesgos sociales, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los NNA. Desde que se realizó la capacitación, varios organismos han incorporado actividades para mitigar el riesgo de VG que podría verse exacerbado en el marco de sus proyectos. Por ejemplo, el Ministerio de Energía ha solicitado a los trabajadores que firmen un código de conducta y refuerza el mensaje de dicho código en las reuniones informativas diarias. Asimismo, los ministerios no se limitan a considerar sus operaciones como factores que posiblemente aumenten los riesgos de VG, sino que abordan la VG como una esfera en la que pueden contribuir a generar cambios positivos y se han comprometido a colaborar para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en Uganda.

Vanuatu: Programa de capacitación de medio día sobre VG para gerentes

Hora	Temas	Trabajo grupal/instrumentos de capacitación
8.00-8.30	Bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la capacitación y presentación del programa y los participantes.
8.30-9.30	<p>La función de un gerente en Vanuatu.</p> <p>La función de un líder.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada gerente escribe ideas y pega las notas en una cartulina. • Discusión
9.30-10.00	Código de conducta: ¿Lo comprendemos?	<ul style="list-style-type: none"> • Tenga copias disponibles y lea el código de conducta y el plan de acción. • Haga hincapié en el código de conducta. Destaque la función que tiene un líder y ponga énfasis en la importancia que tiene esta función para la seguridad y la protección de los trabajadores contra el abuso y la explotación, y para prevenir la explotación y el abuso de otras personas. • ¿Cuáles son las responsabilidades en la organización? Los gerentes no son agentes de policía y no deberían desempeñar esa función. El objetivo es fomentar un ambiente de trabajo

		positivo, seguro y respetuoso, y un entorno de iguales características.
10.30-12.30	CUIDADO del personal: Violencia contra las mujeres y los NNA, abuso sexual infantil, explotación	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en grupo para planificar un protocolo de respuesta que contenga las medidas que deben adoptar los gerentes en caso de que un miembro del personal cometa abuso o lo padezca. • Imprima el diagrama de canales de derivación del Centro para la Mujer de Vanuatu (Vanuatu Women's Centre [VWC]) y del mecanismo de atención de quejas y reclamos, y entréguelo a los gerentes

Vanuatu: Programa de capacitación de día completo sobre VG para trabajadores

Hora	Temas	Trabajo grupal/instrumento de capacitación
8.00-8.30	Bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> • Breves palabras de bienvenida. • Presentación de los participantes. • Todos los participantes completan la encuesta de línea de base previa a la capacitación (solo para las sesiones iniciales).
8.30-9.30	Comprender la problemática de género y la violencia contra las mujeres en Vanuatu.	<ul style="list-style-type: none"> • Diapositiva de PowerPoint sobre los canales de derivación extraída de los resultados de la investigación realizada por el VWC en 2009 sobre la vida y las relaciones familiares de las mujeres. • Uno de los siguientes ejercicios: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en grupo: Percepción de las mujeres y los hombres en Vanuatu. - Trabajo en grupo: Dinámica del poder (instrumento 17 del manual <i>Road to Good Health</i>).
9.30-10.45	Tipos de violencia contra las mujeres y los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones de los tipos de violencia: VG, violencia contra los NNA, violencia doméstica/violencia infligida por la pareja, violencia familiar y sexual. <ul style="list-style-type: none"> - Violación. - Agresión sexual (incluidas las relaciones sexuales transaccionales). - Agresión física.

		<ul style="list-style-type: none"> - Agresión emocional/psicológica (retención de recursos). - Acoso sexual - Se abarcan las definiciones utilizadas en el código de conducta y en Vanuatu. <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en grupo: Las normas y la aceptación social de la violencia. Los impactos de la VG/violencia familiar y sexual, la violencia contra las mujeres y los NNA y la violencia doméstica/violencia infligida por la pareja en la persona causante de la ofensa, en la víctima/sobreviviente, en su familia y en la comunidad, y cómo esto da lugar a una cultura de violencia.
10.45-11.00 Pausa		
11.00-11.30	Comprender las leyes: Ley de Protección de la Familia y Código Penal	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el consentimiento? Leyes nacionales e internacionales sobre el consentimiento y edad mínima establecida por la ley para dar consentimiento. Planteamiento del código de conducta sobre el consentimiento. • Código Penal y Ley de Protección de la Familia; solicitud de órdenes de protección familiar. • Cómo utilizar el mecanismo de atención de quejas y reclamos para denunciar casos: ¿Cómo y ante quién se puede realizar la denuncia? Proyecto de Inversión en la Aviación de Vanuatu, Unidad de Gestión del Proyecto de Vanuatu, VWC, policía, etc. • Rendición de cuentas y confidencialidad de todas las personas denunciantes y sobrevivientes. • Vínculos con el código de conducta. • Servicios de orientación y apoyo del VWC: Cómo buscar ayuda o derivar personas al VWC. • Servicios provistos por el VWC para las personas sobrevivientes de episodios de violencia. • ¿Qué otros servicios de apoyo se ofrecen en Port Vila?
11.30-12.00	El mecanismo de atención de quejas y reclamos y la denuncia de casos.	
12.00-12.30	Servicios del VWC	
12.30-13.30 Almuerzo		
13.30-14.15	Códigos de conducta sobre VG y violencia contra los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Código de conducta: ¿Lo comprendemos? ¿Alguna pregunta sobre el código de conducta? • Lea el código de conducta y cerciórese de que los participantes lo comprendan.

		<ul style="list-style-type: none">• Sanciones y penalidades.
14.15-14.45	Resumen, evaluación y cierre.	<ul style="list-style-type: none">• Foro abierto para resumir la capacitación y reflexionar.• Evaluación del taller (después de cada sesión).• Evaluación a través de la encuesta posterior a la capacitación (solo antes de que el trabajador abandone el proyecto).• Cierre